



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

6 de octubre de 1990

Núm. 104

### INDICE

Núms.	Páginas	
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/003811	13732	
Autor: Camisón Asensio, Felipe.		
Directores de Finanzas de Telefónica durante los últimos ocho años, tarjetas de crédito que utilizaron, relación de pagos realizados a través de éstas y viajes internacionales por aire que realizó cada uno de ellos .....		23
184/004022	14702	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.		
Actas levantadas contra ciudadanos de Espera (Cádiz) por presuntas irregularidades en la percepción del subsidio agrario, así como cambio de las normas que regulan éste .....		23
184/004023	14703	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.		
Problemas en la variante de Aranjuez y medidas a adoptar para evitar que se produzcan inundaciones		24
184/004024	14704	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.		
Medidas económicas, sociales y policiales que tiene previstas el Gobierno para abordar el problema de la droga en el Campo de Gibraltar .....		24
184/004025	14705	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.		
Apoyo a las propuestas de desarrollo inmobiliario que don Alfonso Hohenlohe ha presentado ante el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) .....		24

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004026	14706
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Normalización del catalán en Correos de Catalunya y medidas para mejorar la situación, en cooperación con la Generalitat de Catalunya, para que se dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Normalización Lingüística, aprobada por el Parlamento de Catalunya el 8 de abril de 1983 .....	25
184/004027	14707
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Garantía de la seguridad en el entorno de los polígonos petroquímicos .....	25
184/004028	14708
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Aplicación del Plan Nacional de Reducción de Accidentes, valoración de los resultados obtenidos y medidas a adoptar para evitar la gran cantidad de accidentes que viene soportando el municipio de Vicar(Almería) .....	25
184/004029	14709
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Solución de la situación en que se encuentran los refugiados africanos que vienen ocupando los Jardines de Sabatini y de la Plaza de España de Madrid .....	25
184/004030	14711
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Defectos de señalización en las carreteras nacionales .....	26
184/004031	14712
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Transporte de material radiactivo a través de la ciudad de Cádiz .....	26
184/004032	14714
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Contactos del Gobierno con los dirigentes gibraltareños para solucionar los problemas de residuos existentes en la Bahía de Algeciras, causados por los vertidos realizados desde Gibraltar .....	26
184/004033	14715
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Potenciación por el Gobierno de los campos de golf como instalaciones clave para la promoción del turismo, y control que ejercen las Confederaciones Hidrográficas sobre el consumo de agua por los mismos .....	26
184/004034	14768
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Circunstancias socioeconómicas por las que una parte muy importante de la fuerza laboral femenina no está en el mercado de trabajo .....	27
184/004035	14769
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Presupuesto del Ministerio de Cultura destinado a diversos tipos de actividades para la promoción y divulgación de la cultura en España .....	27

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004036	14770
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Obras de saneamiento y pavimentación en Albondón (Granada) .....	28
184/004037	14771
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Suspensión «sine die» del proyecto de circunvalación de Almería-ciudad, incluido en el «Plan Felipe», así como fecha proyectada para la realización de dicho Plan .....	28
184/004039	14775
Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.	
Trazado del Tren de Alta Velocidad (TAV) en la provincia de Segovia .....	28
184/004040	14776
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Actividades culturales en torno a monumentos históricos o conjuntos artísticos para contribuir a su divulgación .....	29
184/004041	14777
Autor: Aja Mariño, César.	
Colapso de las carreteras de acceso a Galicia por tractores de agricultores y ganaderos gallegos, y medidas a adoptar para evitar que tales hechos vuelvan a producirse .....	29
184/004042	14778
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Motivo por el que se ha procedido a la inversión de 30 millones de pesetas para la remodelación del Palacio en el que se ubican los Juzgados de Andújar (Jaén), y fecha en que piensa el Gobierno que se llevarán a cabo dichas obras .....	30
184/004043	14781
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Mando de la 11 Escuadrilla de Destruidores y nombramiento de un Capitán de Navío Jefe de la citada Escuadrilla .....	30
184/004044	14782
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Supresión de trenes del trayecto Ferrol-Gijón de FEVE .....	31
184/004045	14783
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Reformas de las edificaciones de las fincas propiedad del Patrimonio Nacional denominadas «Lugar Nuevo» y «Selladores-Contadero», ubicadas en los términos municipales de Andújar, Baño de la Encina, Andújar-Villanueva de la Reina, e importe de las mismas .....	31
184/004046	14784
Autor: Torres Gómez, Luis de	
Concepto y cuantía total de las subvenciones entregadas por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) al Ayuntamiento de Andújar (Jaén) .....	31

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004047</b>	<b>14785</b>
<b>Autor: Torres Gómez, Luis de</b>	
<b>Cesión gratuita al Ministerio de Defensa de una parcela de 48.000 metros cuadrados con destino a un campamento militar en la provincia de Jaén .....</b>	
	<b>31</b>
<b>184/004048</b>	<b>14789</b>
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio.</b>	
<b>Estado deficiente de la señalización de los accesos a la circunvalación de Alicante .....</b>	
	<b>32</b>
<b>184/004049</b>	<b>14790</b>
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio.</b>	
<b>Causas por las que no se ha reformado el edificio adquirido por Correos con destino a nuevo centro de clasificación postal y solución que piensa dar el Gobierno a la falta de instalaciones de Correos en Alicante .....</b>	
	<b>32</b>
<b>184/004050</b>	<b>14791</b>
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio.</b>	
<b>Medidas adoptadas por el Gobierno para salvaguardar a los alicantinos del peligro de contagio de cólera, por ser Alicante el puerto que sostiene el tráfico de la Península con Argelia .....</b>	
	<b>33</b>
<b>184/004051</b>	<b>14792</b>
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio.</b>	
<b>Situación del cine español y opinión al respecto del Ministro francés Jacques Lang .....</b>	
	<b>33</b>
<b>184/004052</b>	<b>14794</b>
<b>Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.</b>	
<b>Número de profesores de Educación General Básica (EGB) que han sido adscritos a la especialidad de Educación Especial (audición y lenguaje) como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y número de ellos que tenían el título de esta especialidad .....</b>	
	<b>33</b>
<b>184/004053</b>	<b>14795</b>
<b>Autor: Lucas Jiménez, Juan José.</b>	
<b>Motivos por los que el Ministerio de Educación y Ciencia no ha nombrado los educadores de la Escuela Hogar de Santa María de Huerta (Soria), impidiendo con ello la iniciación del curso escolar ..</b>	
	<b>33</b>
<b>184/004054</b>	<b>14796</b>
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio.</b>	
<b>Declaraciones del Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, relativas a la falta de perfeccionamiento de los sistemas de meteorología en España, así como a la falta de carreteras y otras infraestructuras .....</b>	
	<b>33</b>
<b>184/004055</b>	<b>14797</b>
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio.</b>	
<b>Encauzamiento del Barranco de las Ovejas del Barrio de San Gabriel de Alicante .....</b>	
	<b>34</b>
<b>184/004057</b>	<b>14799</b>
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio.</b>	
<b>Obras a realizar en la plaza de San Juan (Alicante) .....</b>	
	<b>34</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004058	14800
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Inclusión de la línea de ferrocarril Alcoy-Játiva (Alicante) dentro de la red nacional de RENFE .....	34
184/004059	14801
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Suspensión del proyecto de la Autovía Puerto Lumbreras a Baza que unirá al levante español con Andalucía, pasando por la comarca de Los Vélez (Almería) .....	35
184/004060	14802
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Comunidades Autónomas que han suscrito con el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) convenios para la reforma psiquiátrica, así como Comunidades Autónomas que disponen de un Plan de Salud Mental .....	35
184/004061	14803
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Previsiones anuales de la puesta en circulación de las monedas de oro y plata conmemorativas de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 y forma de aportar al COOB'92 la cifra prevista en su presupuesto de ingresos por el concepto de venta de monedas .....	35
184/004062	14804
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Régimen disciplinario, situaciones y retribuciones de los miembros del Servicio de Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas .....	36
184/004063	14805
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de y 1 Diputado.	
Beneficiarios de las ayudas que establece el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, para la instalación y modernización de las explotaciones de los jóvenes agricultores, e importe de las subvenciones y los préstamos .....	36
184/004064	14808
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Dependencia energética de España .....	36
184/004065	14811
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Composición del Gabinete creado por el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA) para la situación especial que se ha dado con el envío de la flotilla española al Golfo Pérsico .....	36
184/004066	14812
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Previsión del incremento de los gastos de defensa en un 10 por ciento si en España se crean unas Fuerzas Armadas Profesionales, según un estudio del Instituto de Estudios Estratégicos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) .....	37
184/004067	14813
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Comandantes de Brigada en el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) y Centro de Instrucción de Reclutas (CIR) que pertenecen a oficiales formados en la Escuela Naval Militar o en	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
las Academias Generales Militares, y motivos por los que todos los Comandantes de Brigada en los citados CIM y en los CIR no son Oficiales de carrera .....	37
<b>184/004068</b>	<b>14814</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Posible movilización a la zona del Golfo Pérsico de la Legión y la Brigada Paracaidista, papel en la Infantería de Marina, así como creación de las Fuerzas de Intervención Rápida .....	37
<b>184/004069</b>	<b>14815</b>
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Número de unidades de actuación hospitalaria y camas adscritas existentes en los municipios de la provincia de Castellón en 1989 y 1990 .....	37
<b>184/004070</b>	<b>14817</b>
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Detenciones por tráfico de droga que se han llevado a cabo en la provincia de Castellón durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	38
<b>184/004071</b>	<b>14818</b>
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Cantidades de droga, en sus diversas especies, que han sido aprehendidas en la provincia de Castellón durante los años 1988, 1989 y 1990 .....	38
<b>184/004072</b>	<b>14819</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Concesión de permisos de armas para cazar .....	38
<b>184/004073</b>	<b>14820</b>
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Erradicación del tráfico de drogas en el distrito marítimo de El Grao de Castellón y posibilidad de instalar en él una Comisaría de Policía .....	38
<b>184/004074</b>	<b>14821</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Bajas en el Cuerpo Nacional de Policía de Barcelona a causa de las dificultades para conseguir una vivienda .....	39
<b>184/004075</b>	<b>14823</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Tratamiento de los detenidos en Vilanova i la Geltrú, Sitges y Prat de El Llobregat .....	39
<b>184/004076</b>	<b>14826</b>
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Número de mujeres que, en su condición de separadas con hijos a su cargo o de madres solteras, han participado en cursos de formación patrocinados por el Instituto de la Mujer para facilitarles su integración en el mercado laboral, así como centros de acogida de niños, previstos por el Instituto de la Mujer .....	39
<b>184/004077</b>	<b>14827</b>
Autor: Rajoy Brey, Mariano.	
Realización de las obras de ensanche y mejora de la carretera N-550, tramo Puenteceures-Caldas de Reyes (Pontevedra) .....	40

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004078</b>	<b>14828</b>
Autor: Rajoy Brey, Mariano.	
Construcción de aceras e instalación de iluminación en el tramo Puenteceasures-Caldas de Reyes, carretera N-550 (Pontevedra) .....	40
<b>184/004079</b>	<b>14829</b>
Autor: Lacalle Coll, Enrique.	
Restricciones en los Presupuestos Generales del Estado de las partidas presupuestarias destinadas a Ayuntamientos y, en especial, al Ayuntamiento de Barcelona y a las obras de la Olimpiada .....	40
<b>184/004080</b>	<b>14830</b>
Autor: Lacalle Coll, Enrique.	
Posible aumento de la objeción de conciencia como causa de renuncia al servicio militar desde el inicio de la crisis del Golfo Pérsico .....	40
<b>184/004081</b>	<b>14831</b>
Autor: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel.	
Retrasos en la entrega del Número de Identificación Fiscal (NIF) en la provincia de Málaga .....	41
<b>184/004082</b>	<b>14832</b>
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Acciones que se han desarrollado por el Instituto de la Mujer para conseguir su capacitación y formación, especialmente en el medio rural .....	41
<b>184/004083</b>	<b>14834</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Criterio del Gobierno en relación con las manifestaciones realizadas por un General en activo sobre la preparación militar de los jóvenes que realizan el servicio militar .....	41
<b>184/004084</b>	<b>14835</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Criterio del Gobierno en relación con la preparación de los Capitanes o Tenientes de Navío .....	42
<b>184/004085</b>	<b>14836</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Ordenes de la flotilla española destacada en el Golfo Pérsico relativas a la exigencia de la documentación y a la revisión de las bodegas de cualquier barco sospechoso de transportar productos de Irak .....	42
<b>184/004086</b>	<b>14837</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Instrucciones dada por el Ministerio de Defensa al Comandante de la flotilla española destacada en el Golfo Pérsico para que tenga un papel más activo en el momento del bloqueo económico .....	42
<b>184/004087</b>	<b>14838</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Medios de que dispone la flotilla española para la revisión de las bodegas de buques sospechosos de transportar productos a Irak .....	42

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004088	14841
Autor: Aja Mariño, César.	
Práctica de los agricultores españoles de proceder a la quema incontrolada de matorrales y rastrojos, en especial en las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco y Castilla y León .....	42
184/004089	14842
Autor: Aja Mariño, César.	
Supresión de servicios por parte de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en el recorrido Ferrol-Gijón .....	43
184/004090	14843
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Ampliación del horario del Servicio de Correos en España .....	43
184/004091	14844
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Razones de la falta de atención a los viajeros de la línea ferroviaria Madrid-Sur de España que el pasado 10 de septiembre se vieron sorprendidos por una tromba de agua en Alcázar de San Juan ...	44
184/004092	14846
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Falta de instalaciones adecuadas para los servicios de la Fiscalía de Castilla-La Mancha .....	44
184/004093	14847
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Puesta en funcionamiento del tramo de autovía El Parador-Adra .....	44
184/004094	14848
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Puesta en funcionamiento del tramo de autovía Puerto Lumbreras-Baza .....	45
184/004095	14853
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Gestiones del Gobierno español para conseguir la repatriación de los cautivos de Bagdad .....	45
184/004096	14873
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Empastes y reconstrucciones de las piezas dentales a cargo de la Seguridad Social .....	45
184/004097	14874
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Nuevo trazado en la línea de ferrocarril Málaga-Sevilla en los tramos cercanos a Bobadilla, e impacto de la misma en La Laguna de Fuente Piedra .....	45
184/004098	14875
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Introducción, almacenamiento y salida de armas nucleares en la base de utilización conjunta de Torrejón de Ardoz .....	46

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004099	14876
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Plazo previsto por el Gobierno para proceder a la equiparación del Régimen de Seguridad Social Agrario al Régimen General de la Seguridad Social .....	46
184/004100	14877
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Alcance de la crisis turística en la Costa del Sol y medidas que piensa tomar el Gobierno para superar la crisis turística en general .....	46
184/004101	14878
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Fecha prevista por el Gobierno para la entrada en funcionamiento de la Comisaría de Policía de Málaga y coste total de las obras y de los muebles, así como diferencias producidas con el presupuesto inicial .....	46
184/004102	14879
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Terminación de las obras de la Autovía Málaga-Las Pedrizas, Antequera, y consecuencias económicas derivadas del retraso de las mismas .....	47
184/004103	14880
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Tardanza en hacer cumplir la legalidad vigente en el campo de tiro de «Jarapalo» en Alhaurín de la Torre (Málaga) .....	47
184/004104	14881
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Elecciones a la Mutua de la Guardia Civil .....	47
184/004105	14882
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Sanciones de suspensión temporal de empleo y sueldo que se han impuesto durante los años 1988, 1989 y 1990 a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y tipos de faltas más comunes .....	47
184/004106	14883
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Proyectos concretos de construcción de instalaciones deportivas en Andalucía en los que participa la Administración Central en este año 1990 .....	47
184/004107	14884
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Incorporación de flúor a las aguas públicas de consumo en nuestro país y posible programa concertado de las Administraciones Locales, Autonómicas y Central en este tema .....	48
184/004108	14885
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Posible retraso en la asignación de las inversiones del «Plan Felipe» a Madrid .....	48

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004109</b>	<b>14897</b>
<b>Autor: Pelayo Duque, María Dolores.</b>	
<b>Cantidad que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias y, especialmente, a Santa Cruz de Tenerife, de la dotación de 1.421.452.000 de pesetas para cooperar al sostenimiento de las guarderías sin ánimo de lucro que faciliten cuidados, custodia y desarrollo de la educación preescolar a hijos menores de seis años de mujeres trabajadoras por cuenta ajena o de trabajadores por cuenta ajena que carezcan de personas de la familia que les atiendan, consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....</b>	
	<b>48</b>
<b>184/004110</b>	<b>14898</b>
<b>Autor: Pelayo Duque, María Dolores.</b>	
<b>Distribución de los créditos presupuestarios entre Comunidades Autónomas, en concepto de ayudas y subvenciones para la realización de programas de acción social y servicios sociales, aprobados por el Consejo de Ministros de 7-9-90, y solicitudes que ha presentado la Comunidad Autónoma Canaria en relación con dichos programas .....</b>	
	<b>49</b>
<b>184/004111</b>	<b>14899</b>
<b>Autor: Recorder i Miralles, Lluís Miquel.</b>	
<b>Circunstancias de la muerte de don Josep M. Estruch Esusa, que realizaba su Servicio Militar en Cartagena el pasado 15 de septiembre, y medidas que ha adoptado el Ministro de Defensa para esclarecer su muerte .....</b>	
	<b>49</b>
<b>184/004112</b>	<b>14943</b>
<b>Autor: Garzón Garzón, Baltasar.</b>	
<b>Medidas para evitar inundaciones en la localidad de Guadix (Granada), por su proximidad a los ríos Verde y Guadix .....</b>	
	<b>49</b>
<b>184/004113</b>	<b>14944</b>
<b>Autor: Garzón Garzón, Baltasar.</b>	
<b>Medidas para evitar inundaciones en la ciudad de Granada y su zona de Vega de los ríos Darro, Genil, Monachil y Beiro .....</b>	
	<b>49</b>
<b>184/004114</b>	<b>14945</b>
<b>Autor: Garzón Garzón, Baltasar.</b>	
<b>Medidas para evitar inundaciones en las Ramblas de Belén, Iniesta y Amatisteros, en la ciudad de Almería .....</b>	
	<b>50</b>
<b>184/004116</b>	<b>14947</b>
<b>Autor: Arqueros Orozco, Manuel.</b>	
<b>Robo en el coche oficial del Presidente de la Junta de Andalucía durante una visita realizada a Almería .....</b>	
	<b>50</b>
<b>184/004117</b>	<b>14948</b>
<b>Autor: Sainz García, María Jesús.</b>	
<b>Asociaciones que han recibido subvenciones del Instituto de la Mujer .....</b>	
	<b>50</b>
<b>184/004118</b>	<b>14949</b>
<b>Autor: Montesinos García, Juan Antonio.</b>	
<b>Encuesta realizada en la que el 52 por ciento de los reclusos consideran que la prisión no ayuda en nada, y el 66 por ciento opina que es una escuela de delincuentes .....</b>	
	<b>50</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004119</b>	<b>14951</b>
Autor: Becerril Bustamante, Soledad y 1 Diputado.	
Estado de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla, así como medios con los que cuenta el citado Cuerpo para el cumplimiento de sus funciones .....	51
<b>184/004120</b>	<b>14953</b>
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Distribución por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de alimentos a personas necesitadas con cargo a fondos de la Comunidad Europea .....	51
<b>184/004121</b>	<b>14954</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Coordinación entre los Ministerios de Justicia e Interior para reducir la delincuencia, así como diferencias en los datos que, sobre la misma, ha aportado el Fiscal General del Estado y el Ministro del Interior en relación con Almería .....	52
<b>184/004122</b>	<b>14955</b>
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Medidas de orden policial para impedir el aumento de la delincuencia en la provincia de Castellón .	53
<b>184/004123</b>	<b>14956</b>
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Erradicación de la peste equina en la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	53
<b>185/000045</b>	<b>14773</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Criterios profesionales que se han tenido en cuenta al proponer el nombre de «Protagonistas» para un programa de Radiotelevisión Española (RTVE), en coincidencia con una emisión de la Cadena COPE, de gran audiencia, que dirige el prestigioso profesional Luis del Olmo .....	53
<b>185/000046</b>	<b>14787</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Existencia de irregularidades o anomalías en las decisiones de la Comisión de Contratación que se refieren a la rehabilitación y acondicionamiento de los estudios TVE Buñuel, Segunda Fase Madrid, Instalación de Electricidad .....	53
<b>185/000047</b>	<b>14788</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Cuota de violencia en las distintas emisiones de Televisión Española y su repercusión en la población infantil y juvenil, programas culturales y formativos dirigidos a ellos y efecto de la publicidad sobre esta población .....	54
<b>185/000048</b>	<b>14833</b>
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y 1 Diputado.	
Supresión por parte de Televisión Española (TVE) de retransmisiones de partidos de la Liga Española de Fútbol y del programa «Estudio Estadio» .....	54
<b>185/000049</b>	<b>14849</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Cambio en la programación del espacio «Parlamento» .....	54

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>185/000050</b>	<b>14850</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Reducción de la duración del espacio «Parlamento» .....	55
<b>185/000051</b>	<b>14851</b>
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Imparcialidad, objetividad y pluralismo de los espacios que se emiten a través del Centro Territorial de La Rioja .....	55
<b>185/000052</b>	<b>14852</b>
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Criterios que rigen la información de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de los conflictos internos que surgen en las distintas fuerzas políticas .....	55
<b>CONTESTACIONES</b>	
<b>184/002507</b>	<b>14739</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a la solicitud de doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre el grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los tramos de Autovías Bailén-Andújar, Andújar-Villa del Río, La Carlota-Ecija, Ecija-La Luisiana, La Luisiana-Carmona, Carmona-Aeropuerto, Los Gallardos-Venta del Pobre, Estepona-Marbella, Río Palmones-Guadarranque, Río Palmones-Algeciras y Jerez-Puerto de Santa María, por haber transcurrido el plazo para su contestación .....	55
<b>184/002508</b>	<b>14740</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a la solicitud de doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre el grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las actuaciones: Acc. Córdoba N-4-Estadio fútbol, Ronda Norte y acc. Costa de la Cartuja, Tramo Suroeste. Circunvalación Sevilla, Enlace N-IV/N-334. Tramo Este 1, Circunvalación Sevilla. Tramo Este II-1, Circunvalación Sevilla. Tramo Este II-2, Travesía de Jaén, Variante de Granada (primera fase), Variante de Granada (segunda fase), Acceso Sur de Granada. Desdoblamiento, Almería-Aeropuerto, Enlace con acceso al Aeropuerto, Enlace de Coín y Acceso Este al Puerto de Sevilla, por haber transcurrido el plazo para su contestación .....	55
<b>184/002509</b>	<b>14741</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a la solicitud de doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre la aprobación de expedientes de adjudicación de nuevos tramos de autovías por un total de 135.000 y 145.000 millones de pesetas, por haber transcurrido el plazo para su contestación .....	56
<b>184/002653</b>	<b>14742</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre realización de la Autovía de Levante entre el Puente de Arganda y la localidad de Arganda .....	56
<b>184/002659</b>	<b>14688</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Lacalle Coll (G. P) sobre elaboración del Plan de Transportes en las grandes ciudades .....	56

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/002683</b>	<b>14743</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a la solicitud de doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre el presupuesto y objetivos de la «Exposición de Seguimiento Primer Plan General de Carreteras», celebrada en las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por haber transcurrido el plazo para su contestación .....	
	58
<b>184/002690</b>	<b>14935</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Oliver Chirivella (G. Mx.) sobre abono de las indemnizaciones por las expropiaciones realizadas en los términos municipales de Benifayo, Vallada y Alberique .....	
	59
<b>184/002727</b>	<b>14936</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre fecha prevista por España para dejar de enviar al Mar del Norte sus residuos tóxicos industriales para ser incinerados .....	
	59
<b>184/002728</b>	<b>14744</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a la solicitud de doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre las desaceleraciones que se han tenido que realizar en las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, del Guadalquivir y del Júcar, e importe de las mismas, por haber transcurrido el plazo para su contestación .....	
	59
<b>184/002732</b>	<b>14745</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a la solicitud de doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre el presupuesto inicial para la realización de diversos tramos del Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991, presupuesto inicial de adjudicación, importe final del contrato de adjudicación y fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para su entrada en servicio, por haber transcurrido el plazo para su contestación .	
	59
<b>184/002738</b>	<b>14689</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre mejora de los accesos a Almería .....	
	60
<b>184/002766</b>	<b>14937</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx.) sobre grado de cumplimiento de las inversiones previstas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos Generales del Estado de 1988 y 1989, en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza	
	61
<b>184/002881</b>	<b>14938</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre inversiones programadas en relación con la variante de la ciudad del Puerto de Santa María (Cádiz), tramos a los que afecta y calendario de ejecución de las mismas .....	
	61
<b>184/002897</b>	<b>14966</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gaspar Ariño Ortiz (G. P) sobre criterios en los que el Gobierno o los Presidentes de los holdings públicos basan los nombramientos de Consejeros en las sociedades que componen el grupo .....	
	63

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/002956	14967
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre cofinanciación de la construcción de la presa de Leiva en La Rioja entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Gobierno de La Rioja	63
184/002957	14968
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre características del proyecto de construcción del canal de la margen derecha del Ebro	63
184/002965	14908
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre incumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 8 del Real Decreto 983/1984, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional	64
184/002995	14746
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre explosión en las Minas Palomar (Teruel), el día 27-5-90, en la que fallecieron dos mineros	64
184/003024	14969
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre construcción de una nueva estación de ferrocarril en Málaga	65
184/003037	14747
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre financiación de las giras internacionales de artistas flamencos	65
184/003040	14748
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Angel Cortés Martín (G. P) sobre créditos para la protección de los bienes del Patrimonio Histórico Español	66
184/003050	14970
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre construcción de la Estación Término de Renfe en Alicante	66
184/003068	14749
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre medidas que ha adoptado el Gobierno para mejorar las malas condiciones higiénicas del comedor del Cuartel General de la Armada en Madrid, como ha denunciado el Defensor del Pueblo	66

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003082</b>	<b>14909</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre demora en el pago del justiprecio de las parcelas de terreno de regadío expropiadas para efectuar la obra número 2 del Proyecto de Infraestructura de la segunda Vía de Palma del Río a Lora del Río, en el ferrocarril Córdoba-Sevilla, tramo III, obra incluida en el proyecto del Tren de Alta Velocidad .....	
	67
<b>184/003083</b>	<b>14971</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre reglamentación de la utilización y manipulación de productos aditivos, colorantes y olor en la producción de alimentos «light» .....	
	67
<b>184/003085</b>	<b>14972</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre falta de diplomados en enfermería en España	
	67
<b>184/003095</b>	<b>14910</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Lucas Jiménez (G. P) sobre supresión del ferrocarril en los municipios de Arcos de Jalón, Santa María de Huerta, Almazán, Matamala, Quintana Redonda, Tardelcuende, Medinaceli y Miño de Medinaceli, así como de los transportes regulares de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), fundamentalmente con Soria capital .....	
	68
<b>184/003096</b>	<b>14910</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Lucas Jiménez (G. P) sobre supresión de los servicios públicos deficitarios en los pueblos de la provincia de Soria .....	
	68
<b>184/003100</b>	<b>14750</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre atentados contra la vida e integridad de conductores y vehículos en los accesos al túnel de la variante de Alicante que une la Autopista A-7 con la Autovía Alicante-Almansa .....	
	69
<b>184/003102</b>	<b>14751</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre número de accidentes producidos en la carretera N-550, lugar de «As Galanas», en los tres últimos años, así como accidentados y fallecidos en los mismos .....	
	69
<b>184/003103</b>	<b>14752</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Milián Mestre (G. P) sobre construcción de una nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Morella (Castellón), e incremento de la seguridad en sus pueblos y aldeas .....	
	70
<b>184/003109</b>	<b>14911</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre nulidad del nombramiento de don Angel Ballesteros como Delegado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Segovia .....	
	70

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003114	14973
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre distribución de los créditos para Guarderías Infantiles Laborales en cada una de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Madrid	71
184/003116	14974
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ayudas para la recuperación de edificios histórico-artísticos con motivo del V Centenario en las diversas Comunidades Autónomas, así como en los municipios de las provincias andaluzas y, específicamente, en Granada	71
184/003117	14975
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre distribución de las subvenciones a Comarcas de Acción Especial en 1989 y 1990 entre las diversas Comunidades Autónomas, así como en los municipios de las provincias andaluzas y, específicamente, en Granada (se acompañan anejos)	72
184/003125	14753
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre jefes de Infantería de Marina que ocupan actualmente Agregadurías Adjuntas, e inclusión de Jefes del Cuerpo de Infantería de Marina para ocupar este tipo de vacantes	72
184/003128	14912
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre destino que el Ministerio de Defensa va a dar al Campo de Tiro de Renedo-Cabezón	73
184/003134	14913
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Martínez Núñez (G. S) sobre estado actual del Plan Nacional de Catedrales y actuaciones que se llevan a cabo dentro de dicho Plan, especialmente en Galicia	73
184/003161	14976
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Molina García (G. P) sobre información a los distintos sectores de la economía española de las implicaciones que tendrá para ellos el Mercado Unico	74
184/003162	14754
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre fecha en que se aprobó por el Consejo de Ministros el Convenio de Cesión del Hospital de Marina de El Ferrol, firmado el 21-6-90	75
184/003163	14755
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre tratamiento que recibirán los Cabos Primero de la Armada acogidos al sistema anterior a la entrada en vigor de la nueva Ley de la Función Militar, y obligados en 1984 a acogerse al actual sistema, en cuanto a su permanencia o ascenso a Suboficial	75

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003169	14977
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre crecimiento del porcentaje de presos pendientes de juicio en Cataluña .....	75
184/003172	14978
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre establecimiento de una normativa que resuelva el problema de la destrucción de las carnes procedentes de animales enfermos .....	76
184/003336	14756
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre indemnización a los damnificados por el atentado de ETA a Hipercor y período de tiempo previsto para su pago .....	76
184/003347	14979
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre cumplimiento del acuerdo alcanzado con los sindicatos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y justificación del cierre del edificio central de dicho Centro .....	76
184/003350	14757
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre finalización de las obras del edificio del Paseo de las Delicias de Jerez de la Frontera (Cádiz) adquirido para viviendas de la Guardia Civil .....	77
184/003352	14980
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi (G. CDS) sobre mantenimiento de la composición que establece la Orden Ministerial de 7-5-90, «Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio, sobre unidades del Colegio Nacional «Maestro José Luis García», de Piedras Blancas (Asturias) .....	77
184/003353	14981
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre control de los productos de consumo destinados a la población infantil, genéricamente conocidos como golosinas .....	78
184/003354	14914
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre actuaciones seguidas en el incendio que ha afectado a los montes de Valdeganga, Fresneda de Altarejos y Barbalimpia (Cuenca) el día 24-6-90 .....	78
184/003356	14915
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre discriminación de los Profesores de Religión de Educación General Básica (EGB) .....	78
184/003357	14758
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre construcción de un paso elevado en el cruce entre el acceso a la autovía de circunvalación de Alicante y la carretera de acceso a Villafranqueza .....	78

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003361</b>	<b>14759</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre señalización de la autovía de Levante .....	79
<b>184/003364</b>	<b>14982</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre construcción ilegal de un edificio en la Isleta del Moro, del término municipal de Níjar (Almería) .....	79
<b>184/003365</b>	<b>14690</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre número de funcionarios de la Dirección General de Correos y Telégrafos que se encuentran sin puesto de trabajo, sin realizar función alguna y sin percibir complemento específico .....	79
<b>184/003370</b>	<b>14983</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre prácticas de los estudiantes de Farmacia ....	80
<b>184/003371</b>	<b>14916</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre pérdidas producidas a los agricultores y ganaderos por la disminución de los precios reales de sus productos .....	80
<b>184/003375</b>	<b>14984</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre autorización de la extracción de arena en la Playa de Cabaña (La Coruña) y en el Puerto de Puentedeume .....	81
<b>184/003382</b>	<b>14917</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre planes para equiparar las pensiones y prestaciones asistenciales entre la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE) y la Seguridad Social .....	81
<b>184/003386</b>	<b>14691</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre planes que existen para evitar que los detenidos pendientes de expulsión del territorio nacional se sigan mezclando en los calabozos de las Comisarías con delincuentes comunes, así como para mejorar las condiciones de estas dependencias .....	82
<b>184/003389</b>	<b>14985</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre importación masiva de residuos de mercurio por parte de Minas de Almadén, y condiciones de almacenamiento de dicho material .....	82
<b>184/003390</b>	<b>14692</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre desplazamiento de una dotación de la Guardia Civil a la Línea de La Concepción (Cádiz) .....	83

184/003391	14693	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre retirada al agente de la Comisaría de Algeciras, don Fernando Ortubia, de la placa y el arma reglamentaria tras mantener una conversación con el Comisario Provincial de Cádiz .....		83
184/003392	14694	
Autor: Gobierno.		
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre detención de agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Brigada de Estupefacientes acusados de estar relacionados en una investigación por narcotráfico en la provincia de Cádiz .....		83
184/003393	14918	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ayudas para reparar los daños sufridos en las explotaciones agrarias de Vall de Laguart .....		84
184/003394	14918	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ayudas para reparar los daños sufridos en las explotaciones agrarias de Vall de Ebo .....		84
184/003395	14918	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ayudas para reparar los daños sufridos en las explotaciones agrarias de la zona de la Fola .....		84
184/003396	14918	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ayudas para reparar los daños sufridos en las explotaciones agrarias del Vall de Alcalá .....		84
184/003397	14918	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ayudas para reparar, en parte, los daños sufridos en las explotaciones agrarias de Vall de Gallinera .....		84
184/003398	14986	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre actuaciones urgentes que va a poner en práctica el Gobierno para intentar evitar en lo posible el deterioro de las exportaciones desde la provincia de Alicante .....		84
184/003412	14987	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre ampliación del número actual de Zonas Industrializadas en Declive .....		87
184/003425	14760	
Autor: Gobierno.		
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre adquisición por el Ministerio de Defensa de un local comercial en la calle Real, 173, de El Ferrol .....		88

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003428	14919
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre causas que han determinado la no inclusión de Almería en los planes contra incendios subvencionados por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) .....	88
184/003437	14920
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre mejora del Aeropuerto del Altet (Alicante) .....	88
184/003453	14988
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre situación del Aeropuerto de Granada .....	89
184/003462	15013
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre disponibilidad de la Memoria de 1989 del Plan Nacional sobre Drogas .....	89
184/003473	14921
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CIU) sobre derogación de la Ley 197/1963, de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional .....	89
184/003495	14991
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (G. P) sobre situación del sector turístico en la campaña de 1990 .....	89
184/003497	14989
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. P) sobre situación y funcionamiento del Hospital Español de Tánger .....	90
184/003506	14695
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre reducción de las vacaciones anuales de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino en Canarias .....	91
184/003523	14922
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre cuantía de la subvención concedida al Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Instituto de la Mujer .....	91
184/003530	14990
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre autorización a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para rebajar los beneficios de la «tarjeta dorada» del 50 por ciento al 40	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
por ciento, y discriminación de tipo económico entre los usuarios de RENFE y los que utilizan la citada tarjeta .....	92
<b>184/003670</b>	<b>14992</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre número de ancianos en lista de espera para ingresar en residencias públicas en la provincia de Castellón .....	92
<b>184/003692</b>	<b>14993</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre ampliación de las pistas del aeropuerto de Almería y construcción del nuevo edificio terminal .....	93
<b>184/003693</b>	<b>14994</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre medidas para mejorar la situación del transporte internacional y, especialmente, el almeriense .....	93
<b>184/003698</b>	<b>14995</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre encuesta realizada en algunos países sobre la implantación y práctica de la modalidad deportiva fútbol sala .....	94
<b>184/003706</b>	<b>15014</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre subvención solicitada por la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados al Ministerio de Asuntos Sociales .....	94
<b>184/003752</b>	<b>14996</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre proyectos existentes, dentro de la conmemoración del V Centenario, que recojan la aportación de la cultura y tecnología judía en España .....	95
<b>184/003753</b>	<b>14923</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre Comunidades Autónomas que han constituido una Comisión u órgano encargado de ejecutar proyectos, de cara a la conmemoración del año 92	95
<b>184/003754</b>	<b>14997</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre países que han constituido Comisiones nacionales para la organización de actos conmemorativos del V Centenario .....	96
<b>184/003755</b>	<b>15015</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre relación de centros de los que dispone España en los países iberoamericanos y proyectos que van a ejecutar desde la fecha hasta la conmemoración del V Centenario en el año 1992 (se acompaña anejo) .....	96

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003758	15016
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre número de cooperantes españoles existentes en la actualidad, y proyectos de cooperación con Iberoamérica en los que están participando .....	97
184/003771	14998
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre creación del Parador Nacional de Plasencia	99
184/003776	14999
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre planes del Gobierno sobre la prolongación del ferrocarril desde la provincia de Alicante hasta Gandía .....	99
184/003781	15000
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre plan Integral de Modernización del Turismo .....	99
184/003801	15001
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre negativa de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a autorizar que pase el colector general de El Ferrol por debajo de la vía, a la altura de la Playa de Copacabana .....	100
184/003804	15017
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre previsiones de dotación de servicio de grúas para carga y descarga en el nuevo muelle del Puerto de El Ferrol .....	100
184/003813	15002
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Aja Mariño (G. P) sobre situación en la que se encuentran las negociaciones entre la Administración iraní y la española para la liberación del Capitán Rosales .....	100
185/000033	14761
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Vicente González Lizondo y 1 Diputado (G. Mx.) sobre el contenido del Acuerdo firmado entre Radiotelevisión Española (RTVE), representada por don Jordi García Candau, y el Presidente de la Generalitat Valenciana para la construcción del nuevo Centro Territorial de Televisión Española (TVE) en la Comunidad Valenciana .....	101
185/000034	14924
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Vicente González Lizondo y 1 Diputado (G. Mx.) sobre los Planes de Radiotelevisión Española (RTVE) con respecto a Radio Nacional de España en Valencia, así como el proceso seguido para la selección y compra de los locales a que hacen referencia los medios de comunicación social valencianos .....	101

Núms.

Páginas

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)**

185/00035

14696

**Autor: Gobierno.**

**Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por el Diputado don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre colaboración de Radio Nacional de España en Tarragona con el Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona y el Plan de Seguridad de las Químicas de Tarragona .....**

102

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendioca.**

**PREGUNTAS**

184/003811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Compañía Telefónica cuenta con Delegado del Gobierno, que debiera estar informado de todos los extremos que de alguna forma afectan a la tesorería y a la contabilidad de la Compañía, aspectos que son vitales para su rendimiento.

Precisamente, a este Diputado también le interesan tales aspectos, y por ello demanda la información siguiente.

1. ¿Quiénes fueron los Directores de Finanzas de Telefónica durante los últimos ocho años?
2. ¿Qué tarjetas de crédito, VISA o similar, utilizó cada uno de ellos?
3. ¿Cuál es la relación de pagos, especificando fechas, importe y concepto, que se pagaron a través de tales tarjetas, por cada uno de ellos?
4. ¿Qué viajes internacionales por aire efectuó cada uno de dichos Directores, especificando fechas, origen, destino y compañía aérea utilizadas?

Madrid, 18 de agosto de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Mesa de la Cámara, a través del escrito con núm. de salida 15.293 (10-9-1990), y en relación con la Pregunta al Gobierno con respuesta escrita: 184/003811 (31-8-90), solicita aclaración acerca del contenido de la iniciativa.

Respecto al tema puedo aclarar lo siguiente:

Este Diputado tiene conocimiento de que D. Javier Monzón de Cáceres ocupó en la Compañía Telefónica el alto cargo de Subdirector General de Finanzas en la Dirección General de Administración y Finanzas, desde 1983 a 1987, Director General de Desarrollo Corporativo, de 1987 a 1989.

Concretando la pregunta, a este Diputado le interesa conocer los extremos que se especifican, en la Pregunta originaria, sobre tarjetas de crédito, pagos efectuados a través de tales tarjetas y viajes internacionales, si bien referidos exclusivamente a dicho Alto Cargo de Telefónica y en los períodos de tiempo indicados, y relacionados, obviamente, con sus actuaciones en calidad de titular de ambos cargos de Telefónica.

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/004022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Durante el mes de julio de 1990 se levantaron cientos de actas contra ciudadanos de Espera (Cádiz) por presuntas irregularidades en la percepción del Subsidio Agrario.

En ese momento desde la dirección del INEM en Cádiz se informó de la existencia de una red de individuos que tenía organizado un negocio fraudulento vendiendo peonadas a muchos trabajadores agrarios que no habían con-

seguido trabajar las 60 peonadas que exige la actual normativa del Subsidio Agrario.

Desde Izquierda Unida consideramos que es negativo el actual sistema de subsidio ya que posibilita la existencia de individuos que no dudan en vender peonadas en un medio humano que se encuentra en una situación muy difícil.

— ¿En qué estado se encuentran los expedientes de los vendedores fraudulentos de peonadas del Subsidio Agrario referidos?

— ¿Cuántas actas se han levantado en 1989 a vendedores fraudulentos de peonadas?

— ¿Piensa cambiar el Gobierno, en el presente año, la normativa del Subsidio Agrario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Por segunda vez en 8 días, la carretera N-IV (Madrid-Cádiz) ha quedado cortada al tráfico a su paso por Aranjuez a causa de una fuerte tromba de agua caída el domingo 16 de septiembre. Según el alcalde de Aranjuez la variante de Aranjuez agrava el riesgo de inundaciones sobre la ciudad al encauzar las aguas torrenciales hacia el casco urbano.

— ¿Qué estudios técnicos se han realizado para proyectar la citada variante?

— Teniendo en cuenta el terreno sobre el que se traza la circunvalación, ¿se han tomado medidas preventivas para evitar los hechos relatados?

— ¿Piensa el MOPU tomar medidas para garantizar que no se vuelvan a producir estas inundaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La situación social creada por el tráfico de drogas en el Campo de Gibraltar ha llegado a situaciones insostenibles. En una zona económicamente deprimida, el tráfico de drogas capta traficantes y produce gravísimas consecuencias de degradación de la salud y de la convivencia en amplios sectores sociales.

El tráfico por planeadoras a la luz del día hasta las playas de La Línea, la existencia de puntos de venta archiconocidos, el blanqueo de dinero en Gibraltar, la respuesta social organizada ante la situación son algunos de los aspectos visibles de la situación que contrasta con la opacidad de diagnóstico y las medidas del Gobierno.

¿Qué medidas económicas, sociales y policiales tiene previstas el Gobierno para abordar el gravísimo problema de la droga en el Campo de Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ha sido presentada en el Ayuntamiento de Sanlúcar una propuesta para construir un complejo turístico cuyo valor estiman los promotores en 25.000 millones de pesetas en los pinares de la Alguida, Barranza y otros sectores situados en el entorno del Parque Nacional de Doñana.

Han existido respuestas ciudadanas inmediatas sobre el grave peligro que esta masiva operación de residencia y hoteles significaría para el entorno en que se encuentra. No obstante, sería necesario una respuesta de la Administración Central sobre su posición ante este tipo de proyectos en el entorno del Parque de Doñana.

¿Estaría dispuesto el Gobierno a apoyar con las competencias que le son propias las propuestas de desarrollo inmobiliario que el Sr. D. Alfonso Hohenlohe, ha presentado ante ese Ayuntamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La administración de Correos en Catalunya ha avanzado muy poco en la normalización lingüística. Prácticamente se ha reducido a la rotulación de las oficinas y a unos pocos impresos bilingües. Las clases de catalán, hace dos años que no se dan y cuando se dieron fueron en condiciones muy difíciles, fuera del horario laboral y lejos de los centros de trabajo.

— ¿Cuál es el criterio del Gobierno sobre la situación de la normalización del catalán en Correos de Catalunya?

— ¿Qué medidas tiene previstas para mejorar la situación por sí mismo en cooperación con la Generalitat de Catalunya, para que se de cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Normalización Lingüística, aprobada por el Parlamento de Catalunya el 8 de abril de 1983?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1990.—**Joan Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El nuevo atentando a las conducciones de REPSOL, dentro del complejo petroquímico de Tarragona, ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de las instalaciones, la inseguridad de los habitantes que viven cerca de las mismas, la debilidad del Plan de Seguridad (PLASEQTA) y el escaso interés de las administraciones en mejorar y hacer útil este plan.

¿Qué medidas piensa aplicar el Gobierno para garanti-

zar la seguridad en el entorno de los polígonos petroquímicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1990.—**Joan Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La gran cantidad de accidentes que viene soportando el municipio de Vicar en la provincia de Almería, hizo en su momento (17 de octubre de 1986), que la Jefatura de Tráfico de Almería aconsejara la adopción de determinadas medidas que fueron comunicadas al MOPU y Dirección General de Tráfico.

Cuatro años después, y no habiéndose aplicado siquiera las existencias del Plan Nacional de Reducción de Accidentes, se viene produciendo anualmente una media de treinta accidentes con cuatro muertes.

— ¿En qué medida se ha aplicado el Plan Nacional de Reducción de Accidentes? ¿Cómo se valoran los resultados obtenidos?

— Dada la gravedad de la situación, ¿qué medidas se piensa adoptar?

— La realización de pasarelas aéreas hasta ahora han supuesto un fracaso, ¿qué razones aconsejan su realización en esta localidad?

— Dado que la problemática afecta a tres núcleos diferenciados, ¿cómo se va a contemplar esa diversidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los refugiados africanos que viven en los jardines de

Sabatini y de la Plaza de España, han visto ya denegado en dos ocasiones la posibilidad de encontrar un albergue en la región madrileña.

¿Piensa la Administración tomar la decisión para solucionar en el plazo más breve posible la situación de estos refugiados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1990.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/004030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Muchas carreteras nacionales, cuya gestión corresponde al MOPU, tienen gravísimos defectos de señalización, llegándose a casos como la Santander-Logroño en la que no se encuentran señalizadas curvas peligrosísimas, pavimentos defectuosos, escalones laterales, etc.

— ¿Cuántos accidentes de tráfico atribuye el Gobierno a señalización deficiente de las carreteras nacionales durante 1989?

— ¿Cuántos de ellos han tenido como consecuencia desgracias personales?

— ¿Qué presupuesto se ha gastado en los nueve primeros meses de 1990?

— ¿Ha realizado el Gobierno un estudio exhaustivo de la situación de la señalización de las carreteras nacionales? Si lo ha realizado, ¿qué resultados se derivan del mismo?

— Si no lo ha realizado, ¿piensa el Gobierno estudiar exhaustivamente la señalización de las carreteras nacionales y planificar inversiones sobre este aspecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/004031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En un informe presentado por el Grupo Ecologista Gacitano AGADEN, se constataba recientemente el transporte de material radiactivo a través de la ciudad de Cádiz.

— ¿Valora el Gobierno la peligrosidad que para los gacitanos ha tenido y sigue teniendo este tipo de transporte?

— ¿Se han adoptado las cautelas precisas para la realización de este tipo de transportes? ¿Cuáles son éstas? ¿Son las exigidas por las Directivas Comunitarias?

— ¿Cuándo estima el Gobierno que finalizarán los transportes radiactivos a través del puerto de Cádiz?

— ¿Existen puntos de atraque alternativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/004032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha realizado el Gobierno contactos con los dirigentes gibraltareños para solucionar los problemas de residuos existentes en la bahía de Algeciras, causados por los vertidos realizados desde Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/004033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Secretario General de Turismo ha declarado recientemente sobre la oportunidad de construcción de campos de golf para el fomento del turismo.

El día 19 de septiembre de 1990 el Ministro de Obras Públicas declaraba en el Congreso de los Diputados que «el agua es el principal problema ecológico de España», entendiéndose que por ser un bien escaso.

— Dado el altísimo consumo de agua de los campos de golf, ¿suscribe el Gobierno la potenciación de los campos de golf como instalaciones clave para la promoción del turismo?

— ¿Qué control ejercen actualmente las diferentes Confederaciones Hidrográficas sobre el consumo de agua de los campos de golf?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.<sup>a</sup> Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Debido quizás a circunstancias socioeconómicas, una parte muy importante de la fuerza laboral femenina de nuestro país no está en el mercado de trabajo. En muchos casos los compromisos que asume la mujer en el entorno familiar le restan capacidad de desarrollo como trabajadora, dificultando en ocasiones su plena integración en la sociedad.

Esta situación, que en algunos casos tiene carácter temporal o transitorio, puede convertirse en inconveniente importante si tras abandonar temporalmente el mercado de trabajo le resulta difícil a la mujer incorporarse de nuevo al mismo.

Con objeto de conocer con detalle las causas y las posibles soluciones de esta realidad, se formulan las siguientes

Preguntas

1.<sup>a</sup> ¿Podríamos conocer el número de mujeres que formando parte de la población activa se encuentran dedicadas a tareas de índole familiar o doméstica y de ellas cuáles han abandonado un puesto de trabajo para asumir estas responsabilidades?

2.<sup>a</sup> ¿Podríamos saber el número de mujeres que tras estar alejadas del mundo laboral una larga temporada de su vida han vuelto al mundo del trabajo en condiciones satisfactorias, y cuántas mujeres desearían integrarse en el mercado laboral y no encuentran un puesto idóneo para ello?

3.<sup>a</sup> ¿Podríamos saber qué medidas ha adoptado el Go-

bierno para garantizar el reciclaje de todas aquellas trabajadoras que habiendo abandonado la actividad laboral desearían integrarse de nuevo al mundo del trabajo?

4.<sup>a</sup> ¿Podríamos conocer si el Gobierno ha estudiado el algún momento y evaluado el coste de una posible retribución del trabajo doméstico que desarrolla la mujer? En caso afirmativo, ¿podríamos conocer el tamaño del colectivo y el coste total de dicha retribución?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**M.<sup>a</sup> Jesús Sainz García**.

184/004035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.<sup>a</sup> Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Cultura, dentro de la Administración Central, realiza diversos tipos de actividades, unas directas y otras indirectamente, para la promoción y divulgación de la cultura en España.

Entre la actividad directa asume gastos corrientes y de inversión destinados a mantener en funcionamiento instalaciones permanentes relacionadas con las diversas manifestaciones artísticas y culturales. Entre las actividades indirectas apoya a organizaciones y colectivos que tienen como objetivo fundamental la divulgación de este tipo de actividades.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista entendemos que toda esta labor de apoyo y divulgación debe ser homogénea en todas las partes del territorio nacional y tendente a suplir las deficiencias de aquellas zonas donde la actividad cultural, por diversas razones, se encuentra menos desarrollada.

Por todo ello se formulan las siguientes

Preguntas

1.<sup>a</sup> ¿Podríamos conocer el volumen de presupuesto del Ministerio de Cultura destinado a actividades de esta naturaleza en las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla?

2.<sup>a</sup> ¿Podríamos conocer el volumen de presupuesto destinado al resto de la. capitales de provincia, así como el volumen de presupuesto destinado a zonas rurales y ciudades no capitales de provincia, para apoyar a colectivos que promuevan la actividad cultural o para el man-

tenimiento de centros permanentes relacionados con el mundo de la cultura, ya sean bibliotecas, teatros, museos, etc.?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/004036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Obras de saneamiento y pavimentación en Albondón (Granada).

El Ayuntamiento de Albondón (Granada), incluido por la Orden de 19 de diciembre de 1989 («B. O. E.» 21-XII-89) entre los municipios afectados por el Real Decreto Ley 6/1989, de 1 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones ocurridos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, solicitó, con arreglo a la Orden de 11 de enero de 1990 («B. O. E.» 17-I-90) de Crédito Oficial a Damnificados por inundaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la aprobación del proyecto de obras denominado «Actuaciones en Red de Saneamiento, Abastecimiento y Pavimentación en Albondón», con un presupuesto de 3.500.000 pesetas. La Memoria correspondiente de valoración de daños fue remitida por la Diputación Provincial de Granada al Ministerio correspondiente en julio de 1990. Transcurridos más de 2 meses, el Banco de Crédito Local no considera posible la concesión del préstamo correspondiente a la aportación municipal, alegando que el municipio de Albondón no se halla incluido en la relación que le ha facilitado el Ministerio de las Administraciones Públicas.

Preguntas

1.ª ¿Qué razones justifican la ausencia del aludido Proyecto del Ayuntamiento de Albondón entre los aprobados por el Ministerio de Administraciones Públicas?

2.ª ¿En qué fecha se procederá a su aprobación?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/004037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el famoso y tan cacareado «Plan Felipe», se incluía la variante o circunvalación de Almería capital. Se tienen noticias fiables que dicho proyecto ha sido suspendido «sine die».

Los almerienses se ven así, una vez más, afectados por medidas restrictivas que impiden desarrollar la infraestructura vial de la provincia, con el consiguiente perjuicio para su evolución económica. Hay quien piensa que cuando se anunció el «Plan Felipe», sólo fueron noticias de carácter electoralista.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Es cierto que se ha suspendido «sine die» el proyecto de circunvalación de Almería-ciudad, incluido en el «Plan Felipe»?

¿Cuáles han sido los motivos de tal suspensión?

¿Para cuándo tiene el Gobierno proyectado la realización del famoso «Plan Felipe»?

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/004039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según las informaciones que hasta hoy se han facilitado sobre el trazado del TAV uno de los corredores para la línea del norte saldría en la provincia de Segovia a la altura de los pueblos de Matabuena y Matamala, ramificándose más tarde y dando lugar a un segundo corredor para la línea Madrid-Barcelona.

Por ello preguntamos al Gobierno.

1.º ¿Qué razones existen para que tenga que ser pre-

cisamente el TAV el que atravesase la provincia cuando han sido eliminados paulatinamente todos los trenes de largo recorrido que pasaban por Segovia y únicamente se mantiene el Madrid-Burgos que circula por Riaza?

2.º ¿Cuáles son los argumentos para que el corredor de la línea Madrid-Barcelona se ramifique dentro de la provincia de Segovia?

3.º De llevarse a cabo ese proyecto, ¿ha tenido en cuenta el Gobierno la pérdida irrecuperable de espacios naturales y los gravísimos daños económicos que acarrearía para esta provincia puesto que quedaría absolutamente dividida?

4.º ¿Qué estudios económicos y de impacto medio ambiental se han realizado al respecto y cuáles son sus conclusiones?

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—**Javier Gómez Armentrill y Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/004040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Algunos países con importantes monumentos históricos vienen organizando en torno a éstos, diversas actividades culturales con objeto de contribuir tanto a la divulgación del patrimonio histórico como a garantizar su grado de conservación.

En nuestro país se han hecho algunas experiencias, que en términos generales se pueden considerar como positivas, y por ello a la Diputada que suscribe le gustaría conocer los planes del Gobierno en relación a este asunto, para lo cual se formulan las siguientes

Preguntas

1.ª ¿Tiene previsto el Gobierno organizar en torno a monumentos históricos o conjuntos históricos actividades culturales de diversa naturaleza para contribuir a la divulgación de los mismos?

2.ª ¿Podríamos conocer las distintas ocasiones en los años 1989 y 1990 en los que se han organizado actividades o manifestaciones culturales en el entorno de monumentos históricos o conjuntos históricos en España con la participación de la Administración Central, con detalle del coste presupuestario, tipo de actividades y nombre del monumento histórico?

3.ª ¿Podríamos conocer para 1991 si tiene previsto la Administración Central desarrollar este tipo de actividades, detallando los planes en concreto para ello, así como el presupuesto asignado a cada una de las actividades programadas en torno a monumentos históricos o conjuntos históricos, especificando tipo de actividad, monumento y dotación presupuestaria para cada una de ellas?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/004041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cesar Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los días 13 y 14 del presente mes, la Comunidad Autónoma Gallega ha quedado totalmente colapsada como consecuencia de la interrupción de los accesos de todas las carreteras por tractores propiedad de agricultores y ganaderos gallegos.

Este tipo de acciones, independientemente de los motivos que las provocan, las cuales son trascendentes para muchas familias del campo gallego, demuestran de por sí la fragilidad de nuestro Estado de Derecho y la incompetencia de los representantes del Gobierno en esta Comunidad.

Es evidente que los males del campo gallego no surgen de súpeto a finales de 1990, sino que provienen de la pésima negociación que el gobierno socialista hizo con la Comunidad Económica Europea; negociación que en el caso de la leche, como en la pesca y otro tipo de productos agrícolas españoles, ha sido nefasta para los intereses nacionales, intereses que, en multitud de ocasiones, nuestro Grupo ha defendido y denunciado en el Congreso de los Diputados, siendo rebatidos por la mayoría socialista no con argumentos, sino con la disciplina de la mayoría de los votos.

Si a una negociación en la que se acepta un cupo de producción láctea menor que la del consumo nacional, se le añade una promoción de explotaciones ganaderas, promovidas por el ex-Conselleiro socialista Sr. Sineiro, que repartía cheques como si fueran invitaciones de circo, es obvio que los resultados obtenidos son una caída de precios motivada por una superproducción y una productividad no competitiva con el resto de la Comunidad, lo que provoca una paralización en el normal desarrollo de nuestra Comunidad, con el consiguiente trastorno para ciudadanos de todo tipo.

De ahí que este Diputado formule al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿En qué fecha han pedido los Sindicatos agrarios gallegos una entrevista con el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación al objeto de negociar la problemática planteada?

2.ª ¿Cuándo ha respondido, otorgando o no la entrevista, el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a los Sindicatos presuntamente solicitantes?

3.ª ¿Tiene previsto el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación renegociar con la Comunidad Económica Europea la cuota de la leche para nuestro país?

4.ª ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para dar una solución definitiva al sector productivo de la leche?

5.ª ¿Se va a cruzar de brazos el Gobierno como ha hecho con la pesca, la reconversión industrial y naval, etc. etc., o bien va a adoptar alguna medida que solución de forma viable y convincente el problema de miles de familias no sólo gallegas sino del resto de España?

Muchos ciudadanos de nuestro país ven con preocupación las múltiples anomalías que, con cierta frecuencia, se producen en el normal transcurso de la vida cotidiana, sin que por parte de nuestras Autoridades se dé una solución a las mismas, no sólo por esta tractorada y las que sobrevengan, sino por el incremento de la inseguridad ciudadana, deficiencias en Justicia, Sanidad, Educación, descenso del Turismo, etc., dándoles la sensación que funcionamos más por inercia que por unas directrices de gobierno, que a cada momento se desdice de sus postulados anteriores.

Esta preocupación ciudadana motiva que este Diputado continúe formulando las siguientes preguntas:

6.ª ¿Se siente incapaz el Gobierno de garantizar la libre circulación por las carreteras españolas?

7.ª Dadas las cuantiosas pérdidas ocasionadas con motivo de la tractorada, ¿tiene previsto el Gobierno algún tipo de indemnización que compense las pérdidas ocasionadas a empresas y ciudadanos?

8.ª ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en el supuesto de que vuelvan a suceder cortes de tráfico de tal magnitud?

9.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno enviar al Congreso la ley de huelga que regule este tipo de acciones y evite graves perjuicios a terceros?

Viveiro (Lugo), 15 de septiembre de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/004042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 14-3-89 el Diputado firmante a través de pregunta escrita ponía en conocimiento del Gobierno el deplorable estado del Palacio en donde se ubicaban los Juzgados de Andújar.

Reconocido así por el propio Ministerio de Justicia en su respuesta del 3-5-89, se encargó un proyecto de remodelación del edificio por un importe de 30 millones de pesetas y cuyas obras se llevarían a cabo mediante subasta, estando previsto un gasto dada la urgencia de su reparación de 15 millones de pesetas para el año 1989.

Como quiera que hasta el día de la fecha, no sólo nada de ello se ha llevado a cabo, siendo el deterioro del edificio cada vez más progresivo.

Este Diputado desea conocer:

¿Cuál ha sido la causa por la que no se ha procedido a la inversión prevista?

¿Para cuándo considera el Gobierno se podrá realizar el proyecto?

Dada la proximidad del Palacio de Justicia (3 m.) a la Delegación de Hacienda totalmente reconstruido y puesto en funcionamiento en tiempo récord:

¿Considera el Gobierno más importante para los ciudadanos la actividad recaudatoria que la administración de justicia?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Luis de Torres Gómez.**

184/004043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Quién ha quedado al mando de la 11.ª Escuadrilla de Destruidores?

¿Se piensa nombrar un Capitán de Navío Jefe de la 11.ª Escuadrilla de Destruidores de la Armada?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el concepto y la cuantía total de las subvenciones entregadas por ENRESA al Ayuntamiento de Andújar?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Luis de Torres Gómez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos de la supresión de trenes del trayecto Ferrol-Gijón de FEVE?

¿Cuántos se han suprimido o se van a suprimir?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 20 de julio de 1959 el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaén adoptó acuerdo por el que se cedió gratuitamente al Ministerio del Ejército hoy de Defensa, una parcela de 48.000 m<sup>2</sup> con destino a un campamento militar.

Esta cesión gratuita estaba facultada por el art. 95.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales Decreto de 27 de mayo del 55, que no obstante, y en su art. 97 establecía las condiciones de la cesión y entre ellas la de que el destino de los terrenos cedidos se habría de mantener durante 30 años.

Transcurrido este plazo sin haberse mantenido el destino que justificó la cesión, los bienes revertirán automáticamente de pleno derecho con todas sus pertenencias y accesiones al Patrimonio de la entidad cedente. En iguales términos se expresa el nuevo Reglamento de Bienes, R. D. 1372/86 de 13 de junio.

Habiendo sido trasladado de Jaén el Grupo Ligero de Caballería IX y por tanto, no habiéndose mantenido la finalidad del destino de la cesión durante los 30 años que prescribe la Ley, por imperativo legal y de forma automática quedan reintegrados los terrenos objeto de la cesión al Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Jaén.

Con fecha 20 de julio del 89 se remitió escrito al Minis-

184/004044

184/004045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con posterioridad a 1982, las fincas propiedad del Patrimonio Nacional denominadas «Lugar Nuevo» y «Sella-dores-Contadero» ubicadas en los términos municipales de Andújar, Baño de la Encina, Andújar-Villanueva de la Reina, han experimentado en sus edificaciones una serie de reformas o modificaciones.

Este Diputado desea conocer:

¿En qué han consistido dichas reformas o modificaciones?

¿Importe total de las mismas?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Luis de Torres Gómez.**

terio de Defensa en el que se le anunciaba la reversión de dicha parcela de 48.000 m<sup>2</sup> al Ayuntamiento de Jaén por no haberse mantenido el destino objeto de la cesión.

Este destino según el apartado primero del citado acuerdo plenario, consistía en la instalación de un campamento militar finalidad que no se ha cumplido en sus propios términos, por traslado del Grupo Ligero de Caballería IX hace años y limitándose las instalaciones de «Vaciacostales» en uso exclusivo a zona de reclutamiento y movilización que obviamente tiene un carácter meramente administrativo y para cuya finalidad también tenía cedido el Ayuntamiento al Ministerio del Ejército el edificio denominado de las Carmelitas, sito en la Plaza de la Merced de esta capital.

Por otra parte, y con el fin de evitar las dificultades que la ubicación del actual centro provincial de reclutamiento y movilización de Vaciacostales presentaba a los mozos de cada reemplazo que se veían obligados a desplazarse a aquellas instalaciones muy distantes de la ciudad, la Corporación municipal ha hecho un gran esfuerzo económico y ha puesto a disposición del Ministerio de Defensa las dependencias de la antigua casa de socorro de propiedad municipal con destino al CPR, adoptando acuerdo de cesión temporal en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 16-11-89.

Ante la buena voluntad del Ayuntamiento de Jaén, como prueba lo antedicho y dado que al mismo no le es posible substraerse a la obligación y el derecho de reivindicar la reversión que le exige el art. 111 del R. D. 1372/86 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales y que establecía asimismo el art. 97 del anterior Reglamento de Bienes del Decreto 27-5-55 que en el momento procesal de la cesión gratuita se encontraba en vigor, se pregunta:

¿Qué acciones va a ejercer el Ministerio de Defensa ante los acuerdos adoptados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén de 30-7-90?

¿Cuándo devolverá ese Ministerio, a sus legítimos propietarios, el pueblo de Jaén, los 48.000 m<sup>2</sup> del acuartelamiento de Vaciacostales?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Luis de Torres Gómez.**

184/004048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la mayor de las sorpresas, este Diputado ha recibido la respuesta a la pregunta que en su día (11-5-90) relativa a la mala disposición de los accesos a la Circunvalación de Alicante en Villa Franqueza formulara al Gobierno...

Ahora resulta que la culpa de los accidentes es de los conductores que hacen mal uso de dichos accesos que no están contruidos ni para acceder a Alicante desde la Circunvalación ni para el movimiento inverso.

Ante tamaña incoherencia pregunto:

¿Por qué señaló el Gobierno como salida lo que ahora reconoce que no era tal cosa?

¿Cuándo se van a resolver los problemas existentes en todas las salidas de la circunvalación de Alicante donde todos los carteles de indicaciones tienen «correcciones provisionales»?

¿Sigue creyendo el Gobierno que los accidentes, cuyo número quiero conocer, siguen siendo por culpa de los conductores?

Madrid, 6 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/004049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año mil novecientos ochenta y ocho, la dirección de Correos adquirió un edificio industrial en Alicante destinado a ser el nuevo centro de clasificación postal. Transcurridos dos años sin que se realicen las correspondientes obras de adecuación, los sindicatos opinan que los 400 millones de pesetas que costó aquel edificio, son dinero tirado porque el edificio no se ajusta a las necesidades de Correos.

¿Cuál es la causa por la que el edificio adquirido en 1988 no se ha reformado para adecuarlo a los fines a que estaba destinado?

¿Qué solución va a dar el Gobierno al problema de la falta de instalaciones de Corresos en Alicante?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/004050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es evidente que la epidemia de cólera se ha extendido por el norte de África y Argelia es uno de los países que la sufren. En TVE se ha hablado de las medidas adoptadas en Almería, Málaga y Algeciras por las autoridades gubernativas en sus puertos respectivos respecto al tráfico de personas y cosas procedentes de Marruecos.

Alicante es el Puerto que sostiene el tráfico de la península con Argelia. El número de pasajeros considerable, como se puede apreciar en las calles de la ciudad, ya que los argelinos en su mayor parte, se hacen notar por su vestimenta. En consecuencia pregunto:

- 1.º ¿Ha tomado el Gobierno alguna medida para salvaguardar a los alicantinos del peligro de contagio?
- 2.º En caso afirmativo: ¿Cuántas y cuáles han sido?

Madrid, 5 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/004051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la reciente conferencia de Ministros de Cultura de la CE, el Ministro francés Jacques Lang dijo «El cine europeo está muriendo, la culpa la tienen, por su ceguera los gobiernos nacionales...»

¿Considera el Gobierno que el Cine español está muriendo?

¿Qué opinión le merece la acusación de ceguera que le hace el Ministro francés?

Madrid, 5 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/004052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 895/89 de 14 de julio, ¿cuántos profesores de EGB han sido adscritos a la especialidad de Educación Especial (Audición y Lenguaje)? ¿Cuántos de éstos tenían el título de esta especialidad?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/004053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué motivos existen para que el Ministerio de Educación no haya nombrado, los educadores de la Escuela Hogar de Sta. María de Huerta (Soria), impidiendo con ello la iniciación del curso escolar? ¿Tenía el Ministerio de Educación prevista la posibilidad de estas ausencias?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/004054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, ha manifestado en un medio de difusión, el diario de Información de Alicante, que la culpa de que no se avisara el día 8 de este mes de la llegada de fuertes lluvias que costaron la vida de dos personas, «no hay que atribuirla a un Organismo u otro, sino que la culpa la tienen los sistemas de observación y previsión meteorológica que no están perfeccionados, lo mismo que en este país faltan carreteras y otro tipo de infraestructuras». Añadió posteriormente:...«Lo malo es que tenemos que hacerlo (predicción meteorológica), a base de asomarse al balcón y ver si llueve,...»

Ante el contenido de estas declaraciones cabe preguntar:

- 1.ª ¿Comparte el Gobierno las pobres opiniones que sobre Meteorología ha expresado su Delegado en la Comunidad Valenciana?
- 2.ª ¿Cuáles son las carreteras que faltan en «este país» y qué otro tipo de infraestructuras faltan?
- 3.ª ¿Cuándo va a funcionar el radar de Cullera?

Madrid 15 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/004055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Contra la opinión de este Diputado, en su día, el Gobierno para resolver las inundaciones que el Barranco de las Ovejas ocasionaba en el Barrio de San Gabriel de Alicante optó como solución el aumento de la altura del puente de la Carretera Alicante-Cartagena y el encauzamiento del Barranco. El puente se terminó, tras varias demoras, hace un año, el encauzamiento sigue sin hacer.

- 1.ª ¿Quién es el responsable por el retraso en esta obra?
- 2.ª ¿Considera el Gobierno que la falta de encauzamiento acarrea un peligro para el Barrio de San Gabriel?
- 3.ª ¿Tiene previsto el Gobierno desviar el Barranco de las Ovejas aguas arriba hasta el Barranco de Agua Amarga?

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/004057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Dirección General de Costas del MOPU, se ha comprometido públicamente en Alicante a arreglar definitivamente la Playa de San Juan con cargo a los presupuestos del MOPU para 1991.

- 1.ª ¿En qué van a consistir los trabajos a realizar en la Playa de San Juan en Alicante?
- 2.ª ¿Cuánto van a costar esos trabajos?
- 3.ª ¿Cuál es la causa para el Gobierno por la cual la Playa de San Juan pierde su arena desde hace tres años?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/004058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consell de la Generalitat Valenciana va a pedir que la línea de ferrocarril Alcoy-Játiva quede incluida dentro de la red nacional de la RENFE.

¿Va a conceder el Gobierno esta petición?

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

**184/004059**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Es «vox populi» en Almería, que el MOPU ha suspendido «sine die» la tramitación del proyecto de la Autovía Puerto-Lumbreras a Baza, que unirá al Levante Español con Andalucía, y que su trazado pasa por la comarca de Los Vélez en la provincia de Almería.

Esta suspensión, como es lógico, afecta a su posterior licitación, adjudicación y ejecución de la autovía, que, por cierto, el Ministro del ramo prometió en declaraciones a la prensa almeriense que el citado tramo de autovía sería inaugurado en 1991. Posteriormente, la promesa se prolongó hasta 1992.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Es cierto la orden de suspensión «sine die» dada para la tramitación del proyecto del referido tramo de autovía?

¿Se desdice el Ministro de las promesas hechas a los ciudadanos almerienses?

De ser cierta la noticia, ¿qué culpa tiene la provincia de Almería para tanta marginación?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

**184/004060**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea contestación por escrito.

A pesar de que la Ley General de Sanidad establece el compromiso de desarrollar los Servicios de Rehabilitación y Reinserción Social necesarios para una adecuada atención integral a los problemas del enfermo mental, buscando la necesaria coordinación con los Servicios Sociales, no obstante tal objetivo no se ha conseguido satisfactoriamente.

Prueba de ello son las constantes quejas al respecto de

las Asociaciones de Padres y Familiares de Enfermos Esquizofrénicos, fundamentalmente en materia de inseguridad, o incluso abandono, de los afectados, o de dificultades a la hora de hospitalización de los enfermos agudos.

Respecto a tan acuciante problema, a este Diputado le interesa conocer:

1. ¿Con qué Comunidades Autónomas ha suscrito ya el Insalud convenios para la Reforma Psiquiátrica?

2. En el supuesto de que aún no se haya firmado con la Comunidad de Extremadura. ¿Por qué motivación?

3. ¿Qué Comunidades Autónomas disponen ya de Plan de Salud Mental?

4. En el supuesto de que la Comunidad de Extremadura no disponga de tal Plan. ¿Por qué razón aún no se ha adecuado su red de Salud mental?

5. Habida cuenta de la Propuesta que la Asociación de Padres y Familiares de Enfermos Esquizofrénicos, de Cáceres, ha formalizado ante las autoridades sanitarias provinciales, en base a un Esquema de Hospital Psiquiátrico para enfermos en fase aguda, de Centro de Día, para pacientes estabilizados, y de asistencia a domicilio para esquizofrénicos en crisis. ¿Qué criterio le merece al Gobierno tal propuesta?

Madrid, 7 de septiembre de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

**184/004061**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 12/1988 de 25 de mayo autoriza en su artículo 31.4 la acuñación y comercialización de monedas conmemorativas y especiales de los Juegos Olímpicos Barcelona 92 y de la Exposición de Sevilla, y la Orden Ministerial de 21 de marzo de 1989 programa series especiales conmemorativas de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Comoquiera que la acuñación y puesta en circulación la fija dicha Orden para el período 1989-1992.

Formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las previsiones anuales del Gobierno en cuanto a puesta en circulación de las monedas de oro y plata conmemorativas de los Juegos Olímpicos de Barcelona?

¿Cómo se prevé aportar al COOB'92 la cifra prevista en su presupuesto de ingresos por el concepto: venta de monedas?

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

---

184/004062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué razón el Gobierno ha distinguido, que los Miembros del Servicio de Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas tengan un régimen disciplinario y unas situaciones similares a los Funcionarios de la Administración Civil y, sin embargo, unas retribuciones semejantes al personal militar en cuyo ámbito se integraron, cuando parece que lo importante, en relación con su integración en el ámbito en que actuarán, son sus situaciones, y régimen disciplinario interno y, por el contrario, desde este punto de vista, el sistema retributivo es un factor sin otra relevancia que la equiparación a uno u otro nivel, dentro de una escala de retribuciones muy variada?

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

---

184/004063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, establece entre otras, ayudas para la instalación y modernización de las explotaciones de los jóvenes agricultores, siendo desarrollado dicho Real Decreto, en lo relativo a estas ayudas por las Ordenes Ministeriales de 1 de octubre y 26 de diciembre de 1988.

Al ser estas ayudas fundamentales para la supervivencia de gran número de explotaciones agrarias y por tanto para la estabilización de las poblaciones en el medio rural, se desea conocer:

1.º ¿Cuál es el número de jóvenes agricultores que se han beneficiado de las ayudas establecidas para su instalación, en cada uno de los términos municipales de la provincia de Segovia, desde su instauración, hasta la actualidad?

2.º ¿Cuál es el importe en pesetas de las subvenciones concedidas a dichos jóvenes auxiliados?

3.º ¿Cuál ha sido el importe de los préstamos concedidos con idénticos fines?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail.**

---

184/004064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede el Gobierno explicar por qué su política energética durante los últimos ocho años, ha provocado que, según reciente afirmación del Gobernador del Banco de España «nuestra dependencia de la energía importada es relativamente alta y no ha disminuido durante estos años, al contrario de lo que ha ocurrido en la mayor parte de los países industriales»?

Madrid, 6 de septiembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

---

184/004065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Mando ALFLOT de la fragata y corbetas destinadas en el Golfo Pérsico actualmente?

¿Se ha creado algún gabinete especial dependiente del AJEMA para la crisis del Golfo?

¿Cómo está compuesto el Gabinete creado por el AJEMA para la situación especial que se ha dado con el envío de la flotilla española al Golfo Pérsico?

¿Qué mandos de la flota: ALFLOT, Jefe del Grupo de Combate, Jefe de Ordenes, Jefe de Operaciones, etc., forman parte del Gabinete del AJEMA para esta situación especial?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según un estudio del Instituto de Estudios Estratégicos del CESEDEM, los gastos de defensa se incrementarían un 10 por ciento si en España se creasen unas FAS profesionales.

¿Comparte el Gobierno este criterio?

¿En qué estudios se basa?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos Comandantes de Brigada en los CIM y CIR

pertenecen a oficiales formados en la Escuela Naval Militar o en las Academias Generales Militares?

¿Cuáles son los motivos por los que todos los Comandantes de Brigada en los CIM y en los CIR no son Oficiales de Carrera formados en la ENM y en la AGM?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Están relacionadas las maniobras conjuntas de la Legión y la Brigada Paracaidista que terminaron el pasado día 13 de septiembre, con su posible movilización a la zona del Golfo Pérsico?

¿Qué papel jugaría la Infantería de Marina como única fuerza de élite de desembarco española en el Golfo Pérsico?

¿Están creadas las Fuerzas de Intervención Rápidas?

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno con respecto al futuro de la Infantería de Marina?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los medios para combatir la droga es de indudable interés aquellos que tienen relación con la asistencia a quienes sufren o padecen la drogodependencia.

En este sentido, se pregunta al Gobierno:

¿Cuántas unidades de actuación hospitalaria y camas adscritas existen en los municipios de la provincia de Castellón durante el presente año de 1990, así como los del año anterior 1989?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**José María Escuíñ Monfort.**

184/004070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuíñ Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habida cuenta el aumento en el consumo y tráfico de droga experimentado en la provincia de Castellón, se pregunta al Gobierno:

¿Cuántas detenciones por tráfico de droga se han llevado a cabo en la provincia de Castellón durante los años 1988, 1989 y 1990?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**José María Escuíñ Monfort.**

184/004071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuíñ Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habida cuenta del aumento en el consumo de drogas experimentado en la provincia de Castellón, se pregunta al Gobierno:

¿Cantidades de droga, en sus diversas especies, que han sido aprehendidas en la provincia de Castellón durante los años 1988, 1989 y 1990?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**José María Escuíñ Monfort.**

184/004072

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

La inexperiencia en el manejo de las armas de fuego las convierte en objetos sumamente peligrosas.

Las normas de Interior impiden conceder autorizaciones para llevar armas a enfermos mentales, y toxicómanos.

Ante las especiales características que reviste la matanza de Puerto Hurraco cabe pensar si por las fuerzas del orden no se tenía conocimiento de la peligrosidad de conceder permiso de arma de caza a los componentes de las familias enfrentadas, hecho al parecer, conocido por la colectividad.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué disposición piensa adoptar en relación a una mayor precaución en la concesión de permisos de armas para cazar?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/004073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuíñ Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En El Grao, barrio marítimo del municipio de Caste-

llón, se produjo recientemente una manifestación con carácter general y cierre de todos los establecimientos en protesta por el excesivo tráfico de drogas que abiertamente se estaba produciendo en dicho distrito marítimo, con gran cantidad de comisión de delitos contra la propiedad e integridad física de sus ciudadanos.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para erradicar el tráfico de drogas en el distrito marítimo de El Grao de Castellón?

2.º ¿Se tiene en proyecto la instalación de una comisaría de policía en el distrito marítimo de El Grao?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**José María Escuin Monfort.**

184/004074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes

Antecedentes

En Barcelona se producen bajas en el Cuerpo Nacional de Policía a causa de la dificultad que tienen sus componentes en conseguir una vivienda.

El sueldo aproximado que perciben es de unas 112.000 ptas. más el plus de rotatividad y dos pagas dobles de 50.000 ptas., lo que no les permite adquirir una vivienda a menos de 30 kms. lo cual consiguen algunos con grandes dificultades, y a precios altamente desproporcionados a sus ingresos en que, en algunos casos, sólo les resta 25.000 ptas. al mes, para atenciones familiares.

La mayor parte de los 287 policías destinados este año a Barcelona no habían solicitado este destino.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué solución tiene previsto el Gobierno a fin de evitar que se produzcan bajas por causas como las descritas en el Cuerpo Nacional de Policía en Barcelona?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/004075

Pregunta al Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, en base a los siguientes Antecedentes

Desde el pasado mes de mayo, al ser destruido el depósito municipal de detenidos de Vilanova i la Geltrú por incendio provocado por un recluso, los presuntos delincuentes al ser detenidos por la Policía son trasladados a la Comisaría y situados en un viejo sofá junto a la entrada y a la vista de las personas que acuden a las dependencias judiciales, siendo amanillados por encima del asiento a una barra de hierro adosada a la pared, permaneciendo los detenidos con un brazo en alto por encima de sus cabezas con los problemas circulatorios que ello puede provocar.

Asimismo los detenidos por la Guardia Civil de Sitges son trasladados al Cuartel y allí son colocados en un patio, cubierto por uralita, donde hay un banco de piedra adosado a la pared del que cuelgan argollas a las que son esposados.

También en El Prat del Llobregat, al ser detenidos los presuntos delincuentes son enviados a la Jefatura de policía entretanto el Juez determina su libertad o no. Cuando la Jefatura está llena, los trasladan a la Comisaría de El Prat y se les interna en una habitación con insuficiente capacidad para más de dos personas. Las mujeres detenidas las tienen amanilladas en cualquier lugar a fin de no pasar a la misma detención que los hombres. De momento la Comisaría se hace cargo de su comida ya que los Juzgados no disponen de medios para abonar las dietas.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de estos hechos que pueden atentar contra los derechos de los detenidos, y qué resolución piensa adoptar en relación a tales hechos a fin de evitar esta situación?

Barcelona, 5 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/004076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los inconvenientes que impiden una efectiva integración completa de la mujer, desde el punto de vista socioeconómico, se agudizan en algunos casos concretos como aquellos de madres solteras o mujeres separadas con hijos a su cargo. Si esta situación afecta a mujeres situadas en el medio rural, el problema adquiere proporciones importantes.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer el número de mujeres en su condición de separadas con hijos a su cargo o de madres solteras que han participado en cursos de formación patrocinados por el Instituto de la Mujer, que les facilite su integración en el mercado laboral, especificando coste económico de los mismos, localización de los cursos, así como distribución por Comunidades Autónomas, en el período 1986-89?

2.ª ¿Podríamos conocer si el Instituto de la Mujer ha previsto para las madres solteras o mujeres solteras con hijos a su cargo, centros de acogida de niños que les permita asistir a cursos que les facilitaría su incorporación en el mercado laboral, especificando créditos destinados a estos centros, localización de los mismos, número de plazas, así como el coste presupuestario en el período 1986-89?

Madrid, 12 de septiembre de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/004077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fecha va a comenzar la realización de las obras de ensanche y mejora de la carretera N-550, tramo Puentesures-Caldas de Reyes, en la provincia de Pontevedra?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/004078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio en cuanto a la construcción de aceras e iluminación en el tramo Puentesures-Caldas de Reyes, carretera N-550 en la provincia de Pontevedra?

Madrid, 14 de septiembre de 1990.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/004079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Lacalle Coll, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación de restricciones en los Presupuestos Generales del Estado de las partidas presupuestarias destinadas a Ayuntamientos

¿Estas restricciones afectarán al Ayuntamiento de Barcelona, y en especial a todo lo relacionado con las obras de la Olimpiada de Barcelona-92?

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—**Enrique Lacalle Coll.**

184/004080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Lacalle Coll, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde que se inició la reciente crisis del Golfo Pérsico:

¿Ha aumentado la objeción de conciencia como causa de renuncia al servicio militar?

En el supuesto de que haya aumentado, ¿en qué número y en qué porcentaje?

Madrid, 17 de septiembre de 1990.—**Enrique Lacalle Coll.**

184/004081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Ortiz de la Torre, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tras la entrada en vigor del NIF el pasado día 1, tan solo había sido recibida la tarjeta en la provincia de Málaga por un reducido número de contribuyentes.

Este hecho ha motivado que, desde ese día, se formaran grandes colas en la Delegación de Hacienda de Málaga de personas que acuden a solicitar la tarjeta con su NIF, con las consiguientes protestas de los contribuyentes que han sido contestadas por el Delegado de Hacienda en declaraciones a los medios de comunicación.

Por lo anterior este Diputado desea conocer:

1. ¿Comparte el Gobierno la opinión del Delegado de Hacienda de Málaga cuando culpa a los contribuyentes de no haber obtenido su tarjeta con el NIF, al manifestar que se debe «al carácter de los españoles de dejar las cosas para el último momento»?

2. ¿Cuáles han sido los motivos reales por los que no se han cumplido las previsiones del Gobierno de entregar a todos los contribuyentes la tarjeta antes del 1 de septiembre?

3. ¿Está de acuerdo el Gobierno, para paliar las deficiencias de las que el Ministerio de Economía y Hacienda ha sido el único causante, en prorrogar durante dos meses la entrada en vigor del NIF tal como ha solicitado la Asociación de Consumidores de Málaga?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Francisco Ortiz de la Torre.**

184/004082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por razones de diversa naturaleza podemos considerar como muy necesario realizar un importante esfuerzo para garantizar mayores oportunidades para la formación de la mujer garantizando su desarrollo como persona.

En determinadas zonas de España, fundamentalmente en el medio rural, este esfuerzo de formación es aún más necesario, por cuanto que las oportunidades de formación y colocación de las mujeres de este entorno son menores que las de aquellas que viven en núcleos urbanos.

Con objeto de conocer con detalle las distintas acciones que desarrolla la Administración Central, y más concretamente el Instituto de la Mujer, para lograr los objetivos señalados, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer el conjunto de acciones que se han desarrollado por el Instituto de la Mujer para conseguir la capacitación y formación de la mujer, especificando los distintos cursos que se han impartido, su localización y el coste de los mismos, y con cargo a qué partida presupuestaria se han realizado todos ellos en el período 1986-89?

2. ¿Podríamos conocer el número de becas que se han concedido a mujeres que habitan en el medio rural, especificando el importe de los mismos, su distribución por Comunidades Autónomas y el crédito presupuestario con cargo al cual se realizan estas acciones en el período 1986-89?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/004083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Comparte el Gobierno el criterio de un General en ac-

tivo que ha manifestado: «que el joven español llega a las filas de los ejércitos sin instrucción y sin adiestramiento y se pone a las órdenes de un conjunto de mandos intermedios que sólo en parte mínima son militares con perspectiva de carrera?»

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/004084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que un Capitán o Teniente de Navío son militares en parte mínima con perspectivas de carrera?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/004085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que las órdenes de la flotilla española destacada en el Golfo Pérsico son exigir la documentación y revisar las bodegas de cualquier barco sospechoso de transportar productos de Irak?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/004086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que el Ministerio de Defensa ha dado instrucciones al Comandante de la flotilla española destacada en el Golfo Pérsico para que tenga un papel más activo en el momento del bloqueo económico?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/004087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué medios dispone la flotilla española para la revisión de las bodegas de buques sospechosos de transportar productos a Irak?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/004088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según declaraciones a los medios de comunicación del Director General del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, así como de altos cargos de este Organismo, unos 6.000 de los 19.000 incendios forestales registrados en España en 1989, esto es algo más del 30 por ciento, han sido derivados por la mala práctica de los agricultores españoles al quemar matorrales y rastrojos y de una manera especialmente grave en las Comunidades de Galicia, País Vasco y Castilla-León.

Por todo lo anteriormente expuesto, se desea conocer:

- 1.º ¿Comparte el Sr. Ministro esa opinión de los responsables del ICONA?
- 2.º ¿Cuántos agricultores han sido sancionados por el Gobierno por la quema incontrolada de matorrales y rastrojos en el pasado año de 1989?
- 3.º De ese número anterior, ¿cuántos agricultores han sido sancionados en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/004089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La reciente supresión de servicios por parte de FEVE, en el recorrido Ferrol-Gijón, ha sorprendido a los usuarios de las franjas costeras de Galicia y Asturias por donde transcurría dicho ferrocarril ya que ni siquiera tenían en apeaderos y estaciones los nuevos horarios.

Esta situación que agrava aún más las deficiencias de infraestructura y de comunicaciones que ya padece nuestra zona, aumentando su aislamiento, considera este Diputado no sólo ha de concebirse con criterios de rentabilidad sino como un importantísimo servicio que no posee otra alternativa para los usuarios, los cuales en su mayoría son trabajadores que no poseen otra posibilidad de transporte.

La reducción del servicio Ribadeo-Oviedo en más de un 50 por ciento, la anulación de los trenes existentes entre Vivero-Ribadeo desde las 16 horas hasta las 9 h. del día siguiente, así como la anulación de líneas que atendían las necesidades de poblaciones como Valdis, Navia, Coaña, El Franco, Castropol, Vegadeo, Tapia, etc., añadido a la eliminación de las líneas Ribadeo-Ferrol y Ribadeo-

Oviedo, impiden el desarrollo económico de nuestra comarca. De ahí que se solicite la restitución de los anteriores servicios al ser éstos de interés público prioritario para las zonas costeras de Asturias, Lugo y Coruña, ya que en tramos inferiores a 150 km. es imposible ir y volver en el mismo día, teniendo el usuario que pernoctar en el lugar de destino, lo que por sí solo da idea de la situación en la que quedan numerosos usuarios.

De ahí que este Diputado formule al Excmo. Sr. Ministro las siguientes preguntas:

- 1.ª ¿Cuáles han sido los motivos que han provocado la anulación de más del 50 por ciento de los servicios existentes en la línea de FEVE, Ferrol-Gijón?
- 2.ª ¿Por qué razón no han sido expuestos con anterioridad los nuevos horarios en estaciones y apeaderos y así evitar esperas innecesarias a los usuarios?
- 3.ª ¿Puede garantizar el Sr. Ministro que con la reducción aplicada no se producirán pérdidas en la línea Ferrol-Gijón?
- 4.ª ¿Van a parar en los apeaderos los trenes que cubren la ruta Ferrol-Gijón y viceversa?
- 5.ª Ante la problemática planteada, ¿está previsto por el Ministerio el restituir los anteriores servicios dada la función importantísima que se realizaba para habitantes de la zona rural y trabajadores de las distintas zonas de Lugo y Asturias, al no tener un transporte alternativo?
- 6.ª ¿Contempla el Sr. Ministro la posibilidad de la anulación total de la línea de FEVE, Ferrol-Gijón?

Madrid, 13 de septiembre de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/004090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La jornada útil del Servicio de Correos para el ciudadano en España es la más corta de Europa, lo que produce grandes molestias a los usuarios del servicio.

Según información, frente a las cinco horas en que están abiertos la totalidad de los recintos españoles, en los países de la CEE la jornada de servicio se extiende de 7 a 9 horas por cuyo motivo, tanto correos como organizaciones de consumidores y sindicatos consideran limitada la jornada de las oficinas españolas.

## Pregunta

¿Ha considerado el Gobierno la necesidad de ampliar el horario del Servicio de Correos en España equiparándolo al horario de otras naciones europeas?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/004091

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

## Antecedentes

Los viajeros que pretendieron trasladarse desde Madrid al sur de España en tren, el día 10 de septiembre pasado, se vieron desagradablemente sorprendidos por una tromba de agua que les obligó a detenerse en Alcázar de San Juan. El número de viajeros era de alrededor de 4.000, por haberse acumulado la detención de varios trenes, en su mayoría, de largo recorrido.

Gran número de los damnificados eran niños, mujeres y personas de edad avanzada.

Los trenes se detuvieron alrededor de las 19,30 h. y el personal estuvo retenido 17 h., sin que la RENFE enviara medios de rescate y evacuación, aun cuando a las 21 h. se requirió al personal por el Jefe de estación que se dispusiera a tomar los autobuses que les enviaba la Compañía para su rescate.

## Pregunta

¿Qué disposición piensa tomar el Gobierno con respecto a RENFE a fin de aclarar las razones por las que se retuvo en desamparo alrededor de 4.000 personas, en su mayoría mujeres, niños y personas de cierta edad, en la estación de Alcázar de San Juan?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/004092

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Justicia.

En la Memoria de la Fiscalía General del Estado se denuncia una falta de instalaciones adecuadas para los servicios de la Fiscalía de Castilla-La Mancha.

¿Qué medidas va a adoptar ese Ministerio para proporcionar a los servicios de la Fiscalía de Castilla-La Mancha las adecuadas instalaciones?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—**José María Escuin Monfort.**

184/004093

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Exmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El tramo de autovía El Parador-Adra es vital para la comunicación entre Andalucía y Levante, tanto para el turismo como para los productos hortofrutícolas y el tráfico en general quedaría incompleto el recorrido de la Costa Andaluza al no conectar ésta con la red de autovías y autopistas que nos comunican con el resto de los países europeos.

Teniendo noticias de que estos trabajos de realización del mencionado tramo, han quedado suspendidos al parecer por falta de presupuesto.

Este Diputado pregunta al Ministro de obras Públicas:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de referencia? si es cierto que están interrumpidos los trabajos ¿Cuándo se piensa reanudarlos?

¿Para qué fecha tiene previsto ese Ministerio la entrada en funcionamiento de este tramo?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/004094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El tramo de autovía Puerto Lumbreras-Baza es vital para la comunicación entre Andalucía y Levante, tanto para el turismo como para los productos hortofrutícolas y el tráfico en general quedaría incompleto el recorrido de la autovía de Andalucía al no conectar ésta con la red de autovías y autopistas que nos comunican con el resto de países europeos.

Teniendo noticias de que estos trabajos de realización del mencionado tramo, han quedado suspendidos al parecer por falta de presupuesto.

Este Diputado pregunta al Ministro de Obras Públicas:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de referencia? si es cierto que están interrumpidos los trabajos ¿Cuándo se piensa reanudarlos?

¿Para qué fecha tiene previsto ese Ministerio la entrada en funcionamiento de este tramo?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—**Gabriel Díaz Berbel**.

184/004095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los familiares de los españoles «retenidos» en Bagdad por el Gobierno de Irak, estiman y así lo declaran públicamente en Alicante, que «si el Gobierno español hiciese gestiones directas, los rehenes estarían en casa».

¿Qué gestiones está haciendo el Gobierno español para conseguir la repatriación de los cautivos de Bagdad?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos**.

184/004096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las prestaciones de la Seguridad Social en el campo de la asistencia sanitaria vienen cubriendo la extracción de muelas y dientes, pero no así, el empaste y la reconstrucción. Si tenemos en cuenta que no se trata de belleza estética sino de técnicas médicas para impedir la pérdida de piezas en la dentadura e incluso evitar complicaciones de todo tipo. Además de lo carísimo que resultan los dentistas privados para el español medio.

¿Piensa el Gobierno estudiar y poner en marcha la cobertura de empastes y reconstrucciones de las piezas dentales a cargo de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de de 1990.—**Antonio Romero Ruíz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Al parecer se encuentra en estudio un nuevo trazado en la línea de ferrocarril Málaga-Sevilla en los tramos cercanos a Bobadilla.

Los medios de comunicación locales se han hecho eco de la posibilidad de que el nuevo trazado tenga impacto negativo en el entorno de la Laguna de Fuente Piedra declarada de reserva integral por la Junta de Andalucía.

— ¿Se está estudiando un nuevo trazado para la línea de ferrocarril Málaga-Sevilla?

— ¿Se contempla en dicho estudio el establecimiento de la línea en las inmediaciones de la Laguna de Fuente Piedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruíz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Referéndum sobre la entrada de España en la OTAN se establecieron las condiciones que impiden la introducción, instalación y almacenamiento de armas nucleares en nuestro país.

¿Está el Gobierno informado para negar o afirmar la introducción, almacenamiento y salida de armas nucleares en la base de utilización conjunta de Torrejón de Ardoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los trabajadores/as del campo acogidos al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social reciben unas prestaciones más bajas que los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social.

En más de una ocasión se ha planteado por los sindicatos del sector la necesidad de equiparar el Régimen Especial Agrario al Régimen General.

Hoy no es de recibo que un enfermo, un pensionista o una viuda reciban prestaciones mucho menores si son del campo.

— ¿Ha pensado el Gobierno en equiparar el Régimen de Seguridad Social agrario al Régimen General de la Seguridad Social?

— ¿Qué calendario prevé el Gobierno para proceder a la equiparación teniendo en cuenta la situación actual y las peculiaridades del sector agrario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La crisis del sector turístico supone un hecho de honda preocupación para nuestro país. Dejando claro que la crisis turística repercute en toda España. Hemos de retener que en algunas zonas al constituir la fuente principal de trabajo y de riqueza supone una preocupación especial.

En Málaga la costa del Sol ha sufrido la crisis turística de forma intensa.

— ¿Tiene el Gobierno datos rigurosos sobre el alcance de la crisis turística en la Costa del Sol?

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para superar la crisis turística en general y en concreto en la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La construcción de la comisaría de policía en Málaga ciudad está muy avanzada, prácticamente quedan los retoques finales y el mobiliario.

— ¿En qué fecha calcula el Gobierno que entrará en servicio dicha comisaría?

— ¿A qué monto total ascenderán las obras y los muebles, y qué diferencias se han producido con el presupuesto inicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/004102**

A la Mesa del Congreso de los Diputado

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

A raíz del retraso en el inicio de las obras de la autovía Málaga-Las Pedrizas, Antequera.

— ¿Qué previsiones o cálculos de terminación de las obras de la autovía tiene ahora el Gobierno?

— ¿Cree el Gobierno que este rechazo repercutirá en el coste, haciendo revisar el alza la cantidad de adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputado, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

Hace unos meses se celebraron elecciones a la mutua de la Guardia Civil.

Los cargos electos no pudieron tomar posesión de los mismos al suspenderse las elecciones.

— ¿Por qué se anularon las elecciones en la mutua de la Guardia Civil?

— ¿Quién tomó la decisión de invalidar las elecciones a la dirección de la mutua y en qué situación se encuentra ahora dicho organismo?

— ¿Con qué patrimonio cuenta la mutua inmobiliario y de liquidez y cómo se fiscaliza?

— ¿Qué medidas tomará el Ministerio para que se efectúe conforme a derecho, dando por válidas estas elecciones o instando a que se celebren otras?

Palacio del Congreso de los Diputado, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/004105**

**184/004103**

A la Mesa del Congreso de los Diputado

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En respuesta a una pregunta parlamentaria del Diputado que suscribe dada en el anterior período de sesiones el Secretario de Estado don Rafael Cruz confirmó que según los documentos que obran en su departamento del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. El campo de tiro de «Jarapalo» incumplía el artículo 25 de la Ley de armas y que se actuaría en consecuencia.

¿Cómo explica el Gobierno esta tardanza en hacer cumplir la legalidad vigente en el campo de tiro de «Jarapalo» en Alhaurín de la Torre (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputado

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

De acuerdo con las facultades que establecen las leyes y normas en vigor la Dirección General de la policía sanciona previo expediente a los miembros de ésta a razón de la falta cometida.

Algunas sanciones conllevan la suspensión de empleo y sueldo temporalmente.

— ¿Cuántas sanciones de suspensión temporal de empleo y sueldo se han impuesto durante los años 1988-1989 y 1990 hasta la fecha a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía?

— ¿Qué tipo de faltas han sido las más comunes?

Palacio del Congreso de los Diputado, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/004104**

A la Mesa del Congreso de los Diputado

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

**184/004106**

A la Mesa del Congreso de los Diputado

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En Andalucía sus pueblos y ciudades construyen instalaciones deportivas de la mano de sus Ayuntamientos, Diputaciones, Junta de Andalucía y Administración Central.

¿En qué proyectos concretos de construcción de instalaciones deportivas participa la Administración Central en Andalucía en este año 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruíz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/004107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

De todos es sabida la importancia que para la salud pública tienen la fluorización de las aguas de consumo en las ciudades y pueblos.

— ¿Tiene el Gobierno un estudio sobre el coste que supondría incorporar fluor a las aguas públicas de consumo en nuestro país?

— ¿Contempla el Gobierno de acuerdo con las competencias en este tema de las administraciones locales, autonómicas y central hacer un programa concertado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1990.—**Antonio Romero Ruíz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/004108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Plan de Actuación de la Administración Central en Infraestructura de Transportes y Accesos, denominado

Plan Felipe, presentado ante la opinión pública como un empujón definitivo para la solución de los problemas de acceso y transporte a las grandes ciudades, suponía concretamente para Madrid unas inversiones de 372 millones de pesetas, durante el período 1990 a 1993.

Sin embargo, y pese a la extremada urgencia para Madrid, a un año de ser Capital Europea de la Cultura, de contar con unas infraestructuras de acceso y transporte plenamente europeas, y pese también a las expectativas levantadas entre la opinión pública madrileña y sus instituciones por dicho plan Felipe, el responsable de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 y Ministro de Economía y Hacienda, Sr. Solchaga, declara un posible retraso en la asignación de las inversiones de dicho plan a Madrid, a causa de la restricción presupuestaria anunciada como ajuste.

Dado que Madrid y sus habitantes no son responsables de la política económica del Gobierno, y dado que un parón en la creación de infraestructuras de transporte público afectaría gravísimamente a miles de madrileños necesitados de dicho transporte, se pregunta:

1.º ¿Es consciente el Gobierno de que las necesidades en infraestructura de transporte y accesos previstos para Madrid por el plan Felipe, son más urgentes para los madrileños que otras partidas presupuestarias no afectadas por el recorte anunciado por el Ministerio de Economía para los Presupuestos Generales del Estado de 1991?

2.º ¿Se ratifica el Gobierno en sus declaradas intenciones de retrasar las inversiones del Plan Felipe en Madrid?

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—**Salvador Garriga Polledo**.

---

184/004109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta por escrito:

Entre los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, figura una dotación de 1.421.452.000 de pesetas para cooperar al sostenimiento de las guarderías sin ánimo de lucro que faciliten cuidados, custodia y desarrollo de la educación preescolar a hijos menores de seis años de mujeres trabajadoras por cuenta ajena o de trabajadores por cuenta ajena que carezcan de personas de la familia que les atiendan.

De acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Ministros de 7 de septiembre último, la distribución entre Comuni-

dades Autónomas de tales créditos, se efectuará según criterios de población infantil y población activa femenina.

Las preguntas que se formulan son las siguientes:

¿Cuál es la cantidad que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuál es la cantidad que le corresponde a Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1990.—M.<sup>a</sup> Dolores Pelayo Duque.

184/004110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta por escrito:

Con fecha 7 de septiembre de 1990, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se determinan los criterios objetivos de distribución de varios créditos presupuestarios entre Comunidades Autónomas, en concepto de ayudas y subvenciones para la realización de programas de acción social y servicios sociales.

En dicho Acuerdo, se prevé la existencia de convenios-programas con Comunidades Autónomas.

La información que se solicita es la siguiente:

¿Existe alguna iniciativa por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias para dichos convenios-programas?

¿Qué solicitudes ha presentado la Comunidad Autónoma Canaria en relación con dichos programas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1990.—M.<sup>a</sup> Dolores Pelayo Duque.

184/004111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupor Parlamentari Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué circunstancias falleció el joven Josep M. Es-

truch Esusa que realizaba su servicio militar en Cartagena el pasado 15 de septiembre?

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Defensa para esclarecer dicha muerte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1990.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentari Catalán (Convergència i Unió).

184/004112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La confluencia en la localidad de Guadix (Granada) y su zona próxima de los cauces de las Ramblas de Baza y Fiñana y de los ríos Verde y Guadix, crean unas áreas de riesgo de inundaciones, debido a las lluvias torrenciales que suelen producirse en esta zona. El aumento del caudal de dichos cauces provocan desbordamientos que inundan tanto a núcleos urbanos como a amplias zonas de Vega.

¿Qué medidas concretas tiene previstas el Gobierno para evitar dichas inundaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1990.—Baltasar Garzón Garzón, Diputado del Grupo Parlamentari IU-IC.

184/004113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La confluencia en la ciudad de Granada y su zona de Vega de los ríos Darro, Genil, Monachil y Beiro, crean unas áreas de riesgo de inundaciones, debido a las lluvias torrenciales que suelen producirse en esta zona. Las crecidas de dichos ríos provocan desbordamientos que inundan tanto a núcleos urbanos como a amplias zonas de Vega.

¿Qué medidas concretas tiene previstas el Gobierno para evitar dichas inundaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La confluencia en la ciudad de Almería de las Ramblas de Belén, Iniesta y Amatisteros, crean unas áreas de riesgo de inundaciones como consecuencia de las lluvias torrenciales que suelen producirse en esta zona. Especial peligro lo constituyen los puentes que hay construidos sobre los cauces de las mismas, pues originan represamientos que provocan las consiguientes inundaciones de las áreas próximas.

¿Qué medidas concretas tiene previstas el Gobierno para evitar dichas inundaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario de IU-IC.

184/004116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la visita realizada a Almería por el Presidente de la Junta de Andalucía, con el fin de inaugurar el curso escolar, el Presidente, el Gobernador Civil y sus respectivos séquito, fueron a almorzar a un conocido restaurante de Almería. A la salida de la comida, se encontró el Presidente de la Junta de Andalucía con la desagradable sorpresa de que habían robado en el coche oficial. Con la misma fa-

cilidad con que los delincuentes robaron, si sus intenciones hubieren sido otras, muy bien podrían haberle colocado un artefacto explosivo.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Cómo es posible que los delincuentes lleven su osadía a robar en el coche oficial del Presidente de la Junta de Andalucía?

¿De quién es la responsabilidad de este lamentable descuido?

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—**Manuel Arquerros Orozco**.

184/004117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por la Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, concede todos los años subvenciones a Instituciones que lo solicitan, mediante un proceso de selección.

Habida cuenta que todas estas Asociaciones desarrollan programas sociales en diferentes campos, como mujer, educación, cultura, juventud, etc.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué criterio ha seguido el Instituto de la Mujer para seleccionar las Asociaciones que se han visto favorecidas por esta subvención?

¿Qué Asociaciones han recibido dichas subvenciones y qué cantidad ha sido destinada a cada una de ellas?

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—**María Jesús Sainz García**.

184/004118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En encuesta recientemente realizada el 52 por ciento de los reclusos internos consideran que la prisión no les ayuda en nada y el 66 por ciento opina que la prisión es una escuela de delinquentes.

¿Qué opinión merece al Gobierno el resultado de esta encuesta?

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/004119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamente y Francisco Javier Arenas Bocanegra, ambos Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro del Interior, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuál es el estado de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en cada uno de los pueblos de la provincia de Sevilla?

2.ª ¿Qué inversiones en mejoras, reparaciones o nuevas construcciones y en qué localidades de la provincia de Sevilla han afectado a instalaciones de la Guardia Civil en los últimos años?

3.ª ¿Qué inversiones en mejoras, reparaciones o nuevas construcciones y en qué localidades están previstas instalaciones de la Guardia Civil durante los años 1990 y 1991?

4.ª ¿Considera el Sr. Ministro satisfactoria la dotación de vehículos móviles para el trabajo de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla?

5.ª ¿Tiene previsto el Ministerio del Interior llevar a cabo inversiones que mejoren la dotación de vehículos móviles, para el trabajo de la Guardia Civil en los distintos pueblos de la provincia de Sevilla?

6.ª ¿Considera el Sr. Ministro satisfactoria la dotación de plantilla de miembros de la Guardia Civil destinados en cada uno de los pueblos de Sevilla?

7.ª ¿Tiene previsto ese Ministerio incrementar la plantilla de miembros de la Guardia Civil, adscritos a la provincia de Sevilla?

8.ª ¿Considera el Sr. Ministro suficiente para el trabajo de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla, los me-

dios técnicos con que cuentan, a efectos del trabajo rutinario y específico de investigación?

9.ª ¿Considera adecuado el Sr. Ministro los horarios de apertura y cierre de las distintas Casa-Cuartel en las localidades en que sirve la Guardia Civil?

10.ª ¿Considera el Sr. Ministro adecuada la relación existente en la provincia de Sevilla entre los distintos miembros de la Guardia Civil y la superficie territorial que han de cubrir en el trabajo que tienen encomendado?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Soledad Becerril Bustamente y Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

184/004120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuestas por escrito.

En la distribución de alimentos a las personas e instituciones benéficas auxiliadas con cargo a los programas de ayuda alimentaria comunitaria, se observan grandes disparidades en el número de beneficiarios de las distintas provincias españolas. Así por ejemplo, nos encontramos con que las personas perceptoras de la ayuda en Melilla son 15 veces más que las de Ceuta o Badajoz que es la provincia española con mayor número de beneficiarios, también multiplica por 15 los beneficiarios de Cáceres.

Por otra parte existen provincias en las que las personas perceptoras de esta ayuda varían de una forma espectacular, como por ejemplo ocurre en Ciudad Real donde de 15.000 beneficiarios en el año 1987 disminuyen a 2.189 en 1988 y aumentan a 4.308 en 1989; parecidas circunstancias se encuentran en Burgos, La Coruña, Tenerife, Salamanca, Valladolid, Cádiz, etc...

Igualmente si se compara el número de beneficiarios en cada una de las provincias y Comunidades Autónomas, aparecen fuertes oscilaciones que aparentemente no tienen una explicación lógica; así por ejemplo Zaragoza tiene los mismos beneficiarios que Huesca o que Teruel, Pontevedra muchos menos que Lugo o Aragón menos que Asturias, Baleares, Cantabria, Murcia o la Rioja.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Cuáles son los criterios que ha seguido el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para distribuir alimentos con cargo a los fondos comunitarios, a las personas necesitadas de este país?

2.º ¿Cómo es posible que existan tan fuertes discrepancias en cuanto al número de beneficiarios con respecto a la población, entre distintas provincias y Comunidades Autónomas.

3.º Por qué razón se producen en algunas provincias esas oscilaciones tan fuertes en el número de beneficiarios, en los 3 años últimos?

4.º ¿Cómo es posible que el número de beneficiarios en muchas provincias y Comunidades Autónomas no sea proporcional al número de personas necesitadas?

5.º ¿Qué seguimiento ha hecho el Ministerio para evitar que en 1990 y años sucesivos, no ocurran estas anomalías, de tal forma que se consiga que los alimentos lleguen a las personas más necesitadas en nuestro país, con independencia de criterios que no sean los estrictamente humanitarios?

Madrid, 27 de septiembre de 1990.—Loyola de Palacio del Valle Lersundi.

184/004121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Memoria elevada al Gobierno de S. M., presentada al inicio del Año Judicial por el Fiscal General del Estado, se dice textualmente, con respecto a la provincia de Almería:

«La Fiscalía de Almería detecta 19.590 procedimientos penales por delito, con un incremento del 14,88 por ciento respecto del año precedente. Los delitos contra las personas se duplican y también evolucionan al alza los delitos contra la libertad sexual. En cambio, continúan estables las cifras de la delincuencia contra la propiedad, que representa el 70 por ciento del conjunto. También se estabilizan los atentados y resistencias. Pero es curioso que en esta provincia haya llegado un aumento de los delitos de robo con violencia e intimidación, en tanto que los que son con fuerza en las cosas se mantienen sin oscilaciones apreciables, así como disminuyen los delitos de tráfico de drogas, lo que se achaca por el Fiscal Jefe a la eficacia y prevención de las operaciones policiales anti-droga. Tras Cádiz y Málaga, las aprehensiones de hachís más importantes se ha realizado, pese a todo, en Almería por el intento sucesivo de introducción de esta droga desde el cercano Marruecos y, sobre todo, desde Melilla, ciudad que

sirve de catapulta de esta clase de delitos hacia Almería y Málaga, al igual que Ceuta lo hace respecto de Cádiz y Algeciras.

El mayor incremento delictivo correspondió a Almería (14,88 por ciento) y Sevilla (13 por ciento), y el menor a Granada (5,68 por ciento) y Málaga (3,51 por ciento), siendo la media de progresión, del 8,75 por ciento.»

Los datos de la Memoria se contradicen con la respuesta que el Ministro del Interior dio el 28-2-90 a la pregunta escrita formulada por este Diputado número 184/000692/0000 que, entre otras cosas, decía literalmente:

«El número de delitos conocidos se incrementó en la provincia de Almería en un 5 por ciento en el año 1989, en relación con el año anterior y en un 13 por ciento el número de delitos contra las personas (al descender este tipo de delitos en los últimos meses del año) y que de acuerdo con el Título VIII del código Penal, comprende: homicidio, infanticidio, aborto (salvo los supuestos previstos en la Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio) y las lesiones.

En los últimos años, se ha conseguido bajar los índices de incremento de la delincuencia en toda España, y también en la provincia de Almería...

... se está haciendo un esfuerzo para incrementar el número de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en funciones operativas, en aquellos lugares en los que se considere necesaria, en relación con una serie de variables, entre las que se tienen en cuenta el índice de delincuencia.»

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Quién dice verdad y quién no la dice, el Fiscal General del Estado o el Ministro del Interior?, ya que los datos dados y comparados, se desdican.

El esfuerzo que anunciaba el Gobierno que se estaba haciendo para incrementar el número de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, ante lo que se tiene en cuenta el índice de delincuencia, ¿qué ha supuesto en el incremento de plantillas de los cuerpos citados?, ¿en cuánto se han incrementado los efectivos de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Almería?

¿Qué medidas inmediatas piensa adoptar el Gobierno, no sólo para evitar el aumento de la delincuencia, sino que, como es su obligación reducir ésta?

¿Existe una coordinación y cooperación entre los Ministerios de Justicia e Interior, de la que se duda, teniendo en cuenta los datos aportados por el Fiscal General del Estado y el Ministro del Interior?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—Manuel Arquerros Orozco.

184/004122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Habida cuenta del aumento importante de procedimientos judiciales incoados en los organismos judiciales de la provincia de Castellón, durante el año 1989, de delitos contra las personas y contra la propiedad, lo que revela sin duda un aumento del grado de delincuencia en un nivel importante, se pregunta al Sr. Ministro:

¿Qué medidas va a adoptar de orden policial para impedir este aumento demostrado de la delincuencia en la provincia de Castellón?

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—**José María Escuin Monfort.**

184/004123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los años 88 y 89 se ha venido produciendo en Andalucía la muerte de numerosos caballos por peste equina volviendo por tercera vez a rebrotar la enfermedad en 1990.

La aplicación de las normas para casos de hepizootias (aislamiento, sacrificio y marcaje de fronteras) no han sido suficientes o no se han aplicado bien dado sus resultados.

Lo mismo sucede con la aplicación de la vacunación masiva subsiguiente, bien por la tardanza en su aplicación al no existir la misma en España, bien por su inocuidad.

A medida que pasa el tiempo va habiendo una mayor mortandad y la extensión de las áreas de infección son cada vez mayores.

Ante la manifiesta incompetencia de los responsables de la Junta de Andalucía que casi se limitan solo a prohibir la concentración de caballos en ferias y romerías sin hacer nada en cambio para destruir y aislar depósitos de insectos.

Ante la tardanza en reconocer y declarar la existencia del tercer rebrote de peste equina, hecho que se produce cuando van más de 100 equinos muertos.

Ante el peligro que corre la no celebración de los deportes ecuestres en los Juegos Olímpicos:

¿Piensa el Gobierno dejar de considerar conflicto de competencias su intervención en esta materia en Andalucía?

¿Qué medidas piensa tomar para la erradicación total de la peste equina en la Comunidad Autónoma Andaluza?

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—**Luis de Torres Gómez.**

185/000045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Qué criterios profesionales se han tenido en cuenta al proponer el nombre de «Protagonistas» para un programa de RTVE, en coincidencia con una emisión de la Cadena COPE, de gran audiencia, que dirige el prestigioso profesional Luis del Olmo?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/000046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Estima el Sr. Director General que han podido existir irregularidades o anomalías en las decisiones de la Comisión de Contratación, que se refieren a la rehabilitación y acondicionamiento de los estudios TVE Buñuel, Segunda Fase Madrid. Instalación de electricidad?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/000047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Ha tenido en cuenta el Director General las elevadas cotas de violencia que se contemplan en las distintas emisiones y el peligro que ello representa para la salud mental de jóvenes y niños?

2.ª ¿Qué programas especiales, en el terreno cultural y formativo se dirigen a la juventud y la infancia?

3.ª ¿Cómo valora la voracidad publicitaria de TVE y el efecto que la misma tiene en la juventud y la infancia?

Madrid, 18 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/000048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputado por Soria, y Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, ambos pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Director General de RTVE, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Con motivo del comienzo de la temporada de fútbol 1990-91, muchos españoles se han visto privados de las

imágenes que reflejaban los resúmenes de los distintos encuentros que componen las jornadas de Liga en primera y segunda División y partidos ofrecidos los sábados en directo.

Preguntas

1.ª ¿Cuáles fueron los motivos por los que TVE y las Televisiones autonómicas no concursaron juntas, como así era la primera intención, a la oferta de la Liga profesional de fútbol para la transmisión de partidos de fútbol y el programa Estudio-Estadio?

2.ª ¿Es cierto que las Televisiones Autonómicas ofertaron en julio de 1990 a TVE la posibilidad de ceder derechos para que TVE pudiera ofrecer imágenes de fútbol de Liga española en las Comunidades autónomas que no disponen de Canal autonómico?

3.ª Si es cierto lo anterior, ¿cuáles fueron los verdaderos motivos para no aceptar dicha oferta?

4.ª ¿Qué opinión le merece al Director General el que a las Televisiones autonómicas les sea rentable (económica y socialmente) la oferta televisiva de la Liga Profesional y a TVE no, teniendo en cuenta que los posibles clientes de TVE son muchos más que los de las Televisiones autonómicas y el presupuesto de TVE triplica al de las Televisiones autonómicas?

5.ª ¿Cree el Sr. Director General de TVE que los ciudadanos de una gran parte del territorio español se van a sentir satisfechos con la oferta deportiva de TVE-2 a base de partidos de la Liga inglesa?

6.ª ¿Ha contemplado el Sr. Director General de TVE que la mayoría de las provincias que no pueden ver el fútbol televisado de la Liga española son precisamente las provincias que no tienen sus equipos en primera División?

Madrid, 19 de septiembre de 1990.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo y Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/000049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos que han llevado al cambio en la programación del espacio «Parlamento»?

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/000050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos que han llevado a la reducción en su duración del espacio «Parlamento»?

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público de RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Director General que son imparciales, objetivos y pluralistas los espacios que se emiten a través del centro territorial de La Rioja?

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—**Neftalí Isasi Gómez.**

185/000052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios generales rigen la información de RTVE acerca de los conflictos internos que surgen en las distintas fuerzas políticas?

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—**Javier Arenas Bocanegra.**

### CONTESTACIONES

184/002507

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002507.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Solicitud de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre el Grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los tramos de Autovías Bailén-Andújar-Villa del Río, La Carlota-Ecija, Ecija-La Luisiana, La Luisiana-Carmona, Carmona-Aeropuerto, Los Gallardos-Venta del Pobre, Estepona-Marbella, Río Palmones-Guadarranque, Río Palmones-Algeciras y Jerez-Puerto de Santa María, por haber transcurrido el plazo para su contestación.

«La pregunta de referencia fue contestada a S. S. mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 1990 núm. de reg. salida 8313.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—**El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.**

184/002508

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002508.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Solicitud de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre el Grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las actuaciones: Acc. Córdoba N-4-Estadio fútbol, Ronda Norte y acc. Costa de la Cartuja, Tramo Suroeste. Circunvalación Sevilla, Enlace N-IV/N-334. Tramo Este II-2, Travesía de Jaén, Variante de Granada (primera fase), Variante de Granada (segunda fase), Acceso Sur de Granada Desdoblamiento, Almería-Aeropuerto, Enlace con acceso al Aeropuerto, Enlace de Coín y Acceso Este al puerto de Sevilla, por haber transcurrido el plazo para su contestación.

«La pregunta de referencia fue contestada a S. S. mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 1990 núm. de reg. salida 8314.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002509

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002509.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Solicitud de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre la aprobación de expedientes de adjudicación de nuevos tramos de autovías por un total de 135.000 y 145.000 millones de pesetas, por haber transcurrido el plazo para su contestación.

«La pregunta de referencia fue contestada a S. S. mediante escrito de fecha de 6 de septiembre de 1990 núm. de reg. salida 8315.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002653

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002653.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Realización de la Autovía de Levante entre el Puente de Arganda y la localidad de Arganda.

«En primer lugar, es necesario precisar que no es cierta la información contenida en el planteamiento de la pregunta ya que la Autovía de Levante prevé la ejecución del tramo entre Arganda y Perales realizand o una Variante en Arganda, según se aprobó en el Estudio Informativo, y que evita el paso por dicho núcleo y su zona industrial, al ser imposible el aprovechamiento del trazado de la N-III a su paso por dicha localidad.

El interés de la realización de dicha Autovía ha quedado remarcado al incluirse esta actuación como acceso a Madrid dentro del Plan de Transporte para el Acceso de las Grandes Ciudades.

El proyecto de trazado del tramo indicado, ha sido ya aprobado definitivamente y se ha licitado como Concurso de Proyecto y Construcción, publicado en el "B. O. E." del 20 de agosto de 1990.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002659

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002659.

AUTOR: Lacalle Coll, Enrique (G. P).

Asunto: Elaboración del Plan de Transportes en las grandes ciudades.

«El Plan para el Transporte en las grandes ciudades fue aprobado en el Consejo de Ministros de 4 de mayo del presente año 1990.

Dicho Plan es el resultado del trabajo llevado a cabo en el seno de un Grupo Interministerial, formado por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda; Transporte, Turismo y Comunicaciones y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El objeto de este Plan es presentar una propuesta de actuación urgente de la Administración del Estado acerca del transporte en las grandes ciudades en el período 1990-93.

El ámbito del Plan, en lo que respecta al tipo de transporte, abarca tanto el de carácter interurbano como el de acceso a la zona urbana. Por lo que respecta a la modalidad cubre el ferroviario, el subterráneo y el de superficie, tanto si es de carácter público como privado. Asimismo, aunque el Plan se centra en las actuaciones de la Administración del Estado, se tienen en cuenta también las previstas por las Administraciones Territoriales.

En lo relativo al ámbito geográfico, el importante esfuerzo inversor que se concreta en este Plan pretende dar respuesta a los graves problemas de congestión de tráfico que tienen diferentes ciudades, centrándose fundamentalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y en las zonas adyacentes que definen el entorno metropolitano de estas ciudades, por ser las que presentan objetivamente una situación más difícil, con índices de volumen de tráfico de una magnitud muy superior a las demás ciudades españolas. El Plan, sin embargo, reconoce que existen dificultades en otras ciudades y, en este sentido, contempla diversas actuaciones y una importante previsión de gasto en otras ciudades.

El ámbito temporal del Plan se circunscribe al período 1990-93, aunque también se referencian actuaciones posteriores cuando éstas están previstas. Si bien un horizonte de cuatro años puede parecer, a primera vista, demasiado dilatado para una propuesta de carácter urgente, ello no es así dada la complejidad inherente a la gestión, tramitación y ejecución de los proyectos de infraestructura. Un paquete de medidas que aspire a tener una incidencia significativa en el transporte en estas ciudades difícilmente puede abarcar un período menor de tiempo. No obstante, muchas de las actuaciones en Barcelona, Sevilla y Málaga tienen un período de realización inferior, acorde con las limitaciones temporales a que obligan las celebraciones de los Juegos Olímpicos y la Exposición universal.

Otro aspecto a señalar es que el Plan se basa, por una parte, en actuaciones ya previstas en determinados casos, primordialmente en infraestructuras viarias, cuyo ritmo de ejecución se propone acelerar y, por otra, en nuevos proyectos no contemplados anteriormente, referidos principalmente a ejes de penetración, accesos, circunvalaciones y variantes de población. Es normal que una parte de las actuaciones estuvieran ya previstas, aunque con el Plan se hayan aumentado y acelerado en el ritmo de ejecución, porque el problema del transporte en las grandes ciudades ni es nuevo, ni el Gobierno lo aborda ahora por primera vez.

El Plan considera las características que definen el problema del transporte en las grandes ciudades y, en particular, en las que da mayor protagonismo, recoge el total de las actuaciones previstas por las distintas Administraciones, con una evaluación lo más realista y actualizada posible del coste de las mismas. Se concentra en las actuaciones a realizar por la Administración Central e identifica la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la financiación del Plan y, finalmente, establece las conclusiones sobre la problemática en las grandes ciudades.

La participación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones locales queda garantizada a través de los distintos Convenios suscritos entre el MOPU y dichas entidades. Actualmente están suscritos los siguientes Convenios: Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Soria, Sevilla, Málaga, Granada, Baleares y Alcoy. Asimismo, está pendiente de firmarse el Convenio con el Ayuntamiento de Valencia.

Por otra parte, en el Plan de Acceso a las Grandes Ciudades se indica como conclusión el llevar a cabo las medidas necesarias para realizar este Plan en lo que respecta a la Administración Central, y establecer los acuerdos necesarios con las Administraciones Territoriales correspondientes para materializar las previsiones de actuaciones conjuntas.

En cuanto a las dotaciones económicas, el coste de las actuaciones para el período 1990-93 es de 1,6 billones de pesetas. De esta cifra corresponden a la Administración Central 1,2 billones de pesetas, a la Administración Territorial corresponden 393.000 millones de pesetas y a la financiación privada 36.000 Mptas.

Dentro de la Administración Central la inversión global por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para las actuaciones que se recogen en el Plan en Infraestructura Viaria, asciende a 662.000 millones de pesetas.

	Mptas.
Madrid .....	189.000
Barcelona .....	96.000
Valencia .....	61.000
Sevilla .....	47.000
Málaga .....	65.000
Otras ciudades .....	204.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>662.000</b>

A esta cifra hay que añadir la aportación prevista por las Administraciones Territoriales de 51.000 millones de pesetas y de la financiación privada de 36.000 millones de pesetas. Así, la inversión global del MOPU y de las Administraciones Autonómicas y Municipales, junto a las de iniciativa privada previstas en el Plan asciende a casi tres cuartos de billón, concretamente 749.000 millones de pesetas en infraestructura vial.

De la cifra anterior figuraba ya consignada, tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en el Programa de Inversiones Públicas para el período 1990-93, la cantidad de 532.000 millones de pesetas, por lo que la financiación adicional alcanza la cifra de 130.000 millones de pesetas.

La periodificación de las inversiones correspondientes al MOPU es la siguiente:

Año 1990 Mptas.	Año 1991 Mptas.	Año 1992 Mptas.	Año 1993 Mptas.	Total Mptas.
184.000	214.000	148.000	116.000	662.000

En las cifras anteriores se incluyen tanto la cantidad asignada al Programa de Inversiones Públicas como la financiación adicional anteriormente aludida.

Por lo que se refiere a Cataluña, como ya se ha indicado anteriormente el Plan dedica una atención destacada a Barcelona, teniendo en cuenta entre otras consideraciones la Olimpiada del 92. El Plan para Cataluña, en lo que se refiere a infraestructura viaria, es el siguiente:

	Plan de transporte grandes ciudades (Miles de millones de pesetas)
<b>BARCELONA</b>	
Cinturón Litoral (entre Morrot y conexión autopistas A-17 y A-18 (según figura en el Convenio firmado el 24-7-90) .....	35,0
Diagonal-El Prat (Pata Sur) .....	8,0
Distribuidos de la siguiente forma:	
— Mejora de enlaces con el Cinturón Litoral .....	1,5
— Aportación a los Consells Comarcals para expropiaciones y modificaciones de servicios .....	1,5
— Tramo Diagonal-El Prat (1.ª Fase) .	5,0
Trinidad-Mongat (Pata Norte) .....	18,0
Trinidad-Montigalá .....	11,5
Montigalá-Mongat .....	6,5
Autovía Baix Llobregat .....	21,0
Autovía Igualada-Martorell .....	16,0
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURA VIARIA (MOPU) EN BARCELONA .....</b>	<b>98,0 (*)</b>
<b>GERONA</b>	
Variante .....	5.505
Acceso Norte .....	1.057
<b>TOTAL .....</b>	<b>6.563</b>
<b>LERIDA</b>	
Enlace N-240 con N-II y C-1313 .....	350
Circunvalación .....	4.800
<b>TOTAL .....</b>	<b>5.150</b>

**TARRAGONA**

Circunvalación .....	2.424
Acceso Puerto .....	212
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.636</b>
<b>TOTAL CATALUÑA .....</b>	<b>112.349</b>

(\*) La cifra que figura en el Plan son 96.000 Mptas. a los que hay que añadir 2.000 Mptas. como consecuencia del Convenio firmado el 24 de julio de 1990.

En el ámbito de competencias del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y en cuanto a las ciudades afectadas en Cataluña, se incluye únicamente la ciudad de Barcelona, para la que la estimación presupuestaria es:

- 65.000 millones en lo referente a Contratos-Programa con las empresas de Transporte Urbano.
- 16.000 millones para los ferrocarriles de la Generalidad.
- 6.000 millones para infraestructura de Metro.
- 24.000 millones en infraestructura ferroviaria y material móvil.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/002683**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002683.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Solicitud de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre el presupuesto y objetivos de la Exposición de Seguimiento Primer Plan General de Carreteras, celebrada en las dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por haber transcurrido el plazo para su contestación.

«La pregunta de referencia fue contestada a S. S. mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 1990 núm. de reg. salida 8324.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/002690**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002690.

AUTOR: Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.) y González Lizondo, Vicente (G. Mx.).

Asunto: Abono de las indemnizaciones por las expropiaciones realizadas en los términos municipales de Benifayó, Vallada y Alberique.

«Los expedientes de pago de expropiaciones, pendientes de pago, en los términos municipales interesados por Su Señoría, realizadas todas por Mutuos Acuerdos, suponen un importe de 47.758.811 pesetas, están actualmente en tramitación previéndose que el abono a los interesados se efectúe antes de finalizar el presente año 1990.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/002727**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002727.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Fecha prevista por España para dejar de enviar al Mar del Norte sus residuos tóxicos industriales para ser incinerados.

«Tras la celebración de la III Conferencia Internacional del Mar del Norte en marzo de este año, en la cual los representantes de los ocho países ribereños tomaron la decisión de dejar de incinerar residuos en el mar del Norte a partir del 31 de diciembre de 1991, España también se sumó a esta decisión y así fue anunciado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a través del Secretario General de Medio Ambiente en la presentación de la Secretaría General. Esta decisión se formalizó en la reunión de la Comisión de Oslo celebrada en junio, donde España adoptó la Decisión OSCOM 20/2, por la que todos los países partes contratantes del Convenio, se comprometen a finalizar la incineración en la zona de la Convención de Oslo a partir del 31 de diciembre de 1991.

Asimismo, también las partes contratantes, entre ellas

España, han acordado el no exportar los residuos que deben ser incinerados en el mar a las aguas marinas exteriores a la zona de la Convención y no autorizarán su eliminación por otros medios perjudiciales para el medio ambiente.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/002728**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002728.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Solicitud de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre las desaceleraciones que se han tenido que realizar en las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, del Guadalquivir y del Júcar, e importe de las mismas, por haber transcurrido el plazo para su contestación.

«La pregunta de referencia fue contestada a S. S. mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 1990 núm. de reg. salida 8284.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/002732**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002732.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Solicitud de que se reclame al Gobierno la contestación a su pregunta sobre el presupuesto inicial para la realización de diversos tramos del programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991, presupuesto inicial de adjudicación, importe final del contrato de adjudicación y fecha prevista por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para su entrada en servicio, por haber transcurrido el plazo para su contestación.

«La pregunta de referencia fue contestada a S. S. mediante escrito de fecha 6 de septiembre de 1990 núm. de reg. salida 8320.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002738

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002738.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Mejora de los accesos a Almería.

«El Plan para el Transporte en las grandes ciudades fue aprobado en el Consejo de Ministros de 4 de mayo del presente año 1990.

Dicho Plan es el resultado del trabajo llevado a cabo en el seno de un Grupo Interministerial, formado por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda; Transportes, Turismo y Comunicaciones y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El objeto de este Plan es presentar una propuesta de actuación urgente de la Administración del Estado acerca del transporte en las grandes ciudades en el período 1990-93.

El ámbito del Plan, en lo que respecta al tipo de transporte, abarca tanto el de carácter interurbano como el de acceso a la zona urbana. Por lo que respecta a la modalidad cubre el ferroviario, el subterráneo y el de superficie, tanto si es de carácter público como privado. Asimismo, aunque el Plan se centra en las actuaciones de la Administración del Estado, se tienen en cuenta también las previstas por las Administraciones Territoriales.

En lo relativo al ámbito geográfico, el importante esfuerzo inversor que se concreta en este Plan pretende dar respuesta a los graves problemas de congestión de tráfico que tienen diferentes ciudades, centrándose fundamentalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y en las zonas adyacentes que definen el entorno metropolitano de estas ciudades, por ser las que presentan objetivamente una situación más difícil, con índices de volumen de tráfico de una magnitud muy superior a las demás ciudades españolas. El Plan, sin embargo, reconoce que existen dificultades en otras ciudades y, en este sentido, contempla diversas actuaciones y una importante previsión de gasto en otras ciudades.

El ámbito temporal del Plan se circunscribe al período 1990-93, aunque también se referencian actuaciones pos-

teriores cuando éstas están previstas. Si bien un horizonte de cuatro años puede parecer, a primera vista, demasiado dilatado para una propuesta de carácter urgente, ello no es así dada la complejidad inherente a la gestación, tramitación y ejecución de los proyectos de infraestructura. Un paquete de medidas que aspire a tener una incidencia significativa en el transporte en estas ciudades difícilmente puede abarcar un período menor de tiempo. No obstante, muchas de las actuaciones en Barcelona, Sevilla y Málaga tienen un período de realización inferior, acorde con las limitaciones temporales a que obligan las celebraciones de los Juegos Olímpicos y la Exposición universal.

Otro aspecto a señalar es que el Plan se basa, por una parte, en actuaciones ya previstas en determinados casos, primordialmente en infraestructuras viarias, cuyo ritmo de ejecución se propone acelerar y, por otra, en nuevos proyectos no contemplados anteriormente referidos principalmente a ejes de penetración, accesos, circunvalaciones y variantes de población. Es normal que una parte de las actuaciones estuvieran ya previstas, aunque con el Plan se hayan aumentado y acelerado en el ritmo de ejecución, porque el problema del transporte en las grandes ciudades ni es nuevo, ni el Gobierno lo aborda ahora por primera vez.

El Plan considera las características que definen el problema del transporte en las grandes ciudades y, en particular, en las que da mayor protagonismo, recoge el total de las actuaciones previstas por las distintas Administraciones, con una evaluación lo más realista y actualizada posible del coste de las mismas. Se concentra en las actuaciones a realizar por la Administración Central e identifica la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la financiación del Plan y, finalmente, establece las conclusiones sobre la problemática en las grandes ciudades.

Por otra parte, en el Plan de Acceso a las Grandes Ciudades se indica como conclusión el llevar a cabo las medidas necesarias para realizar este Plan en lo que respecta a la Administración Central, y establecer los acuerdos necesarios con las Administraciones Territoriales correspondientes para materializar las previsiones de actuaciones conjuntas.

En resumen, la filosofía del Plan ha sido la de actuar principalmente en las cinco grandes ciudades indicadas anteriormente, debido a los extraordinarios problemas de congestión que presentan y además, en el resto de las ciudades, incluir aquellas actuaciones que tuvieran concesión presupuestaria para el período 1990-93.

Así en el caso de Almería y en lo que a infraestructura viaria se refiere, no es cierto que haya quedado excluida de este Plan puesto que en el mismo se recoge:

Presupuesto (Mptas.)

Vte. de Almería (Autovía Puerto Lumbreras-Adra) ..... 10.000 A contratar

	Presupuesto (Mptas.)	
Almería-Aeropuerto .....	1.452	En ejecución
Vía Parque .....	124	En ejecución
<b>TOTAL .....</b>	<b>11.576</b>	

Por otra parte, dentro del Programa de Autovías del Plan General de Carreteras vigente se incluye el tramo de la N-340 (Autovía del Mediterráneo Puerto Lumbreras-Adra) El Parador-Almería, obra licitada y en trámite de adjudicación, con presupuesto estimado de 12.000 millones de pesetas.

Por último, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo está llevando a cabo un Estudio de Necesidades de actuación en las Carreteras en Zonas Urbanas entre las que se encuentra Almería. Una vez terminado este Estudio se determinarán las actuaciones precisas a realizar en la Red Arterial de Almería en el horizonte del año 2000.

Desde el punto de vista ferroviario los accesos a Almería se encuentran en una situación aceptable, de acuerdo a la demanda existente y al tráfico generado por la misma. En estos momentos se encuentra en ejecución el establecimiento del Control de Tráfico Centralizado (CTC) y de sistemas de señalización, que con una inversión de más de 5.000 Mptas., permitirán obtener un notable aumento de la capacidad de la línea. La puesta en funcio-

namiento de estas instalaciones está prevista por Renfe para el segundo semestre de 1991.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/002766

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002766.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx.).

Asunto: Grado de cumplimiento de las inversiones previstas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos Generales del Estado en 1988 y 1989, en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

«INVERSIONES MOPU EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

(Datos en millones de pesetas)

Centro directivo	1988 presupuesto inicial	1988 cierre ejercicio	1989 presupuesto inicial	Inversión realizada 31-12-89
D. G. Carreteras .....	7.258,4	8.042,3	8.172,9	16.765,5
D. G. Obras Hidráulicas .....	2.528,0	3.827,6	4.156,3	4.219,8
OO. AA. Hidráulicos .....	9,0	132,7	115,2	225,3
D. G. Vivienda y Arquít .....	30,0	4.300,4	23,0	5.719,8
D. G. Medio Ambiente .....	—	5,6	—	22,0
ITUR .....	—	—	—	3,2
SEPES .....	191,0	41,7	—	257,8
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.016,4</b>	<b>16.350,3</b>	<b>12.467,4</b>	<b>27.213,4</b>

INVERSIONES MOPU: D. G. CARRETERAS

Provincia	1988 cierre ejercicio	Inversión realizada 31-12-89
Huesca .....	1.835,5	1.873,8
Teruel .....	577,3	1.687,1
Zaragoza .....	4.946,7	12.682,0»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/002881

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002881.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Inversiones programadas en relación con la variante de la ciudad del Puerto de Santa María (Cádiz), tramos a los que afecta y calendario de ejecución de las mismas.

«El Plan para el Transporte en las grandes ciudades fue aprobado en el Consejo de Ministros de 4 de mayo del presente año 1990.

Dicho Plan es el resultado del trabajo llevado a cabo en el seno de un Grupo Interministerial, formado por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda; Transportes, Turismo y Comunicaciones y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El objeto de este Plan es presentar una propuesta de actuación urgente de la Administración del Estado acerca del transporte en las grandes ciudades en el período 1990-93.

El ámbito del Plan, en lo que respecta al tipo de transporte, abarca tanto el de carácter interurbano como el de acceso a la zona urbana. Por lo que respecta a la modalidad cubre el ferroviario, el subterráneo y el de superficie, tanto si es de carácter público como privado. Asimismo, aunque el Plan se centra en las actuaciones de la Administración del Estado, se tienen en cuenta también las previstas por las Administraciones Territoriales.

En lo relativo al ámbito geográfico, el importante esfuerzo inversor que se concreta en este Plan pretende dar respuesta a los graves problemas de congestión de tráfico que tienen diferentes ciudades, centrándose fundamentalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y en las zonas adyacentes que definen el entorno metropolitano de estas ciudades, por ser las que presentan objetivamente una situación más difícil, con índices de volumen de tráfico de una magnitud muy superior a las demás ciudades españolas. El Plan, sin embargo, reconoce que existen dificultades en otras ciudades y, en este sentido, contempla diversas actuaciones y una importante previsión de gasto en otras ciudades.

El ámbito temporal del Plan se circunscribe al período 1990-93, aunque también se referencian actuaciones posteriores cuando éstas están previstas. Si bien un horizonte de cuatro años puede parecer, a primera vista demasiado dilatado para una propuesta de carácter urgente, ello no es así dada la complejidad inherente a la gestación, tramitación y ejecución de los proyectos de infraestructura. Un paquete de medidas que aspire a tener una incidencia significativa en el transporte en estas ciudades difícilmente puede abarcar un período menor de tiempo. No obstante, muchas de las actuaciones en Barcelona, Sevilla y Málaga tienen un período de realización inferior, acorde con las limitaciones temporales a que obligan las celebraciones de los Juegos Olímpicos y la Exposición universal.

Otro aspecto a señalar es que el Plan se basa, por una parte, en actuaciones ya previstas en determinados casos, primordialmente en infraestructuras viarias, cuyo ritmo de ejecución se propone acelerar y, por otra, en nuevos proyectos no contemplados anteriormente, referidos principalmente a ejes de penetración, accesos, circunvalaciones y variantes de población. Es normal que una parte de las actuaciones estuvieran ya previstas, aunque con el Plan se hayan aumentado y acelerado en el ritmo de ejecución, porque el problema del transporte en las grandes ciudades ni es nuevo, ni el Gobierno lo aborda ahora por primera vez.

El Plan considera las características que definen el problema del transporte en las grandes ciudades y, en particular, en las que da mayor protagonismo, recoge el total de las actuaciones previstas por las distintas Administraciones, con una evaluación lo más realista y actualizada posible del coste de las mismas. Se concentra en las actuaciones a realizar por la Administración Central e identifica la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la financiación del Plan y, finalmente, establece las conclusiones sobre la problemática en las grandes ciudades.

Por otra parte, en el Plan de Acceso a las Grandes Ciudades se indica como conclusión el llevar a cabo las medidas necesarias para realizar este Plan en lo que respecta a la Administración Central, y establecer los acuerdos necesarios con las Administraciones Territoriales correspondientes para materializar las previsiones de actuaciones conjuntas.

En resumen, la filosofía del Plan ha sido la de actuar principalmente en las cinco grandes ciudades indicadas anteriormente, debido a los extraordinarios problemas de congestión que presentan y además, en el resto de las ciudades, incluir aquellas actuaciones que tuvieran concesión presupuestaria para el período 1990-93.

En cuanto al Puerto de Santa María, el Plan para el Transporte en las Grandes Ciudades incluye las siguientes actuaciones:

PUERTO DE SANTA MARIA

	Inversión (Mptas.)	Situación
Acceso Norte .....	684	Proyec. redactado. En supervisión
Acceso Sur .....	420	Proyec. en redacc. Variante
Puerto de Santa María .....	2.500	Proyecto trazado redac. En sup.
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.604</b>	

El Acceso Norte se prevé licitar a finales de este año. En el Acceso Sur y la Variante del Puerto de Santa María, la licitación de las obras se prevé en 1991.

En cuanto a la inversión que supondrá la Variante de

El Puerto de Santa María, el Presupuesto del Proyecto de Trazado, que incluye la ejecución de las dos calzadas, supone una inversión próxima a los 5.000 Mptas.

Por otra parte hay que tener en cuenta que se encuentra en ejecución la Autovía Jerez-Puerto de Santa María, cuya inversión se cifra actualmente en 1.635 Mptas.

Por último, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo está llevando a cabo un Estudio de Necesidades de actuación en las carreteras en Zonas Urbanas, entre las que se encuentra Puerto de Santa María. Una vez terminado este estudio se detectarán las actuaciones precisas a realizar en la Red Arterial de dicha ciudad en el horizonte del año 2000.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002897

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002897.

AUTOR: Ariño Ortiz, Gaspar (G. P).

Asunto: Criterios en los que el Gobierno o los Presidentes de los holdings públicos basan los nombramientos de Consejeros en las sociedades que componen el grupo.

«Como reiteradamente se ha venido señalando en sesiones informativas y contestaciones a preguntas escritas, los criterios por los que son designados los altos cargos o funcionarios para representar al capital público en Organos Colegiados de Empresas Públicas, tienen carácter de oportunidad técnica o de representación política, siendo eventuales, al estar relacionados con las funciones del cargo que ocupan y regidos por la eficacia en la representación.»

Madrid, 27 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002956

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002956.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Cofinanciación de la construcción de la presa de Leiva en La Rioja entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Gobierno de La Rioja.

«En los antecedentes obrantes en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, del expediente interesado por Su Señoría, únicamente consta una petición de fecha 4 de julio de 1987, de la Dirección General de Planes y Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja, solicitando autorización para construir la denominada "Presa de Leiva" sobre el cauce del río Tirón. Por tanto, no existen datos sobre un posible convenio para la cofinanciación de la citada presa.

La presa de Leiva, que se encuentra ubicada en el término municipal de Leiva (La Rioja), tiene por objeto regular las aguas del río Tirón con la idea de asegurar el abastecimiento de los núcleos de población situados aguas abajo de la misma, así como el saneamiento integral del río y la recarga del aluvial. Su construcción fue autorizada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de fecha 8 de octubre de 1988, encontrándose, por consiguiente, en estos momentos, en fase de ejecución.

Por último, es necesario hacer constar que la tramitación del expediente, desde su inicio hasta la autorización de las obras, se ajustó a lo establecido en la vigente Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con independencia del signo político del Gobierno Autonómico.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002957

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002957.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Características del proyecto de construcción del canal de la margen derecha del Ebro.

«En la publicación del Consejo Económico Sindical In-

terprovincial del Ebro (CESIE) de 1974, relativo al aprovechamiento integral de los recursos del Ebro, se contempla la posibilidad de la puesta en riego de 276.263 Ha. por medio de un canal de 541,30 km. de longitud que partiendo de Baños de Ebro, aguas arriba de Logroño a la Cota 417,90, llegaba hasta el río Guadalope.

Estudios realizados en 1976, que tenían en cuenta el desarrollo de actuaciones en las cuencas del plan Guadalope y Martín, reducían la superficie regable hasta 207.000 Ha. El coste de las obras se fijaba en unos 87.000 millones de pesetas, lo que suponía unas 420.500 ptas./Ha.

En julio de 1978 se redactaron, por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los siguientes estudios:

- Estudio de Bases del Gran Canal del Ebro.
- Estudio de regulación unitaria del Gran Canal del Ebro.
- Estudio de suelo del Gran Canal del Ebro.

De ellos cabe destacar que el estudio de suelos reducía la superficie regable a unas 80.000 Ha., que descontando las superficies regables por otros planes o actuaciones daba una superficie de unas 69.500 Ha. de las cuales 12.500 corresponden a La Rioja, 6.500 a Navarra y 49.500 a Aragón.

En julio de 1988, la Diputación General de Aragón redactó el Pliego de bases para la contratación de los servicios técnicos necesarios para el estudio de viabilidad técnico-económica del canal de la margen derecha del Ebro y sus alternativas en Aragón, cuyo objetivo es la definición de un esquema hidráulico técnicamente viable y económicamente asequible para la transformación en regadío de más de 60.000 Ha. en Aragón situadas en la margen derecha del Ebro y que no se encuentran incluidas en ninguno de los planes de riego estudiados anteriormente. El estudio incluirá un análisis de las posibilidades reales de regulación de las aguas antes de que éstas lleguen al punto de toma, y si ello no fuera posible, se analizarán un conjunto de embalses, situados en la propia zona regable, con objeto de acumular en ellos las aguas no reguladas que pudieran derivarse.

Un segundo objetivo del estudio es el análisis de las posibilidades de riegos en la margen derecha del Ebro, no con una sola obra de gran envergadura como el Canal de la Margen Derecha, sino mediante actuaciones parciales que lleven el agua a las subzonas regables más interesantes.

En tanto, pues, no esté concluido el estudio de viabilidad técnico-económica anteriormente citado, no podrán contestarse con rigor las cuestiones planteadas por S. S., en particular, no pueden, en estos momentos, existir pronunciamientos acerca de la viabilidad de la obra.

En el momento actual se señala que la obra está concebida como un canal de gran capacidad (en particular si la regulación debe efectuarse a lo largo del trazado) que afectaría a las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón, con inicio aguas arriba de la ciudad de Logroño y cuya superficie regable, características del ca-

nal, puntos de arranque, final y longitud del canal, estaría a definir, en su caso, por el estudio de viabilidad, y los proyectos posteriores que lo desarrollarían.

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/002965

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002965.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Incumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 8 del Real Decreto 983/1984, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional.

«Desde la entrada en vigor del Real Decreto 983/84, de 9 de mayo, por aplicación del Plan de Reordenación, la reconversión a otro tipo de tabaco o a otros cultivos ha sido solicitada y concedida a 6.709 antiguos concesionarios.

Esto ha supuesto, hasta el año 1988, último año en que se pagaron subvenciones por reconversiones autorizadas, la reconversión de 22.650 Tm. de Burley fermentables, en total, de las que, 6.800 Tm. a tabaco tipo Virginia E., 9.600 Tm. a tabaco tipo Burley E., y el resto a otros cultivos.

Esta reconversión, junto con la ayuda a "aparceros" concedidas por el Plan han supuesto un desembolso total de 2.086 millones de pesetas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no ha recibido ninguna denuncia de mora sobre las solicitudes para acogerse al Plan de Reordenación, ya que fueron atendidas en su totalidad.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/002995

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002995.

AUTOR: Benitez Barrueco, Felipe (G. P).

Asunto: Explosión de las Minas Palomar (Teruel), el día 27-05-90, en la que fallecieron dos mineros.

«El Gobierno se remite a la contestación relativa al exp. núm. 184/2928 de 28 de junio pasado, por ser el texto de la pregunta idéntico al anterior.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003024

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003024.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Construcción de una nueva estación de ferrocarril en Málaga.

«Entre RENFE y el Ayuntamiento de Málaga existe un acuerdo para el encargo conjunto del Plan Especial y Estudio Previo para la nueva estación central de RENFE en Málaga.

En dicho estudio, se define el Avance del Plan Especial del recinto de la estación que está pendiente de ultimar.

El estudio definirá sobre el área objeto de análisis, tanto la propuesta de ordenación del recinto ferroviario, como los usos complementarios y las características de la nueva estación.

Particularmente, este estudio debe tener:

- Zonificación.
- Circulaciones.
- Conexión con el entramado urbano circundante.
- Asignación de usos, volúmenes y demás parámetros edificatorios de las parcelas resultantes, concretados y referidos a un proyecto de ordenación volumétrica y de organización de los espacios generados.
- Avance de estudio económico-financiero.
- Evaluación de posibles alternativas.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003037

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003037.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Financiación de las giras internacionales de artistas flamencos.

«Los criterios que aplica el Ministerio de Cultura —Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música— para subvencionar producciones y giras son los que recoge la normativa aplicable a la concesión de las mismas, la Orden Ministerial de 22 de febrero de 1988 por las que se establece la normativa de Ayudas a la Música y la Danza.

Dicho texto no contempla explícitamente un tipo de ayudas a la música y danza flamencas, en la medida en que tampoco recoge ayudas específicas a otras manifestaciones musicales y coreográficas de las distintas regiones de España.

Sin embargo, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, a través del Ballet Nacional de España, ha mostrado el cante y baile flamencos en giras nacionales e internacionales.

Por otra parte, durante varios años y hasta 1985, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música produjo el espectáculo "CUMBRE FLAMENCA", que ha demostrado ser un elemento de reactivación y revitalización del flamenco en España.

En lo que se refiere a apoyos al sector privado, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música ha concedido en 1989 y hasta la fecha de 1990, las siguientes ayudas:

Año 1989

- Manuel Gerena, gira por España: 1.000.000 de ptas.
- Blanca del Rey, gira por España: 1.000.000 de ptas.
- Gitanos de Jerez "FLAMENCO ESA FORMA DE VIVIR", gira por España y el extranjero: 2.000.000 de ptas.
- BALLETS DE ESPAÑA (Paco Romero), gira por España: 5.000.000 de ptas.
- LOS FLAMENCOS SOMOS ASI, producción y montaje: 1.500.000 ptas.
- SUPREMATISMO FLAMENCO "KATHAK", producción: 1.400.000 ptas.

Año 1990 (hasta la fecha)

Subvenciones concedidas en el 1.º Consejo de la Música:

- Paco Moyano, gira por España: 1.000.000 de ptas.

Subvenciones concedidas en el 2.º Consejo de la Música:

- BALLETS DE ESPAÑA (Paco Romero), gira por España: 5.000.000 de ptas.

— Blanca del Rey, gira por el extranjero: 2.500.000 ptas.

Además, recientemente, el Ayuntamiento de Sevilla ha presentado al INAEM un proyecto de "Bienal de Arte Flamenco" cuyo apoyo por parte del Ministerio de Cultura se encuentra en estudio.

Con respecto a la cooperación del Gobierno con la Junta de Andalucía en este tema, no existe convenio formalizado que recoja de modo global criterios de cooperación o actuaciones a realizar conjuntamente por ambas administraciones, si bien, el Departamento de Cultura está dispuesto a colaborar con la Comunidad Autónoma en los temas de su competencia y siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003040

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003040.

AUTOR: Cortes Martín, Miguel Ángel (G. P).

Asunto: Créditos para la protección de los bienes del Patrimonio Histórico Español.

«Se adjunta como Anexo, informe de 25 páginas facilitado por el Ministerio de Cultura, que ha realizado la Dirección General de Bellas Artes y Archivos para contestar a la pregunta de S. S.

La última página del documento explica los símbolos utilizados para clasificar los distintos proyectos culturales.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003050

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003050.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Construcción de la Estación Término de Renfe en Alicante.

«Los proyectos para la Estación Término de RENFE en Alicante están en proceso de estudio, ya que de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de dicha ciudad, debe desarrollarse previamente un Plan Especial de Reforma Interior.

En la actualidad, ha sido aprobado por la Corporación Municipal el Avance de dicho Plan Especial y sometido a información pública, estando pendiente que dicha Corporación apruebe los criterios y objetivos que habrán de tenerse en cuenta para la redacción del documento del Plan Especial que ha de proponerse para su aprobación, y que está condicionado por las diversas alternativas que están todavía en estudio para viabilizar un acuerdo entre RENFE y Ayuntamiento, por lo que no está previsto todavía el plazo definitivo para iniciar su construcción.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003068

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003068.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Medidas que ha adoptado el Gobierno para mejorar las malas condiciones higiénicas del comedor del Cuartel General de la Armada en Madrid, como ha denunciado el Defensor del Pueblo.

«Las medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa sobre la queja a que se refiere S. S., que refleja una situación no habitual, son las que enumera el Defensor del pueblo en su informe anual de 1989 a las Cortes Generales, publicado por el Congreso de los Diputados, capítulo II, apartado 12.2.1, página 359, medidas consideradas por el propio Defensor como adecuadas para los fines pretendidos, en escrito dirigido al Ministro de Defensa el pasado mes de julio.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003082

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003082.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: Demora en el pago del justiprecio de las parcelas de terreno de regadío expropiadas para efectuar la obra número 2 del Proyecto de Infraestructura de la segunda Vía de Palma del Río a Lora del Río, en el ferrocarril Córdoba-Sevilla, tramo III, obra incluida en el proyecto del Tren de Alta Velocidad.

«Los importes correspondientes a la expropiación realizada con motivo de las obras de la segunda vía de Palma del Río a Lora en el ferrocarril Córdoba-Sevilla, no pudieron ser abonados durante el año 1989, en que se firmaron la aceptación y justiprecio por los expropiados, debido a la falta de disponibilidad de crédito para dicho concepto en esa Anualidad.

En este año y una vez que han sido aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1990, se han realizado ya los trámites administrativos para hacer frente a los pagos correspondientes a las expropiaciones indicadas por Su Señoría, por lo que el justiprecio establecido será devengado en el presente ejercicio económico.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003083

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003083.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Reglamentación de la utilización y manipulación de productos aditivos, colorantes y olor en la producción de alimentos «light».

«La comercialización de productos alimenticios calificados de "light" ha sido objeto de especial atención por parte de los órganos de la Administración del Estado competentes en materia de consumo, dado el riesgo de fraude que para el consumidor puede derivarse de una incorrecta utilización de esta denominación.

Para prevenir tales efectos, se ha llegado a la adopción de un Acuerdo Interpretativo de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria sobre utilización del calificativo de ligero en los productos alimenticios, mediante el que se determinan para estos productos los criterios de aplicación de los principios contenidos en los artículos 4 y 19 del R. D. 1122/88, de 23 de septiembre, relativo al etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios envasados.

Este Acuerdo pretende garantizar al consumidor de un producto "ligero" una adecuada información sobre su verdadera naturaleza, su composición y su calidad. Asimismo, determina que toda esta información se exprese en lengua española, para su debida comprensión.

Con este fin, el Acuerdo concreta los supuestos de utilización del calificativo "ligero", precisa los requisitos adicionales que deberá reunir el etiquetado de los productos comercializados bajo tal denominación y establece una serie de prohibiciones y de casos que se exceptúan de la aplicación de las disposiciones generales.

Por otra parte, y en lo que se refiere al uso de aditivos en los productos "ligeros", debe señalarse que este aspecto se encuentra ya regulado en las normas específicas de cada producto o grupo de productos, normas que, en todo caso, aseguran la inocuidad de los productos alimenticios y alimentarios para la salud de los consumidores.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003085

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003085.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Falta de diplomados en enfermería en España.

«Según datos facilitados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería, a 31 de diciembre de 1988 existían en España 147.726 enfermeras colegiadas, lo que representa una tasa de 3,77 por 1.000 habitantes.

Se señala el riesgo que supone la simple comparación de cifras, sin efectuar las precisiones pertinentes que ase-

guren que los términos que se comparan son homogéneos. Así, la cifra media de enfermeras por mil habitantes en los países europeos no resulta útil a efectos comparativos, ya que algunos países contabilizan como enfermeras, a efectos de cómputo, el equivalente a nuestro personal auxiliar de clínica.

La cifra enfermera/cama tampoco es útil a la hora de comparar si no se tienen en cuenta las características del sistema sanitario; proporción de camas de crónicos, psiquiátricos agudos, sistemas de gestión y contratación, etc.

En cuanto a la emigración de enfermeras, ésta es mínima y generalmente relacionada con programas de ayuda a cooperación con otros países o bien con actividades de formación en el extranjero. Las ofertas realizadas por otros países para contratar enfermeras, apenas han obtenido respuesta.

Finalmente y en cuanto a lo señalado en la pregunta de S. S. se manifiesta:

a) La oferta de plazas de alumnos de Escuelas Universitarias de Enfermería Públicas ha ido aumentando progresivamente en los últimos 4 años, por iniciativa de los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo a fin de adecuar la oferta a la demanda.

b) El número de plazas de enfermería en el INSALUD en el período de 1988-1989 aumentó en 3.980. Durante el presente ejercicio está prevista la ampliación de 2.300 plazas de personal sanitario no facultativo (Grupo B).

En todo caso, conviene señalar que, con objeto de obtener datos complementarios que permitan tomar las decisiones más adecuadas respecto a la planificación de la formación futura de estos profesionales, el Ministerio de Sanidad y Consumo en colaboración con el Consejo General de Colegios de Enfermería, está realizando un estudio de la situación actual y perspectivas de esta profesión.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003095 y 184/003096

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003095 y 184/003096.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P) y Martínez Izquierdo, Efrén (G. P).

Asunto: Supresión del ferrocarril en los municipios de Arcos de Jalón, Santa María de Huerta, Almazán, Matamala, Quintana Redonda, Tardelcuende, Medinaceli y Miño

de Medinaceli, así como de los transportes regulares de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), fundamentalmente con Soria capital.

«La población de derecho a 1-1-1988 de los municipios mencionados en la pregunta de Su Señoría es la siguiente:

	Habitantes
Arcos .....	2.402
Almazán .....	5.840
Sta. María de Huerta .....	581
Matamala .....	549
Quintana Redonda .....	771
Tardelcuende .....	751
Medinaceli .....	901
Miño de M.....	190

Los apeaderos de Miño de Medinaceli, Matamala, Tardelcuende y Quintana Redonda, así como la Estación de Almazán están en la línea férrea Torralba a Soria, y todos muy próximos a la carretera Medinaceli-Soria de la red estatal con características REDIA.

En 1989 se suprimió el servicio en el apeadero de Miño de Medinaceli y en 1990 en el apeadero de Matamala (ambos se encuentran alejados de sus núcleos de población en unos 3 km.), ya que no superaron la media de dos viajeros/día.

Las localidades de Almazán, Tardelcuende y Quintana Redonda tienen actualmente tres servicios por sentido en el primer caso y dos por sentido en los otros dos casos.

Las estaciones de Medinaceli, Arcos de Jalón y Santa María de Huerta se encuentran en la línea férrea Madrid-Barcelona y sobre la carretera nacional del mismo nombre.

Los servicios de trenes que actualmente son ofrecidos por el ferrocarril en estas localidades y el número medio de viajeros que aportan al día se indica a continuación.

	Servicios F.C. al día	Viajeros F.C. al día
Medinaceli .....	7	6
Arcos de Jalón .....	17	33
Santa María de la Huerta ...	8	13

Por otra parte, la autovía de Madrid a Zaragoza se encuentra en avanzado estado de ejecución entre Alcolea del Pinar y La Almunia de Doña Godina, lo que permitirá su acceso a las poblaciones de Medinaceli, Arcos de Jalón y Santa María de Huerta.

Por tanto, no se puede decir que los núcleos rurales mencionados se encuentren aislados, ni que la oferta de servicios ferroviarios sea insuficiente.

En lo que respecta al servicio de autobús que RENFE venía presentando provisionalmente entre Santa María

de Huerta-Arcos de Jalón-Almazán-Soria por las mañanas, tres días a la semana y con retorno por la tarde, se informó, cuando se puso en funcionamiento provisionalmente en el pasado mes de octubre, que se hacía con carácter provisional hasta finales del mes de junio, a fin de posibilitar que por el Organismo competente se pudiese en marcha un servicio sustitutorio, ya que la misión de RENFE no es la de mantener servicios de autobús.

Transcurrido este plazo, y a petición de la Junta de Comunidades de Castilla y León, se prolongó un mes más el servicio, a fin de posibilitar la concesión a algún particular de este servicio de carretera. La explotación de RENFE, había sido denunciada, ya que coincide en parte con una concesión que realiza el recorrido Arcos de Jalón-Soria por Ariza.

La Junta de Castilla y León, competente en este Transporte de Viajeros está realizando los estudios previos para definir el nuevo servicio por carretera.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/003100**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003100.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Atentados contra la vida e integridad de conductores y vehículos en los accesos al túnel de la variante de Alicante que une la Autopista A-7 con la Autovía Alicante-Almansa.

«La autovía de circunvalación de Alicante, por el término municipal de San Juan, se resolvió con un túnel entre los km. 680,460 y 682,300, colindante con una urbanización que por sus características constituye un punto de atención policial preferente.

Con fecha 11 de abril del presente año, miembros del Puesto de la Guardia Civil de San Juan instruyeron dili-

gencias por daños en turismo y lesiones leves al conductor del mismo cuando circulaba por el kilómetro 680,500 de la autovía de Alicante, enlace con la A-7, al serle lanzadas piedras desde la cabecera del túnel existente en dicho punto kilométrico, hecho realizado por dos menores, vecinos de la urbanización anteriormente citada.

El pasado día 3 de mayo, un equipo de atestados del Subsector de Tráfico de Alicante instruyó diligencias por daños en vehículos y lesiones a personas, producidas por piedras arrojadas desde la parte superior de la salida del túnel, que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de San Vicente del Raspeig.

Ante estos hechos, las fuerzas de la Guardia Civil del Puesto de San Juan, la Policía Local y la Agrupación de Tráfico han intensificado la vigilancia en la zona. No se tiene conocimiento de que hayan vuelto a producirse hechos de esa naturaleza.

Los hechos ocurridos han sido puestos en conocimiento de la Unidad de Carreteras del MOPU para que se estudie la posibilidad de instalar algún elemento de protección que impida o dificulte el acceso a las entradas del túnel.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/003102**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003102.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Número de accidentes producidos en la carretera N-550, lugar de «As Galanas», en los tres últimos años, así como accidentados y fallecidos en los mismos.

«El número de accidentes en la CN-550, lugar de «As Galanas» en los tres últimos años, con especificación de muertos y heridos en los mismos, son los que a continuación se detallan:

Carretera Nacional 550. Tramo: As Galanas (p. k. 68,8 al 69,8)

Año 1988

Fecha .....	6-2	6-2	17-2	12-12
Hora .....	15	20	10	6
P. k .....	69,100	68,900	69,700	68,900
Tipo .....	Colisión	Colisión	Colisión	Colisión
Muertos .....	1	—	—	—

Heridos graves .....	—	—	—	—
Heridos leves .....	2	3	3	2

Año 1989

Fecha .....	10-2	8-4	7-5	21-5	19-12
Hora .....	10	18	17	1	11
P. k .....	69,400	69,100	69,100	69,800	69,100
Tipo .....	Salida vía	Colisión	Salida vía	Colisión	Colisión
Muertos .....	—	—	—	—	—
Heridos graves .....	—	2	—	—	—
Heridos leves .....	—	—	1	2	2

Año 1990

Fecha .....	13-1	3-2	5-2	17-3	20-4	21-4	20-5
Hora .....	19	15	12	14	11	17	13
P. k .....	69,100	69,100	69,300	69,200	69,200	69,200	69,300
Tipo .....	Colisión						
Muertos .....	—	2	—	—	—	—	2
Heridos graves .....	—	3	—	—	—	4	2
Heridos leves .....	1	6	1	3	2	2	—»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/003103

184/003109

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia:

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003103.

184/003109.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

AUTOR: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de y Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Construcción de una nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Morella (Castellón), e incremento de la seguridad en sus pueblos y aldeas.

Asunto: Nulidad del nombramiento de don Angel Ballesteros como Delegado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Segovia.

«1 y 2. La Dirección General de la Guardia Civil está llevando a cabo un estudio del despliegue de todas las Unidades Territoriales del Cuerpo para adaptarlas a las nuevas necesidades. En este estudio se consideran las peculiaridades de los núcleos de población y demarcaciones rurales en lo que se refiere a la conflictividad social, delincuencia, etc., en base a lo cual se adoptarán, en su momento, las decisiones que se consideren más adecuadas.

«En la fecha en que tuvo lugar el nombramiento, no existían requisitos específicos que expresamente limitarían las facultades de nombramiento a tener en cuenta en los puestos de libre designación, dada su especial naturaleza, por cuanto no era de aplicación el art. 26 del Real Decreto 2617/85, de 9 de diciembre, entonces en vigor y debía considerarse derogada la legislación anterior en lo que se opusiera a lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto.

3 y 4. Si bien la construcción de una nueva Casa-Cuartel en la localidad de Morella está incluida dentro de las prioridades de la provincia, no figura en las previsiones de construcción ya establecidas hasta 1991.»

De conformidad con el art. 105.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la Administración ha

acusado recibo del testimonio de la Sentencia, disponiendo el cumplimiento de la misma dentro del plazo legal.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003114**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003114.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Distribución de los créditos para Guarderías Infantiles Laborales en cada una de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Madrid.

«En 1989 la dotación presupuestaria destinada a la cooperación en el sostenimiento de las guarderías infantiles laborales que facilitan cuidado, custodia y desarrollo preescolar a niños y niñas menores de 6 años cuyas madres trabajan, se distribuyeron con arreglo a los mismos criterios que en 1988:

- Población activa femenina.
- Población infantil.

Estos criterios se acuerdan anualmente en la Comisión de Cooperación Interautonómica de Acción Social.

Por ello, las CC. AA. de Andalucía, Cataluña y Madrid han recibido créditos a este fin en función de su población infantil y población activa femenina.

En 1990 la dotación presupuestaria para este programa es de 1.421.451.000 ptas.

Los criterios para la distribución entre las Comunidades Autónomas fueron los mismos de años anteriores, aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales celebrada el 26-7-90 con el Acuerdo de las Comunidades Autónomas, y por el Consejo de Ministros del día 7-9-90, y de su aplicación se deducen los porcentajes de participación siguientes:

Andalucía: 17,99.  
Cataluña: 17,64.  
Madrid: 16,50.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003116**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003116.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ayudas para la recuperación de edificios histórico-artísticos con motivo del V Centenario en las diversas Comunidades Autónomas, así como en los municipios de las provincias andaluzas y, especialmente, en Granada.

«Para la selección de los proyectos a subvencionar, previamente presentados por las Diputaciones Provinciales, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

**A) DEDUCIDOS DE LO DISPUESTO POR EL R. D. 988/1982, NORMATIVO DE ESTAS AYUDAS**

a) La finalidad de los proyectos ha de consistir en la creación, ampliación, reforma o mejora de instalaciones destinadas a la conservación, difusión y creación de la cultura española, tales como museos, archivos, bibliotecas, edificios con valor histórico o artístico, teatros, salas de conciertos, exposiciones y conferencias o centros análogos.

b) En el expediente que se remita debe figurar el proyecto técnico, Memoria y presupuesto de cada una de las instalaciones y la demás documentación de carácter esencial exigida.

c) La titular de la instalación cultural ha de ser la Corporación Local solicitante o beneficiaria.

d) Los informes que se emiten sobre los proyectos tanto por el Ministerio de Cultura como por la respectiva Comunidad Autónoma, en su caso, han de ser favorables.

e) Las instalaciones han de tener una finalidad cultural inmediata sobre la población del Municipio beneficiado.

**B) ESTABLECIDOS POR LA COMISION NACIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL**

a) El objeto del proyecto no consistirá en la realización de ampliación o aumentos en el equipamiento de otro inicial, ya subvencionado.

b) Se tendrán en cuenta las subvenciones concedidas a las provincias en años anteriores a efectos de una adecuada distribución territorial.

c) Se seleccionará, como máximo, un proyecto por Municipio y año.

Como el monto de las ayudas correspondientes a los proyectos que cumplen todas las condiciones impuestas por los criterios ya reseñados excedía del crédito afecta-

do a estas actuaciones, fue preciso seleccionar los que, entre aquéllos, tenían prioridad para acceder a las subvenciones y, a tal efecto, se aplicaron estos criterios:

a) Proyectos que suponían la restauración, rehabilitación u ocupación de edificios de valor histórico o artístico para destinarlos al desarrollo de actividades culturales.

b) Los declarados por el Consejo de Ministros de "especial interés" cultural, a propuesta conjunta de los Ministerios de Cultura y para las Administraciones Públicas.

c) Los de ejecución plurianual, subvencionados ya en ejercicios anteriores, a fin de asegurar la continuidad en su realización.

d) Los señalados como preferentes por las propias Corporaciones o Comunidades Autónomas uniprovinciales titulares de los respectivos Programas de Inversiones Culturales.

Se acompañan Anexos en los que se especifican los proyectos subvencionados en la provincia de Granada en los ejercicios de 1989 y 1990.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003117

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003117.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Distribución de las subvenciones a Comarcas de Acción Especial en 1989 y 1990 entre las diversas Comunidades Autónomas, así como en los municipios de las provincias andaluzas y, específicamente, en Granada.

«La distribución de las subvenciones a los Programas de Cooperación a las Obras y Servicios en las Comarcas de Acción Especial se viene realizando, tanto en 1989 y 1990 como en años anteriores, mediante la aplicación de una fórmula polinómica en la que intervienen las siguientes variables:

Población de la comarca.  
Superficie comarcal.

Número de viviendas sin agua.  
Número de viviendas sin saneamiento.  
Número de viviendas sin electricidad.  
Presupuestos municipales (inverso).  
Número de núcleos.  
Nivel de renta (inverso).

Este criterio es general para todo el Estado, no existiendo una pauta específica para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a la declaración de una Comarca como de Acción Especial, es necesario mencionar que corresponde al Consejo de Ministros, siempre que lo haya solicitado la Diputación Provincial correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 3418/78, de 29 de diciembre.

Por otra parte, si bien la distribución de las subvenciones se efectúa por Resolución del Ministro para las Administraciones Públicas, son las Diputaciones Provinciales las que hacen la distribución interna de las inversiones en cada Municipio, al aprobar los correspondientes Programas de Acción Especial, acumulando a la Subvención del Estado sus propios Fondos y los aportados por los municipios afectados.

Por último, en la provincia de Granada, y en función de los criterios adoptados por la Diputación Provincial, se han incluido en los distintos Planes Comarcales los municipios que se relacionan en el listado que se adjunta como anexo, y que son los mismos para los años 1989 y 1990.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003125

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003125.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Jefes de Infantería de Marina que ocupan actualmente Agregadurías Adjuntas, e inclusión de Jefes del Cuerpo de Infantería de Marina para ocupar este tipo de vacantes.

«Cuatro de las Agregadurías adjuntas del actual despliegue del Ministerio de Defensa pueden ser ocupadas por oficiales de la Armada. De estas cuatro plazas, tres están cubiertas por oficiales del Cuerpo General y la cuar-

ta, la del Agregado Adjunto de Defensa en la URSS, se halla vacante, aunque está pendiente el nombramiento de su titular.

No sólo en el caso de las Agregadurías Adjuntas al que específicamente se refiere S. S., sino de modo general en todas las Agregadurías de Defensa que regula el R. D. 757/90, de 15 de junio, la selección de los Agregados y sus Adjuntos es ejecutada por el Ministro de Defensa a propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa o del Secretario de Estado de la Defensa, oídas las autoridades con competencia funcional sobre los primeros, que son las que determinan las características necesarias que debe reunir un determinado agregado o adjunto y evalúan los méritos que poseen los peticionarios en relación con los requisitos exigidos, para formular la correspondiente propuesta. Como ejemplo, puede señalarse que las recientes vacantes de Agregado de Defensa a la Embajada en Seúl y de Agregado Adjunto de Defensa a la Embajada de Moscú fueron convocadas para oficiales de los tres Ejércitos, incluyendo naturalmente al Cuerpo de Infantería de Marina.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003128

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003128.

AUTOR: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe (G. P).

Asunto: Destino que el Ministerio de Defensa va a dar al Campo de Tiro de Renedo-Cabezón.

«En el Campo de Renedo-Cabezón se desarrollan los habituales ejercicios "Alfa" y "Beta" (entidad compañía y entidad batallón) por parte de unidades del Ejército de Tierra.

En lo que se refiere a previsiones sobre futuras instalaciones permanentes en el mencionado campo, no es posible todavía dar una respuesta a Su Señoría, al no existir una decisión firme sobre ello, dentro de las alternativas consideradas desde la perspectiva de los criterios que el nuevo PEC determina sobre planeamiento de la defensa militar y despliegues en tiempo de paz.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003134

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003134.

AUTOR: Martínez Núñez, Manuel (G. S).

Asunto: Estado actual del Plan Nacional de Catedrales y actuaciones que se llevan a cabo dentro de dicho Plan, especialmente en Galicia.

«El estado actual del Plan Nacional de Catedrales se resume en un programa mixto de inversiones a realizar por el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas. Se adjunta, en Anexo, un listado conteniendo las inversiones previstas para el trienio 1990-1992 relativas a dicho Plan.

En la actualidad, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

1. Estudios previos.
2. Planes Directores.
3. Documentación histórico-arqueológica.
4. Maquetas.
5. Obras urgentes de consolidación.
6. Obras de mantenimiento.
7. Creación de los consejos de fábrica catedralicios.

El Plan Nacional de Catedrales tiene como objetivo fundamental la conservación integral del Conjunto Catedralicio, que comprende: iglesia, claustro, museos, palacios episcopales y bienes muebles e inmuebles de todo tipo, así como el fomento de la creación de estructuras de gestión y conservación, museología, etc.

Las inversiones estatales correspondientes al Plan Nacional de Catedrales se dirigirán a Catedrales propuestas por los órganos competentes de las distintas Comunidades Autónomas.

En el caso de Galicia, el Plan contempla la realización de actuaciones en las Catedrales de Santiago de Compostela, Lugo y Tuy, que formaron parte de la primera propuesta elaborada por la Xunta; si bien, por el momento sólo la primera de ellas está incluida en un convenio suscrito entre el Departamento de Cultura y la citada Comunidad Autónoma. Se espera, no obstante, que las Catedrales de Lugo y de Tuy puedan incorporarse, en breve, a la lista definitiva.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003161

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003161.

AUTOR: Molina García, José Manuel (G. P).

Asunto: Información de los distintos sectores de la economía española de las implicaciones que tendrá para ellos el Mercado Unico.

«1. El Consejo de Ministros acordó a primeros de año lanzar un programa con el título "Acción Institucional 93" que pretende precisamente informar y sensibilizar a los diferentes agentes socioeconómicos, a la propia Administración y a todos los ciudadanos en general, sobre la naturaleza, reglas de juego e implicaciones que conlleva el proceso de transformación e integración europea en el que nos encontramos insertos, en el horizonte de la realización del Mercado Interior en 1993. El Gobierno ha invitado a participar en esta campaña a todas las Instituciones y Entidades públicas y privadas con objeto, no sólo de divulgar la citada información, sino también de promover una adecuada preparación de nuestro país ante las posibilidades y retos que ofrece el Mercado Unido europeo. Se trata al mismo tiempo de movilizar a los agentes económicos y sociales a la reflexión y al debate sobre los efectos del Mercado Interior y con vistas a la adecuación de sus decisiones estratégicas a los nuevos parámetros.

2. Esta Acción Institucional 93 contempla, la edición y divulgación de publicaciones en forma de folletos sobre los elementos globales y sectoriales que comportará la realización del Mercado Interior. Están ya en marcha y editados más de la mitad de los 22 títulos previstos para estos folletos. El primero fue "Un Mercado Unico Europeo" distribuido a primeros de julio de este año y el último versará sobre "La Europa de los Ciudadanos" que se espera poder divulgar en los últimos días del próximo mes de octubre. Estos folletos versan en concreto sobre las siguientes materias:

- Un Mercado Unico Europeo.
- Contratación pública de obras, bienes y servicios.
- Controles aduaneros después del 93.
- Relaciones comerciales con Terceros Países.
- Normalización y homologación.
- Fiscalidad.
- Unión Monetaria y movimiento de capitales.
- Nuevo marco de competencias y ayudas.
- Empresarios y sociedades ante 1993.
- Propiedad industrial e intelectual.
- Derechos de los Consumidores.
- Medio ambiente.
- Investigación y Desarrollo.
- Política social.

- Política regional.
- El ciudadano europeo en el 93.
- Libre circulación de trabajadores y servicios profesionales.
- Jóvenes.
- Mujeres.
- Formación profesional.
- Telecomunicaciones en la futura Europa.
- Transportes en la futura Europa.

Cada uno de estos folletos se elabora y edita por el Ministerio competente.

3. Cada folleto es objeto de una distribución, tanto común y general —tarea que ha asumido la Dirección General de Relaciones Informativas del Ministerio del Portavoz— como de una más amplia difusión a los principales sectores y agentes socioeconómicos interesados en cada uno de los títulos —que corre a cargo de los distintos Departamentos responsables de la edición de cada folleto—. Dentro de la primera línea de distribución general, se está procediendo a una entrega de los folletos a medida que van apareciendo. Esta distribución general abarca desde las Cortes Generales, el Poder Judicial, la Administración Autonómica y Local, hasta las Universidades, Partidos Políticos, Organismos Empresariales, Sindicatos, Prensa, etc., sin olvidar la propia Administración Central.

4. Por su propia naturaleza, la divulgación de los citados folletos dentro de la Acción Institucional 93 tiene un carácter abierto sin que se pueda predeterminedar la tirada de cada uno de ellos. Dicha tirada estará en función, no sólo del reparto de carácter general y común antes citado, sino también del potencial interés que suscite cada folleto entre los distintos agentes socioeconómicos de nuestro país que puedan ser destinatarios de los mismos. De ahí que la tirada final y el coste de cada folleto no se puede definir hasta que no concluya la Acción Institucional. En todo caso, los costes de estos folletos (elaboración, edición y distribución), son sufragados por cada uno de los Ministerios dentro de sus presupuestos ordinarios y se editan acudiendo a los servicios habituales utilizados por los distintos centros de publicaciones de cada Departamento. A título indicativo y con fecha de mediados del mes en curso, baste con apuntar las tiradas por ahora previstas de alguno de los folletos programados:

- Transportes en el futuro de Europa (25.000 ejemplares).
- Formación profesional en la Comunidad Europea (300.000 ejemplares).
- Jóvenes (300.000 ejemplares).
- Un Mercado Unico Europeo (15.000 ejemplares).
- Contratación Pública (15.000 ejemplares).
- Aduanas (17.000 ejemplares).
- Consumo (100.000 ejemplares).
- Propiedad Industrial e Intelectual (10.000 ejemplares).
- Relaciones Comerciales con Terceros Países (30.000 ejemplares).

— La Europa de la Ciencia y la Tecnología (13.000 ejemplares).»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003162

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Dipuados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003162.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Fecha en que se aprobó por el Consejo de Ministros el Convenio de Cesión del Hospital de Marina de El Ferrol, firmado el 21-6-90.

«La realización del Convenio entre el Ayuntamiento de El Ferrol y la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, firmado el día 21 de junio pasado, está subordinada a su aprobación por el Consejo de Ministros, que aún no se ha producido.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003163

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003163.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Tratamiento que recibirán los Cabos Primeros de la Armada acogidos al sistema anterior a la entrada en vigor de la nueva Ley de la Función Militar, y obligados en 1984 a acogerse al actual sistema, en cuanto a su permanencia o ascenso a Suboficial.

«La Ley 17/89, reguladora del régimen del personal militar, establece en su disposición adicional duodécima, que los militares profesionales de la categoría de tropa y marinería que en el momento de su entrada en vigor tuvieran adquirido el derecho a permanecer en las Fuerzas

Armadas hasta la edad de retiro, conservarán este derecho con el régimen que se determine reglamentariamente.

El R. D. 526/90, de 4 de mayo, aprobó el Reglamento general de ingreso en los centros docentes militares de formación y de acceso a la condición de militar de empleo, y derogó los artículos 12, 13, 24 y 33 y la disposición adicional cuarta de la Ley 17/73 de Especialistas de la Armada, que determinaban la forma de ascenso de los Cabos 1.º Especialistas a Suboficiales y de estos a Oficiales, ya que dichas normas eran opuestas a lo establecido en la Ley 17/89. Para mantener el reconocimiento de los derechos al ascenso al empleo de Sargento, previa superación de las pruebas correspondientes, que tenían reconocido los Cabos Primeros Especialistas en los citados artículos ahora derogados, se ha introducido en el proyecto de Reglamento de ascensos (en vía de tramitación y dictamen del Consejo de Estado) una disposición transitoria, que conserva con igual carácter, los derechos del mencionado personal.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003169

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003169.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Crecimiento del porcentaje de presos pendientes de juicio en Cataluña.

«El Gobierno desconoce la fuente de información utilizada en los antecedentes de la pregunta formulada por S. S., toda vez que durante 1989 el porcentaje de internos preventivos con relación al total de internos en Cataluña osciló entre el 50,6 por ciento en enero, y el 44,5 por ciento, y durante 1990 ha oscilado entre el 44,2 por ciento y el 38,7 por ciento.

Según el artículo 37.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial "corresponde al Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, proveer a los Juzgados y Tribunales de los medios precisos para el desarrollo de su función con independencia y eficacia".

El reparto de los asuntos entre los órganos jurisdiccionales de la misma naturaleza es de la competencia de los órganos de gobierno interno de los Tribunales y Juzgados, conforme a lo dispuesto en el Título III del Libro II de la mencionada Ley. Y ello es lógico para respetar el principio de independencia de los Jueces y Magistrados integrantes del Poder Judicial, tal como se dispone en el artículo 1.º de la citada Ley Orgánica.

Por lo tanto, el Gobierno sólo puede poner a disposición de Juzgados y Tribunales los medios adecuados para obtener los resultados que apunta el Sr. Diputado en su pregunta.

En este orden de cosas, ha de recordarse que en el ámbito jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña están en funcionamiento 35 Juzgados de lo Penal, distribuidos de la siguiente manera: 28 en Barcelona (con sedes desplazadas en Arenys de Mar, Manresa, Sabadell y Tarrasa), 3 en Gerona, 2 en Lérida y 2 en Tarragona.

Al final de año se contará con información estadística suficiente para analizar si la planta inicial prevista para estos órganos jurisdiccionales es la adecuada, a efectos de una rápida Administración de la Justicia Penal, o si por el contrario, fuese aconsejable su revisión.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003172**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003172.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Establecimiento de una normativa que resuelva el problema de la destrucción de las carnes procedentes de animales enfermos.

«En la actualidad, la destrucción de las carnes procedentes de animales enfermos, está regulada por la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de Despiece y Centros de Contratación, Almacenamiento y Distribución de Carnes y Despojos (R. D. 3263/1976).

La Comisión de las Comunidades Europeas está elaborando un Reglamento sobre normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de carnes frescas que previsiblemente entrará en vigor antes del 1 de enero de 1993. Esta disposición, de obligado cumplimiento y directa aplicabilidad, sustituirá en su día nuestro vigente Reglamento Técnico-Sanitaria, en las condiciones y plazos que el propio Reglamento contemple.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003336**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003336.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Indemnización a los damnificados del atentado de ETA a Hipercor y período de tiempo previsto para su pago.

«Todos los expedientes de indemnización a los damnificados por el atentado de ETA en Hipercor, instruidos al amparo de la legislación protectora de víctimas del terrorismo concluyeron con resoluciones estimatorias y los solicitantes han percibido ya las correspondientes indemnizaciones, excepto cuatro de ellos cuyos expedientes, de acuerdo con la normativa vigente, no han podido resolverse hasta la recuperación total o estabilización de sus lesiones.

De estos cuatro expedientes, tres de ellos se encuentran en fase de propuesta de resolución y el cuarto en espera de que la persona interesada remita la documentación acreditativa de la estabilización de su estado.

Por lo que se refiere a la reclamación administrativa presentada el pasado mes de abril por doce víctimas y familiares de afectados, al amparo de la legislación reguladora de la responsabilidad patrimonial de la Administración, se ha redactado ya la correspondiente propuesta de resolución pendiente de la finalización de los informes.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003347**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003347.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento del acuerdo alcanzado con los sindicatos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y justificación del cierre del edificio central de dicho Centro.

«El documento al que se refiere la pregunta de S. S. constituyó un preacuerdo alcanzado con los Sindicatos.

Preacuerdo que ha tenido esenciales dificultades para su aplicación. En lo que atañe al personal laboral, porque la legalidad vigente obliga a que los incrementos se ajusten a los límites establecidos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y a que sean informados favorablemente por la Comisión Interministerial de Retribuciones. Por otra parte, esta Comisión, debe aprobar los proyectos de modificación en la Relación de Puestos de Trabajo del CSIC.

Existe un gran interés en llegar a una solución razonable mediante la aplicación de un crédito de productividad para el personal de apoyo del Consejo, respetando en cualquier caso los criterios generales de asignación establecidos en las Leyes de Presupuestos y sin configurar un sistema retributivo diferenciado que resulta de difícil justificación. Se está estudiando además, en contacto con los Departamentos afectados, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del CSIC para posibilitar la promoción profesional del personal cualificado.

Tales esfuerzos para aplicar las normas con flexibilidad, no pueden llegar a conculcarlas, ni deben generar disfunciones importantes en el conjunto de la Administración.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003350

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003350.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Finalización de las obras del edificio del Paseo de las Delicias de Jerez de la Frontera (Cádiz) adquirido para viviendas de la Guardia Civil.

«1. 374.311.560 pesetas.

2. 185.000.000 pesetas.

3. No haber dispuesto de los créditos necesarios hasta el presente ejercicio económico.

4. Cuando finalicen las obras de reforma y adecuación previstas para el primer semestre del próximo año.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003352

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003352.

AUTOR: Rebollo Alvarez-Amandi, Alejandro (G. CDS).

Asunto: Mantenimiento de la composición jurídica que establece la Orden de 7-5-90 del «Boletín Oficial del Estado», del 2 de junio, al Colegio Nacional «Maestro José Luis García» de Piedras Blancas (Asturias).

«Del análisis de la escolarización en la localidad de Piedras Blancas, se desprendía, en primer lugar, la necesidad de reordenar los dos Colegios Públicos existentes y constituir un tercero, a expensas de unidades desglosadas de uno y otro.

La ordenación, este año, se ha diseñado en dos fases, con la finalidad de mantener en sus respectivos Centros de destino a los profesores, propietarios definitivos, afectados por supresión de unidades. A este propósito, se han reservado para la primera fase las actuaciones que, como se venía haciendo tradicionalmente, suponían disminución neta de unidades y profesorado en los Centros, dejando para la segunda fase las supresiones que no implicaban la salida obligada de profesores del Centro, por quedar absorbidos en los nuevos puestos de trabajo que se crean en virtud de la aplicación automática de los nuevos prototipos de plantillas de los Centros.

A esto responde la O. M. de 7 de mayo de 1990 ("B. O. E." del 2 de junio), Orden encuadrada en la primera fase antes citada, que desglosó 5 unidades escolares del colegio Público Comarcal "José Luis García Rodríguez", objeto de la pregunta de S. S. —dejándolo reducido a 24 unidades de EGB y 1 de E. Especial— y otras 5 unidades del Colegio Público "El Vallín", que igual al anterior, queda reducido a 24 unidades de EGB y 1 de E. Especial y constituye con unas y otras el nuevo Colegio Público "El Villar", con una composición de 10 unidades de EGB.

Se señala que tal operación, no es otra cosa que una simple reordenación de la red de Centros en la localidad de Piedras Blancas y que no supone disminución alguna en el número de unidades escolares existentes en la localidad, sino una mejor distribución de las mismas.

La supresión de 2 unidades de EGB del CP Comarcal "José Luis García Rodríguez", efectuada por O. M. de 15 de mayo de 1990 ("B. O. E." del 4 de junio), se encuadra dentro de la segunda fase de la reordenación y es resultado de adecuar la composición del Colegio, al número de 22 grupos de alumnos de EGB que habrán de funcionar necesariamente el próximo curso, sin que sean necesarios más grupos para un correcto funcionamiento del Centro, una vez producido el desglose de 5 unidades antes citado.

Finalmente, al no hallarse el Centro acogido al Programa de Integración de E. Especial, no cabe aplicarle los cri-

terios específicos sobre ratios, propios de los Centros de Integración.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003353**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003353.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Control de los productos de consumo destinados a la población infantil, genéricamente conocidos como golosinas.

«Las autorizaciones de uso de aditivos alimentarios se realizan mediante las listas Positivas de Aditivos para cada alimento o grupo de alimentos, elaboradas a partir de las evaluaciones del Comité Científico de la Alimentación Humana de la CEE y del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios.

En el caso de las golosinas, estas previsiones, así como las relativas a condiciones higiénico-sanitarias y condiciones generales de los materiales, se recogen en la Reglamentación Técnico Sanitaria sobre caramelos y chicles, aprobada por R. D. 2179/75, de 12 de septiembre, modificado por el R. D. 1285/84, de 23 de mayo, que, según determina su artículo 1.º, es aplicable tanto a caramelos y chicles como a confites, gomas de mascar, peladillas, garrapiñados, artículos de regaliz y otros productos como principal componente.

Al propio tiempo, la Orden de la Dirección General de Sanidad, de 16 de septiembre de 1975, aprobó las listas Positivas de Aditivos para este tipo de productos.

En la actualidad, se halla en trámite de aprobación una nueva Reglamentación Técnico-Sanitaria de Caramelos, Chicles, Confites y Golosinas, que incluye la actualización de la Lista Positiva de Aditivos vigente. El Proyecto ha sido sometido a la Comisión de las Comunidades Europeas, en cumplimiento de lo dispuesto en las Directivas 83/189 y 88/182, incorporadas a nuestro ordenamiento por el R. D. 568/89, de 12 de mayo.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003354**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003354.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Actuaciones seguidas en el incendio que ha afectado a los montes de Valdeganga, Fresneda de Altarejos y Barbalimpia (Cuenca), el día 24-6-90.

«La vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales, es competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, habiéndose reservado el Estado únicamente la coordinación nacional y los medios aéreos a emplear contra dichos incendios.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003356**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003356.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Discriminación de los Profesores de Religión de Educación General Básica (EGB).

«De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Estado Español-Santa Sede de 3 de enero de 1979, la docencia de Religión y Moral Católica en el nivel educativo de EGB, se imparte por personal libremente designado por la Conferencia Episcopal y sus Organos dependientes, en las condiciones por ella determinadas.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003357**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003357.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Construcción de un paso elevado en el cruce entre el acceso a la autovía de circunvalación de Alicante y la carretera de acceso a Villafranqueza.

«El Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, ha mantenido contactos con el Gobierno Civil, Asociación de Vecinos y Ayuntamiento de Alicante para la ejecución de un paso superior que mejore el acceso a la Autovía de Circunvalación de Alicante desde Villafranqueza.

Actualmente está pendiente la decisión de la Asociación de Vecinos, ya que la ejecución de este paso superior supondría entorpecimiento para la ejecución por el Ayuntamiento de la Calle de Las Palomas que está prevista en el Plan General de Ordenación Urbana.

Por tanto, en estos momentos, no es posible fijar plazos para su posible ejecución.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003361

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003361.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Señalización de la autovía de Levante.

«Durante el mes de julio se ha procedido a modificar la señalización de la Autovía de Levante, en lo que se refiere a la señalización de tipo informativo y al objeto de que dicha señalización satisfaga, dentro de lo establecido en las Normas, las aspiraciones de los distintos Ayuntamientos, en su recorrido Almansa-Alicante.

Esta operación se prevé quede completa en breve plazo, si bien en la localidad de Petrer están ya colocadas todas las señales.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003364

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003364.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Construcción ilegal de un edificio en la Isleta del Moro, del término municipal de Níjar (Almería).

«La construcción a que parece referirse la pregunta de Su Señoría es la situada en la calle Principal de la Isleta del Moro, término municipal de Níjar.

De la inspección realizada por los vigilantes del Servicio de Costas de Almería, se deduce que la misma está situada a veinte metros del deslinde de la zona marítimo-terrestre y consecuentemente, fuera de la zona de servidumbre de protección, dentro del núcleo urbano y en solar delimitado por dos construcciones. No obstante, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo ha solicitado informe sobre su situación urbanística al Ayuntamiento de Níjar.

Por consiguiente, como se indica, dicho edificio no está en dominio público marítimo-terrestre ni invade "terrenos de la zona marítima".»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003365

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003365.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Número de funcionarios de la Dirección General de Correos y Telégrafos que se encuentran sin puesto de trabajo, sin realizar función alguna y sin percibir complemento específico.

«El Catálogo de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos y la convocatoria del Concurso para su aplicación de fecha 31-12-86, supuso que 214 funcionarios del grupo A y 171 del B no pudieran ser atendidos en su petición, al concentrar ésta en destinos ubicados en el lugar de su residencia.

Ante tal situación se presentaron dos alternativas, adscribir a los funcionarios provisional o definitivamente a cualquiera de las vacantes de su Cuerpo o Escala o dejar-

les en su lugar de residencia, solución esta última por la que se optó, por los problemas familiares que se les podría ocasionar, quedando en situación de "a disposición del Director General".

Posteriormente y a través de diversos Concursos, la mayoría ha ido obteniendo destinos de su grupo con lo que la situación actual es de 76 funcionarios del grupo A y 19 del grupo B sin puesto de trabajo, todos ellos obviamente sin percepción de complemento específico, pero realizando las funciones que, correspondiendo a sus grupos de clasificación, les son encomendadas.

No obstante, y con independencia de continuar resolviendo esta situación a través de los concursos ordinarios correspondientes, se estudian las oportunas medidas que permitan la adscripción provisional o definitiva de este Colectivo a puestos de trabajo con Complemento Específico, a través de la modificación e incremento de las relaciones de puestos de trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

En cualquier caso, la permanencia de este personal perteneciente al Grupo A y B, no afecta a la coexistencia de contratados eventuales, cuya función se equipara a tareas a desarrollar por los Grupos D y E.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003370

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003370.

AUTOR: Ollero Tassara, Andres (G. P).

Asunto: Prácticas de los estudiantes de Farmacia.

«La disposición final primera del Real Decreto 1667/1989, de 22 de diciembre, no otorga, ni deja de conceder validez a los títulos españoles ni, mucho menos, predica su carácter homologable o no, actos ajenos en todo caso a las directivas a las que se refiere el mencionado Real Decreto.

Es obvio que los títulos de Licenciados en Farmacia expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia o las Universidades españolas cumplen los requisitos de formación exigibles en el Anexo II del precitado Real Decreto y, por tanto, son reconocidos por todos los países Miembros. Hasta el momento, el Gobierno español no tiene constancia de queja alguna por parte de las autoridades comunitarias. La única dificultad estaría en el periodo de seis meses de prácticas que son exigibles a los estudiantes que comenzaron sus estudios no antes, sino, a partir

del 1 de octubre de 1987. Para estos alumnos que no han concluido sus carreras y que están en el período previo a realizar las referidas prácticas, la disposición adicional primera del Real Decreto 1667/1989, garantizaba el compromiso de la realización de las mismas.

El pasado mes de junio, el Consejo de Universidades aprobó la propuesta de Directrices generales de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Farmacia en donde están incluidas las prácticas a que se refiere la pregunta de S. S. En la actualidad se encuentra a consulta preceptiva del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, antes de ser aprobado por el Gobierno.

La subvención nominativa que los Presupuestos otorgan a las Universidades se basa en parámetros objetivos sobre necesidades de profesorado, personal de administración y servicios y recursos físicos en general, de gasto corriente, obras o equipamiento y es la Universidad, en uso de su autonomía, quien aprueba el presupuesto de la misma y, por tanto, su distribución en función de sus objetivos docentes e investigadores. No hay por tanto, partidas diferenciadas por carreras u objetivos específicos de alguna de ellas en la subvención nominativa.

La situación de los diferentes ciudadanos españoles que obtengan títulos de Farmacéuticos en cualquier año, está prevista en la Directiva y en el propio Real Decreto 1667/1989, de 22 de diciembre. En todo caso, como se señalaba, quienes hayan iniciado los estudios a partir de octubre de 1987 podrán realizar el oportuno período de prácticas, de acuerdo con las previsiones legales al efecto.

En la actualidad se prepara una norma que recoja, en la medida de lo posible y respetando la autonomía universitaria, los extremos por los que se interesa el Sr. Diputado. Para ello se mantienen conversaciones en este momento con el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

La normativa básica sería el Real Decreto sobre Directrices generales de los Planes de Estudio de la Licenciatura de Farmacia y, si fuera preciso, se elaboraría la oportuna Orden Ministerial en su desarrollo.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003371

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003371.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Pérdidas producidas a los agricultores y ganaderos por la disminución de los precios reales de sus productos.

«Durante los últimos años, la evolución de los índices de los precios percibidos por los agricultores y ganaderos, en términos reales ha sido más favorable para España que para el resto de la CEE.

Por otra parte, la política agraria española está enmarcada dentro de la comunitaria y ésta tiende a la estabilización de los precios, compensando dicha situación con ayudas para mejorar la renta de los agricultores y ganaderos. Así, los pagos efectuados a los agricultores españoles por las principales ayudas durante 1989, han alcanzado la cantidad de 142.000 millones de ptas.

Además y como factor importante en los resultados de las explotaciones agrarias, en los índices de los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los medios de producción corrientes, se contrasta que las variaciones de cada año sobre el anterior son significativamente menores, de tal forma que en los tres últimos años los medios de producción corrientes han crecido solo a una tasa del 1 por ciento anual.

Como dato representativo, la Renta Agraria por persona ocupada experimentó el máximo crecimiento en 1988 con una variación del 18,1 por ciento sobre 1987. Las tasas acumulativas muestran un descenso de 1977 a 1982 (- 1,3 por ciento) y un aumento desde 1982 a 1989 (+ 4,2 por ciento) siendo todavía más elevado en los 3 últimos años (+ 5,7 por ciento)».

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003375

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003375.

AUTOR: Fernandez de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Autorización de la extracción de arena en la Playa de Cabaña (La Coruña) y en Puerto de Puentedeume.

«Las extracciones de arena se autorizaron a la empresa "FONDOMAR, S. L.", con fecha 15 de enero de 1990, con destino a su aportación a las playas de La Graña y Caramza en El Ferrol. Se incluyó la zona del canal de acceso al puerto de Puentedeume a solicitud, formulada durante la información pública, de los Patrones Mayores de las Cofradías de Ares, Sada, Miño y Puentedeume.

Las copias de las autorizaciones otorgadas fueron remitidas a la Dirección General de Puertos y Costas.

La cantidad autorizada ha sido de cien mil metros cúbicos en las zonas señaladas.

Dichas extracciones finalizaron el pasado mes de mayo

y han sido controladas por la Demarcación de Costas de Galicia en La Coruña.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003382

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003382.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Planes para equiparar las pensiones y prestaciones asistenciales entre la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE) y la Seguridad Social.

«Las pensiones del Sistema de Seguridad Social de los funcionarios afiliados a MUFACE no son gestionadas por ésta, sino que se integran en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, con regulación básica en el Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril.

Como es sabido, en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado posteriores a 1985 la cuantía de las pensiones de este Sistema se ha ido aproximando a lo establecido en el Régimen General de la Seguridad Social, habiéndose dado un importante paso en este sentido con la reciente Ley de Presupuestos para el año en curso.

De lo anterior se deriva que la competencia de MUFACE sólo se extiende a la gestión de las restantes prestaciones del Sistema de Seguridad Social de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, cuya regulación básica está contenida en la Ley 29/1975, de 27 de junio, y que, en síntesis, son las siguientes, de acuerdo con el artículo 114 del indicado texto legal:

- a) Asistencia sanitaria, incluidas las necesarias rehabilitaciones.
- b) Subsidios por incapacidad transitoria para el servicio y por invalidez provisional.
- c) Prestación para remuneración de la persona encargada de la asistencia al gran inválido.
- d) Indemnizaciones por lesiones, mutilaciones o enfermedades causadas por enfermedades profesionales o en acto de servicio o como consecuencia de él.
- e) Servicios sociales y asistencia social.
- f) Subsidios de nupcialidad y de natalidad.

Todas estas prestaciones están implantadas en su integridad y puede afirmarse que, en conjunto, ofrecen un nivel de protección no inferior al del Régimen General de

la Seguridad Social y, en la gran mayoría de los casos, incluso con una regulación muy similar.

Así ocurre, por ejemplo, con la asistencia sanitaria, con los subsidios por incapacidad transitoria o invalidez provisional, con la prestación para la remuneración de la persona encargada de la asistencia al gran inválido o con las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones o deformidades.

Únicamente existen algunas diferencias en materia de servicios sociales y de asistencia social, en la que MUFACE ha llevado a cabo una diversificación de prestaciones concretas, con el fin de dar respuesta a las diferentes situaciones de necesidad que su colectivo planteaba, sin perjuicio, además, de haber concertado con el INSERSO otras de las prestaciones genéricas por él establecidas (vacaciones de la tercera edad, clubes de jubilados y terma-lismo social).»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003386

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003386.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Planes que existen para evitar que los detenidos pendientes de expulsión del territorio nacional se sigan mezclando en los calabozos de la Comisaría con delin-cuentes comunes, así como para mejorar las condiciones de estas dependencias.

«Hasta que se pueda contar con locales específicos para el internamiento de extranjeros pendientes de expulsión, las Comisaría de Policía tratan de agilizar al máximo la ejecución de las expulsiones, sin que superen el plazo de las 72 horas.

En los casos en los que, precisándose prórroga de la detención en los locales policiales, se cuenta con la autorización judicial preceptiva, se separan los extranjeros de los delin-cuentes comunes.

Cuando las autoridades judiciales autorizan el internamiento de extranjeros pendientes de expulsión, las condiciones en las que éste puede llevarse a efecto son puestas en conocimiento de dicha Autoridad para que decida lo que estime más adecuado, pudiendo acordar su traslado a la ciudad más cercana en la que haya centro de internamiento, o su ingreso en las dependencias policiales separados de los detenidos, o adoptar cualquier otra decisión que estime procedente.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003389

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003389.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Importación masiva de residuos de mercurio por parte de Minas de Almadén, y condiciones de almacenamiento de dicho material.

«En el año 1979, se consideró de interés la construcción de una planta de tratamiento de residuos de mercurio para captar parte del mercurio secundario y ralentizar en lo posible el inevitable descenso del consumo de mercurio, que derivase en consecuencias laborales para la Comarca.

La planta diseñada y montada en su momento, debido a que era un prototipo a nivel mundial hubo de ser sometida a un largo proceso de revisión, adecuación y experimentación que retrasó en parte el tratamiento de los residuos adquiridos.

Hoy en día la Planta se encuentra en funcionamiento reciclando diferentes tipos de residuos.

Los residuos mercuriales adquiridos se almacenaron en tres zonas diferentes, todas ellas en terrenos propiedad de la empresa.

Los acuíferos importantes quedan alejados varias decenas de kms. de Almadén y los existentes en la Comarca son acuíferos aislados que distan, los más próximos, entre 7 y 8 kms. de los emplazamientos de los residuos y, además, ninguno de ellos se encuentra aguas abajo de tales emplazamientos, por lo que se puede afirmar que los residuos no pueden ejercer acción alguna sobre los acuíferos.

No obstante, y como medida preventiva se realizan controles sistemáticos y periódicos del contenido de Hg en los acuíferos de la zona, sin haberse detectado incrementos en la concentración del metal por la existencia de los depósitos.

Los residuos tantas veces citados, han tenido o tendrán en un futuro muy próximo, los siguientes destinos, una vez que se realizó en su momento la oportuna selección:

— Una parte de ellos, no tratables en la planta de Almadén, han sido derivados a depósitos autorizados y permanentes.

— Una segunda partida se almacenará en la propia Almadén, en un depósito de seguridad cuyas autorizaciones

están ultimándose, habiéndose iniciado los trámites administrativos en 1987.

— Por último, los residuos que pueden someterse a tratamiento en MAYASA serán consumidos paulatinamente.

Es importante destacar, finalmente, que nos encontramos ante residuos depositados al aire libre, pero en ningún caso abandonados; que han sido sometidos a rebidonado cuando se ha considerado necesario y que presentan una situación controlada.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/003390

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003390.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Desplazamiento de una dotación de la Guardia Civil a La Línea de la Concepción (Cádiz).

«Como consecuencia de la situación de deterioro social creada por el contrabando de tabaco y droga en determinadas zonas de El Campo de Gibraltar, la Dirección General de la Guardia Civil, a petición del Gobernador Civil de la provincia, está estudiando la posibilidad de reforzar con medios de reserva, la plantilla de la 234 Comandancia de Algeciras, sin que hasta el momento se haya adoptado una resolución al respecto, por lo que no se puede precisar ni el número de efectivos ni el tiempo de la posible concentración.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/003391

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003391.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Retirada al agente de la Comisaría de Algeciras, don Fernando Ortubia, de la placa y el arma reglamentaria tras mantener una conversación con el Comisario Provincial de Cádiz.

«El Director General de la policía, en el ejercicio de las competencias que reglamentariamente tiene atribuidas, ha ordenado la incoación de dos expedientes disciplinarios, por conductas presuntamente constitutivas de faltas graves, al funcionario del Cuerpo Nacional de Policía por el que se interesa S. S., acordando, igualmente, como medida cautelar la suspensión provisional de funciones con los efectos que para esta situación se establecen en el artículo 34.2 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

El Comisario Provincial de Cádiz asumió la responsabilidad de notificar personalmente a este funcionario los dos acuerdos de incoación de expediente disciplinario, ante dificultades surgidas en trámites disciplinarios anteriores, en los que el citado funcionario se había negado a recibir las comunicaciones escritas de los mismos.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/003392

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003392.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Detención de agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Brigada de Estupeficientes acusados de estar relacionados en una investigación por narcotráfico en la provincia de Cádiz.

«Con fecha 28 de junio del presente año, miembros de la Brigada de Régimen Interior de la Policía procedieron a la detención y puesta a disposición judicial de seis funcionarios policiales (tres de la Escala Ejecutiva y tres de la Escala Básica), destinados en la Comisaría de Algeciras, por su presunta implicación en el tráfico de drogas. Estas detenciones fueron posibles en base a las pruebas obtenidas tras una intensa investigación llevada a cabo previamente por los funcionarios de dicha Brigada. Con fecha 19 de julio fueron detenidos otros cuatro funcionarios policiales de la Escala Básica destinados en aquella Comisaría.

Dos de los detenidos, funcionarios de la Escala Ejecutiva, estaban actualmente destinados en el Grupo de Es-

tupefacientes, desde hace cinco y tres años respectivamente, y el tercer funcionario de dicha Escala, detenido, lo había estado durante dos años, entre 1987 y 1989.

Los funcionarios de la Escala Básica llevaban destinados en dicha Comisaría entre ocho y diez años, habiendo prestado servicio en distintas unidades de la misma.

Los Inspectores, hoy detenidos, fueron adscritos al Grupo de Estupefacientes en base a su formación, experiencia profesional y conocimiento de la zona.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003393 a 184/003397**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/del 3393 al 3397.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Ayudas para reparar los daños producidos en las explotaciones agrarias de Vall de Laguart; Vall de Ebo; Foia; Vall de Alcalá y Vall de Gallinera.

«La producción de Cereza se encuentra incluida en el Sistema de Seguros Agrarios Combinados, por lo que el agricultor tiene la posibilidad de garantizar su producción contra los daños, en cantidad y calidad, que le originen la helada, el pedrisco y la lluvia.

La cobertura del riesgo de helada garantiza al agricultor los daños que, por temperaturas bajo cero, puedan sufrir las flores o frutos. Frente al riesgo de lluvia el cultivador tiene cubiertas las pérdidas por agrietamiento de los frutos causado por una excesiva hidratación de los mismos.

El ámbito de aplicación del Seguro se extiende a todo el territorio nacional, razón por la cual todos los cultivadores que lo deseen pueden suscribir la correspondiente póliza que les garantice su producción.

El porcentaje de cobertura del Seguro es del 80 por ciento para los tres riesgos amparados, con una franquicia sobre los daños del 10 por ciento para los riesgos de lluvia y pedrisco, y una franquicia absoluta del 30 por ciento para el riesgo de helada.

Los agricultores que suscriben este Seguro, al igual que en el resto de líneas incluidas en el Plan Anual, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, les subvenciona parte del pago de la prima. La subvención media establecida, en el presente ejercicio de 1990, para este Seguro es del 40 por ciento, porcentaje que puede llegar al 46 por ciento.

Además, la Comunidad Valenciana ha establecido, para

el presente año, unas subvenciones adicionales a las otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que eleva el total de subvenciones hasta el 70 por ciento del coste del Seguro.

Durante el presente año 1990, la contratación del Seguro de Cereza en la provincia de Alicante ha alcanzado un porcentaje del 62 por ciento. En lo que respecta al aseguramiento registrado en los municipios a los que se hace referencia en las preguntas formuladas por S. S., y especialmente en el cultivo de cereza, éste se sitúa prácticamente en el 100 por cien.

Por otra parte, se ha solicitado la ampliación de la cobertura contemplada en el riesgo de lluvia para que se garanticen también los daños por pudriciones y enfermedades ocasionadas por un exceso de humedad.

De acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, por la cual se instaba al Gobierno para que continúe realizando los estudios pertinentes en cuanto a la inclusión de los riesgos de viento y lluvia en diversos Seguros entre los que se encuentra el Seguro de Frutales, se está poniendo a punto el procedimiento operativo para el análisis del riesgo de lluvia y desarrollando la normativa de trabajo que permita la realización de dichos estudios.

El Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de 1991, establece que se realizarán los estudios correspondientes que permitan la inclusión en futuros Planes de Seguros de los riesgos de Viento y Lluvia en los Seguros de Frutales, Cítricos, Cultivos Protegidos y Hortalizas.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003398**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003398.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Actuaciones urgentes que va a poner en práctica el Gobierno para intentar evitar en lo posible el deterioro de las exportaciones desde la provincia de Alicante.

«La evolución de la Balanza Comercial y de la Balanza de Pagos por cuenta corriente ha experimentado un deterioro en los últimos años, consecuencia fundamentalmente de la fuerte presión de la demanda interna en este período y la adaptación del régimen comercial español al comunitario, mucho más abierto que el existente en nues-

tro país en el momento de la adhesión a la CEE, siendo uno de los principales objetivos del Gobierno la reducción del mismo.

Por ello, el Gobierno está actuando en dos frentes para intentar paliar dicho deterioro, si bien su ámbito de actuación es evidentemente a nivel nacional:

1. Aplicación de una política macroeconómica ortodoxa que oriente el desarrollo de la demanda interior, con el fin de ir haciendo converger las tasas de crecimiento de importación y de exportación.

2. Desarrollo de una activa política de fomento de la exportación, que contemple toda una serie de medidas estructurales y coyunturales con vistas a mejorar la competitividad productiva y comercial de las empresas españolas, vía:

— Desarrollo de la política comercial en un sentido amplio en que hay que distinguir los aspectos financieros por un lado, tanto multilaterales como bilaterales y las relaciones bilaterales por otro.

— Política de promoción de las exportaciones.

— Apoyo a la inversión española en el exterior.

#### POLITICA COMERCIAL

a) Aspectos financieros multilaterales en donde hay que subrayar el esfuerzo que está realizando el Gobierno por reforzar la presencia institucional de España en las distintas Instituciones Financieras Multilaterales y la maximización de las tasas de retorno de las aportaciones de España a dichos organismos. Pueden citarse en concreto las siguientes actuaciones:

— Convenio Fondo V Centenario con el BID-675 millones de \$ de créditos oficiales, además de una importante previsión de movilización de créditos bancarios.

— Participación en el Fondo Europeo de Desarrollo (FED): 680 millones ECUS.

— Participación en el Programa Especial para Africa Subsahariana del BM: 30 millones de ECUS.

— Participación en el futuro Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD): más de 300 millones de ECUS.

b) Aspectos financiero bilaterales:

#### Financiación comercial en condiciones OCDE

— Mayor desarrollo del sistema CARI (Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses), regulado por R. D. 321 y 322/87 de 27 de febrero, principal mecanismo de financiación comercial de nuestras exportaciones.

— Reforma del Sistema de Seguro de crédito a la exportación e incremento de las habilitaciones al mismo.

— Potenciones y mayor dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAC), que de acuerdo con su Decreto Ley

de constitución, tiene la doble finalidad de ayudar a los países en vías de desarrollo y la de fomento financiero de la exportación española.

— Introducción del Crédito "Monobloc". Regulación de una modalidad de crédito único concesional como resultante de la aportación de créditos en condiciones del Consenso OCDE y de créditos FAD. Este es un mecanismo que otros países europeos utilizan con algunos países en vías de desarrollo.

— El conjunto de instrumentos financieros de fomento de la exportación está permitiendo desarrollar un importante programa de política comercial del que cabe destacar:

c) Relaciones Bilaterales.

#### Area Latinoamérica

— Desarrollo del Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera con México, 4.000 millones de \$ (1.500 de crédito y 2.500 de previsiones de inversión).

— Desarrollo del Tratado de Cooperación Económica y Financiera con Argentina, 3.000 millones de \$, de los cuales 1.000 millones en créditos y 2.000 en previsión de inversiones.

— Acta de Bases para un futuro Acuerdo de Cooperación con Chile (800 millones de dólares de créditos y 1.200 millones de previsión de inversiones).

— Acta de Bases para un futuro Acuerdo de Cooperación con Venezuela (3.000 millones de dólares de los que, 1.200 millones en créditos, y el resto en fomento de inversiones).

— Protocolo Financiero con Ecuador por un importe de 350 millones de dólares de crédito.

— Próxima negociación de un Acuerdo con Bolivia.

#### Norte de Africa

— Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera con Marruecos por un importe de pesetas.

— Acuerdo Financiero con Argelia, que supone un crédito renovable de 380 millones de dólares. Destacar el elevado grado de utilización que está permitiendo recuperar el nivel récord de exportaciones anterior al contencioso del gas.

#### Asia

— Acuerdo Financiero con China por valor de 340 millones de dólares, con tramos especiales para pequeñas y medianas operaciones. Destacar el elevado grado de utilización con numerosos proyectos de mediano importe y algunos grandes, con lo que está dando fruto una larga labor de penetración en este mercado de más de siete años.

— Negociación Acuerdo marco financiero con Indonesia, e incremento en nuestra participación en el Intergovernmental Group on Indonesia (IGGI).

## Países de Europa Central y Oriental

— Negociación de un Acuerdo Financiero con la URSS, por un importe de 1.000 millones de dólares en condiciones consenso OCDE. Podría estar ultimado a fines del próximo mes de mayo.

— Ofrecimiento de líneas de crédito a Polonia y Hungría.

## POLÍTICA DE PROMOCION

## a) Plan Estratégico de Actuación del ICEX

El Plan estratégico de actuación del ICEX prevé el desarrollo de una estrategia de impacto estructural, centrada fundamentalmente en conseguir la implantación empresarial española en los principales mercados.

## Objetivos

Los objetivos principales son:

— Implantación de una imagen positiva del producto español.

— Implantación empresarial en el exterior, mediante:

— Implantación marquista.

— Redes comerciales y filiales.

— Implantación tecnológica en países en vías de desarrollo.

— Mejora de la competitividad productiva y comercial de la empresa española.

## Instrumentos

Los medios instrumentales previstos para la consecución de estos objetivos son:

— Programa de imagen, mediante promociones en grandes almacenes de prestigio, exptecnias, suplementos en revistas de prestigio, exposiciones o exhibiciones monográficas, Club de Marcas, etc.

— Programa Sectorial:

Sectores, grupos de empresas y asociaciones.

Empresas individualmente.

Los instrumentos son:

• Proyectos empresariales de Promoción Estratégica (PPE). Dichos proyectos están integrados por diversos componentes de implantación, siendo un componente básico los Proyectos Empresariales de Inversión en Redes Comerciales y Filiales (PEIR). Los PPE contemplan proyectos cuyo objetivo sea la implantación de marcas o de nombres comerciales o empresariales en el exterior, como afirmación de la consolidación o introducción de empre-

sas exportadoras en mercados prioritarios y que generen un efecto de «arrastre» de exportaciones de otras empresas de su sector a los referidos mercados.

• Proyectos empresariales de Inversión en Redes Comerciales y filiales (PEIR), que constituyen pues, un componente de los PPE, contemplan proyectos cuyo objetivo sea la implantación de redes comerciales y filiales en el exterior de empresas españolas.

— Programa de Implantación Tecnológica en países en vías de desarrollo, mediante el cual se pretende aumentar las posibilidades de éxito de las empresas en las adjudicaciones de proyectos industriales, procurando mejorar las tasas de retorno de las constituciones españolas en los Organismos Multilaterales de Financiación del Desarrollo.

— Centros de Negocios.

— Programa de Ferias con Pabellón Oficial.

— Programa de Formación, Asesoramiento y Publicaciones.

— Programa de Información.

— Información y captación de Inversiones extranjeras en España.

— Areas prioritarias de actuación.

Continúa la atención prioritaria a los grandes mercados de destino de la exportación española, fundamentalmente los países desarrollados de la OCDE—Estados Unidos, Japón, CEE, EFTA— y al mismo tiempo se programan actividades específicas de promoción que antes no eran posibles en los países de Europa Central y Oriental en proceso de transformación de sus sistemas hacia los modelos de economía de mercado.

De forma concreta, el Instituto contempla acciones de promoción en sectores en los cuales Alicante tiene una gran importancia:

## Calzado

— Plan de promoción de calzado en RFA, Francia y Reino Unido: objetivo del plan: aumentar la distribución de las empresas españolas de calzado en los 3 países citados y mejorar la imagen del calzado español mediante campañas publicitarias marquistas y genérico marquistas con una selección de las 30 mejores empresas españolas de calzado, de las que 14 pertenecen a la provincia de Alicante.

Plan de promoción de calzado en Estados Unidos: objetivo del plan: difundir mediante una campaña de Relaciones Públicas las marcas españolas de calzado español presentes en el mercado americano y que realizan esfuerzos individuales de promoción.

Grupo de fabricantes de calzado "CAVEZ": ICEX le ha concedido subvenciones por el programa "Participación agrupada en feria" para las ferias FFANY de N. York y GDS en Dusseldorf.

Grupo de fabricantes de calzado "ALZUS": ICEX le ha concedido subvenciones por el programa "Participación agrupada en feria" para la feria GDS en Dusseldorf.

### Juguetes

- Misión Exposición de juguetes en el Reino Unido.
- Misión Exposición de juguetes en Alemania Federal.
- Estudio sobre el Mercado Europeo del Juguete. (Realizado por la consultora Roland Berger.)
- Participación Agrupada en las siguientes Ferias:
  - Feria de Nuremberg.
  - Feria del Juguete de Nueva York.
  - Brinca de Lisboa.

### Rocas ornamentales

- En el sector de las rocas ornamentales, el ICEX en 1987 encargó un estudio de mercado que permitiera identificar países demandantes de este producto, que se puso en conocimiento del Sector.
- En la actualidad, la FDP (Federación para el Desarrollo de la Piedra Natural), está preparando un plan sectorial para 1991 que favorecerá entre otras a las empresas del sector de rocas ornamentales de Alicante.

### Textiles del Hogar

- Misión inversa de EE. UU. a Textilhogar.
- Misión inversa de Canadá a Textilhogar.
- Publireportaje y publicidad de textiles del hogar en la revista "Maison et Jardin", febrero de 1990.
- Pabellón Oficial en Lifestyle Europe (Tokio).

En 1991 está previsto un Pabellón Oficial en la Feria Heimtextil de Asia, monográfica de textiles del hogar, que tendrá lugar en Tokio del 31 de enero al 3 de febrero próximos.

### APOYO A LA INVERSION ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

Exportación e inversión empresarial en el exterior están claramente ligados. La inversión en el exterior es una vía clave para la expansión y consolidación de las exportaciones y de las empresas en sí.

La empresa española todavía está muy atrasada en su implantación en el exterior.

Para apoyar este proceso, el Gobierno ha tomado las siguientes medidas:

— Creación de un departamento en el ICEX de inversiones en el exterior, que proporciona asesoramiento especializado a las empresas sobre:

- regímenes a los que están sometidas las inversiones extranjeras y organismos oficiales que intervienen en su autorización,
- sectores prioritarios o prohibidos.
- control de cambios,
- repatriación de dividendos, royalties...
- sistema fiscal y laboral...

— Creación de la Compañía de Financiación del Desarrollo (COFIDES): sociedad de capital-riesgo participada mayoritariamente por el ICEX, cuyo objetivo es proporcionar apoyo financiero a las inversiones españolas en el exterior, mediante participaciones minoritarias en el capital de la sociedad que se cree al efecto, concesión de préstamos y créditos y otorgamiento de avales.

— Medidas de tipo fiscal con objeto de favorecer la inversión española en el exterior, directamente vinculadas a la creación de redes comerciales y a la internacionalización de las empresas exportadoras, previstas en el acuerdo Gobierno-CEOE suscrito el 6 de marzo, sobre orientaciones y medidas de política económica relativas al fomento de la inversión y la exportación.

Estas medidas son:

Incremento de la desgravación que las empresas pueden realizar en el Impuesto sobre sociedades en sus inversiones en el exterior, directamente vinculadas a la creación de redes comerciales y a la internacionalización de las empresas exportadoras.

En concreto, deducción fiscal del 15 por ciento de las inversiones que realicen efectivamente, en una serie de actividades, con un límite conjunto de la cuota líquida de la deducción por inversiones del 25 por ciento.

Asimismo las medidas desgravables del art. 19 de la Ley 5/90 que modifica el art. 26 uno, 2.º. a) y b) de la Ley 61/78 del Impuesto de Sociedades.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003412

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta Escrita Congreso.

184/003412.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (G. P.)

Asunto: Ampliación del número actual de Zonas Industrializadas en Declive.

«Para autorizar la implantación por parte de los Estados miembros de sistemas de ayudas regionales, la Comisión CE aplica el artículo 92.3 a) y c) del Tratado constitutivo de la CEE y para cofinanciar sistemas de incentivos mediante la intervención de los Fondos Estructurales principalmente, aplica el Reglamento (CEE) 2052/08 y demás normas comunitarias concordantes.

Como consecuencia de la distinta finalidad de ambos tipos de regulación comunitaria, la propia Comunidad Eu-

ropea ha establecido dos mapas no coincidentes y los Estados miembros tiene que respetar ambos, no pudiendo establecer zonas promocionables en territorios más amplios o con topes de incentivación mayores que los definidos por la CE en base al artículo 92.3 a) y c).

En este sentido, el Gobierno español no puede extender la aplicación del sistema de incentivos regionales basado en la Ley 50/85 más allá de los límites autorizados por la Comisión CE. Tampoco puede hacer coincidir dos mapas que la propia Comunidad Europea no ha hecho coincidentes.

Por este motivo la ZID del País Vasco se ha delimitado de acuerdo con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y se circunscribe al territorio y a los topes de incentivación autorizados por la CE.

Por lo que respecta a Cantabria, la ZID fue delimitada también de acuerdo con el propio Gobierno Autónomo, habiendo conseguido el Gobierno de la Nación que la Comisión CE autorice con carácter provisional, un tope del 45 por ciento para la Zona del Alto Campoo. Para el resto del territorio cántabro se creó una Zona de Promoción Económica agotando los topes autorizados por la Comisión CE.

Se señala, en lo referente a otras zonas promocionables que, en principio, no está prevista la creación de nuevas ZID.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003425**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta Escrita Congreso.

184/003425.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Adquisición por el Ministerio de Defensa de un local comercial en la calle Real, 173 de El Ferrol.

«Como indica S. S., efectivamente, el Ministerio de Defensa adquirió, a través del ISFAS, un local en la ciudad de Ferrol (c/ Real 173) destinado a consultorio de los afiliados a dicho Instituto y a dependencias administrativas de la delegación local. Su superficie es de 570 m<sup>2</sup> y el importe de la transacción fue de 90.037.920 ptas.

El emplazamiento y las características que este local reunía hicieron aconsejable tal decisión.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003428**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta Escrita Congreso.

184/003428.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Causas que han determinado la no inclusión de Almería en los planes contra incendios subvencionados por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).

«La prevención y extinción de incendios forestales, excepto la coordinación nacional y los medios aéreos empleados contra dichos incendios, es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aporta los hidroaviones de carga en tierra, cuando así lo solicite la referida Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la provincia de Almería, sobre la que se ha desarrollado con más intensidad el Proyecto LUCDEME (Lucha contra la Desertificación en el Mediterráneo), tiene especial preferencia en la lucha contra la desertización. Los trabajos de restauración hidrológico-forestal que se realizan a largo plazo, son también objeto de planificación y de decisión convenida entre ambas Administraciones.

En este sentido, las inversiones realizadas en la lucha contra la erosión a través del correspondiente Convenio de Cooperación para la restauración hidrológico-forestal de cuencas firmado con la Comunidad Autónoma de Andalucía, han superado los 1.100 millones de pesetas.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003437**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta Escrita Congreso.

184/003437.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Mejora del Aeropuerto del Altet (Alicante).

«Los proyectos relativos al aeropuerto de Alicante son los de ampliar el edificio terminal, que en la actualidad tiene una superficie aproximada de 30.000 metros cuadra-

dos, para que puedan dar respuesta al tráfico previsto en el año 2.000.

Asimismo se contempla la posibilidad de prolongación de la pista y la construcción de un edificio de carga.

Aunque el conjunto de actuaciones está previsto que sean operativas en 1995, no hay todavía un programa detallado y una cuantificación de las inversiones, por estar en fase inicial de diseño.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/003453

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta Escrita Congreso.

184/003453.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Situación del Aeropuerto de Granada.

«El aeropuerto de Granada está registrando importantes tasas de incremento de tráfico, originándose en momentos muy determinados y específicos, aglomeraciones de personas en el edificio terminal de pasajeros, sin que en ningún momento se hayan presentado situaciones de colapso que alteren la operatividad normal del aeropuerto.

Actualmente se están analizando las posibilidades de desarrollo para adecuar la dimensión de las instalaciones del aeropuerto al volumen de tráfico y a las peculiaridades del mismo, con unos criterios amplios que respondan a las exigencias previstas en los próximos años.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/003462

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta Escrita Congreso.

184/003462.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Disponibilidad de la Memoria de 1989 del Plan Nacional sobre Drogas.

«El día 4 de julio de 1990, se presentó a los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios de la Comisión Mixta para el estudio del problema de la Droga la memoria por la que se interesa S. S.

El día 9 de julio de 1990 se hizo una presentación de dicha Memoria a la Prensa.

En la Semana del 10/15 de julio, se remitió un ejemplar de la Memoria 1990 a cada uno de los miembros que componen la citada Comisión.

No obstante, por si por cualquier circunstancia el Sr. Diputado no la hubiera recibido, se acompaña un nuevo ejemplar.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

184/003473

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003473.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Derogación de la Ley 197/1963, de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional.

«La Ley 197/1963, de centros y zonas de interés turístico nacional, fue una de las normas afectadas por el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas y al amparo de la misma se han declarado ochenta y tres centros de interés turístico nacional, el último de ellos en 1980.

Es evidente que antes de proceder a una eventual derogación de la misma, se impone un profundo estudio del impacto que ello pudiera tener en los centros de interés turístico declarados al amparo de la mencionada ley.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

184/003495

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003495.

AUTOR: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico (G. P).

Asunto: Situación del sector turístico en la campaña de 1990.

«1. Los datos estadísticos en poder de la Secretaría General de Turismo no parecen indicar la existencia de un desvío hacia otras zonas sino más bien un cierto agotamiento del turismo de sol y playa, frente a nuevos modelos como el turismo cultural, deportivo o gastronómico.

2. Se ha producido una recesión en algunos subsectores turísticos y fundamentalmente en establecimientos turísticos de costa, de dos o tres estrellas.

3. El Gobierno es tan consciente del incremento de precios en el sector como respetuoso con el modelo de economía de mercado establecido en nuestra Constitución y que da a los empresarios la facultad de establecer libremente los precios de sus productos.

Una de las razones es, sin duda, el deseo de nuestros empresarios de intentar aumentar la calidad para atraer un turismo de mayor nivel.

4. El Ministerio de Obras Públicas está invirtiendo en 1990, 343.773 millones de pesetas en carreteras. De cada 100 pesetas destinadas a carreteras el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se gastará 57 en construcción de nuevas autovías, 15 en el acondicionamiento de trazados, 14 en actuaciones en el medio urbano, 6 en la mejora y reposición de la plataforma en el resto de las carreteras que conforman la red del Estado, 6 en conservación ordinaria y 2 en otros proyectos varios.

En los últimos años ha tenido lugar un proceso acelerado de adjudicación de obras, que ha hecho posible que a finales del mes de julio un total de 2.830,5 km. de autovías estén en servicio y ejecución de obra, lo que representa un 87 por ciento de los 3.250 km. previstos inicialmente en el Plan General de Carreteras y un 79 por ciento sobre los 3.580 km. considerados actualmente.

Las inversiones en aeropuertos han sido de 8.080 millones frente a 6.115 de 1989. Se ha aumentado considerablemente la inversión de infraestructura del transporte pasando de 21.000 millones de 1989 a 28.000 millones en 1990.

Aviación Civil ha invertido en 1990, 14.300 millones de pesetas frente a 9.300 millones de 1989.

En seguridad ciudadana todos los años el Ministerio del Interior establece la campaña de verano de seguridad ciudadana para reforzar la vigilancia en las zonas turísticas.

5. Se está ultimando un plan de modernización que gira sobre tres puntos:

- Revisión de las inversiones tanto públicas como privadas.
- Formación profesional.
- Solución a los problemas del medio ambiente que afectan a las zonas turísticas españolas.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003497

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003497.

AUTOR: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. P).

Asunto: Situación y funcionamiento del Hospital Español de Tánger.

«1. El Hospital Español de Tánger se rige actualmente por el Reglamento de Organización y Gobierno aprobado por R. D. 182/1977, de 13 de enero.

Según el citado Reglamento, el Hospital tiene el carácter de centro asistencial español en el extranjero dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La evolución que ha tenido lugar, tanto desde el punto de vista asistencial como económico, desde la aprobación del Reglamento actual hasta nuestros días ha provocado que éste haya quedado desfasado, por lo que se ha procedido a la elaboración de un nuevo Reglamento que en la actualidad se encuentra pendiente de aprobación.

2. Actualmente prestan sus servicios en el Hospital el siguiente personal facultativo funcionario:

- 1 Farmacéutico.
- 1 Médico de Medicina General.
- 1 Médico especialista en Pediatría.
- 1 Médico especialista en Traumatología.

Por tanto de los servicios inicialmente previstos en la actualidad funcionan los siguientes:

- Medicina General.
- Laboratorio de Análisis.
- Pediatría.
- Farmacia.

3. En la actualidad el Hospital Español en Tánger no cumple con la totalidad de los fines para los que fue creado debido a la evolución sufrida por la colonia española.

En este sentido, cabe señalar que la colonia española ha quedado reducida a unas 800 personas en Tánger y 5.000 en Marruecos. Por otra parte se calcula que entre el 25 y el 30 por ciento de esta población supera los 65 años.

La actividad asistencial más importante, pues, desarrollada en este Centro en la actualidad, consiste en la atención de residentes en Marruecos de avanzada edad que han recurrido a hospitalizarse por tiempo indefinido en

el Hospital Español de forma que existe una auténtica "Residencia de ancianos" para este colectivo.

Asimismo, se sigue prestando asistencia sanitaria gratuita a los españoles y marroquíes acogidos a la acción Benéfico-Social de la Embajada y Consulados de España en Marruecos.

4. A raíz de los informes de 1986 y 1987 el Ministerio de Asuntos Exteriores procedió a la apertura de varios expedientes administrativos, remitiéndose, además, al Ministerio Fiscal una serie de actuaciones.

En julio de 1989 se procedió a realizar un estudio sobre opciones de futuro de los Hospitales de Tánger y Tetuán.

La Subdirección General de Control de la Gestión realizó otros dos viajes en octubre y noviembre de 1989.

En junio de 1990 viajó a Tánger el Jefe de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores para efectuar un estudio de las necesidades del Hospital de Tánger con el fin de prever una adecuada presupuestación adaptada a la situación actual de dicho Hospital.

También en junio de 1990 se trasladaron a Tánger dos técnicos del INSERSO que elaboraron un informe sobre las obras de reacondicionamiento que sería necesario realizar.

Finalmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha elaborado un Proyecto de Real Decreto del Reglamento del Hospital Español de Tánger, con el fin de adaptar la regulación jurídica de dicha Institución a la situación actual.

5. El Ministerio de Asuntos Exteriores considera que el Consulado General ha estado supervisando de forma correcta el Hospital Español en dicha ciudad.

De forma especial debe destacarse la labor realizada en este sentido por el actual titular del Consulado General, quien ha impulsado de forma decidida la regularización de la situación en el Hospital, así como su adaptación a las nuevas circunstancias.

6. En lo que se refiere al futuro, éste se enmarca, en primer lugar, dentro del Convenio de cooperación entre España y Marruecos que indica que el Hospital será un instrumento de la cooperación entre los dos países y la realidad que impone el hecho de la presencia de los ancianos españoles.

En este sentido, está prevista la existencia de un pequeño centro a partir del cual se darán cursos y conferencias y por otra parte será necesario crear una residencia de ancianos. En el Hospital tendrá su sede también la Asociación Española-Marroquí de Ciencias Médicas.

Con el fin de adaptar la Institución a estos fines se prevé el acondicionamiento del ala sur del Hospital para residencia de ancianos, utilizando la planta baja y la primera planta de dicha ala y haciendo el acceso a la residencia por la planta semisótano a través de un ascensor. El número de camas que por el momento es previsible cubrir sería de unas 50 ó 60. Las instalaciones de farmacia, análisis, rayos, etc. con que el Hospital cuenta en la actualidad, precisamente en la planta semisótano del ala sur, servirán de apoyo también para la residencia de ancianos.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003506

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003506.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Reducción de las vacaciones anuales de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con destino en Canarias.

«1. Se estima que la medida acordada en la reunión de la Comisión de Personal del Consejo de la Policía, celebrada el día 12-1-90, fijando el período de vacación anual para los funcionarios de Policía destinados en Canarias en un mes, igualándolos así con el resto de los funcionarios policiales destinados en otras zonas del territorio nacional, no constituye una decisión arbitraria sino que se considera una actuación equitativa, congruente con los problemas de escasez de personal y adoptada de acuerdo con la normativa vigente.

El personal destinado en Canarias, que elige la opción de trasladarse a la Península en barco, puede hacer uso de cuatro días adicionales para compensar el tiempo perdido en el trayecto. También este personal puede acumular a las vacaciones anuales, permisos que se conceden por Semana Santa y Navidad.

La Dirección General de la Policía ha tenido, pues, en cuenta la problemática del personal destinado en las Islas Canarias, valorando todos los datos precisos para hacer una gestión adecuada tratando, en todo caso, de encontrar un equilibrio en su distribución.

2. El artículo 454 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa establece que el plazo de un mes de vacación retribuida por año completo de servicio "podrá" ampliarse hasta 45 días para el personal destinado en Canarias. Se trata, pues, de una facultad que la norma atribuye al Director General de la Policía y no de un derecho reconocido en las disposiciones vigentes.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003523

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.»

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003523.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Cuantía de la subvención concedida al Plan de Igualdad de oportunidades para las mujeres del Instituto de la Mujer.

«La pregunta de la Sra. Diputada se entiende en referencia a la denominada Comisión Consultiva del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

Esta Comisión se crea en 1987 como resultado de diversas reuniones mantenidas desde el Instituto con Asociaciones de Mujeres de ámbito estatal y su objetivo principal era dar cumplimiento a la actuación 6.1.3. del apartado "Asociacionismo" del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

La composición de la Comisión Consultiva ha venido cambiando, dado que en el transcurso del tiempo se han producido altas y bajas. En la actualidad y después de la aprobación de los Estatutos para su funcionamiento está formada por 39 Asociaciones, tanto de ámbito estatal como local.

La Comisión cuenta con una Comisión Coordinadora Técnica responsable de la coordinación de los grupos de trabajo existentes así como de la información que se facilita a la Asamblea General y a las distintas Asociaciones que forman la Comisión Consultiva.

Los grupos de trabajo cubren las Areas Jurídica, Empleo, Salud y Educación y se reúnen cada dos meses de acuerdo con el calendario establecido en la Comisión Coordinadora Técnica.

Por Orden de 12-7-90 ("B. O. E." número 194 de 14-8-90) el Instituto de la Mujer hace pública la relación de subvenciones destinadas a la realización de proyectos relacionados con el Instituto.

Dicha relación incluye la denominación de las Entidades, las actividades y las subvenciones concedidas.

En el caso concreto que nos ocupa, a la Comisión Consultiva para el Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres se le ha concedido una subvención de 10.520.610 ptas., para el desarrollo de sus actividades habituales de coordinación, difusión del Plan de Igualdad y edición de una revista.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003530

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003530.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Autorización a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) a rebajar los beneficios de la «tarjeta dorada» del 50 por ciento al 40 por ciento y discriminación de tipo económico entre los usuarios de RENFE y los que utilizan la citada tarjeta.

«Dentro de la libertad de Gestión propugnada para Renfe y así establecida en la vigente Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa ferroviaria tiene establecida desde 1984 la modalidad de "Tarjeta Dorada" que como indica S. S., establece unas bonificaciones tarifarias para los usuarios del tren que hayan cumplido los 65 años en el caso de los varones y los 60 años para las mujeres, cuando el viaje se realiza en los denominados días azules (316 días al año).

Dicha bonificación tarifaria no está sujeta a ningún tipo de subvención por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y por consiguiente su modificación no necesita una autorización preceptiva de la Administración.

Se trata pues de una actuación comercial de Renfe dirigida a fomentar el uso del tren por parte de un colectivo, en unos días determinados y en unos servicios determinados. Desde su implantación en 1984 y hasta el 1 de junio pasado, las condiciones establecidas para los usuarios con tarjeta dorada eran de una reducción del 50 por ciento sobre la componente de tarifa general de billetes, con pago íntegro de todos los suplementos por utilización de trenes cualificados y de plazas acostadas (literas y camas).

Estas condiciones han sido modificadas a partir del día uno de junio de 1990, de forma tal que se ha pasado del 50 por ciento al 40 por ciento de reducción, pero este porcentaje se aplica ahora no sólo a la componente de tarifa general del billete sino que también a los suplementos por utilización de trenes cualificados, con la única excepción de los complementos por plazas acostadas.

Se señala que los beneficios obtenidos por los titulares de Tarjeta Dorada no han sido rebajadas más que en el caso de utilizar trenes sin ningún tipo de suplemento o plazas acostadas, siendo mejorados los beneficios que obtienen el colectivo poseedor de la tarjeta dorada al utilizar el resto de los trenes (talgos, intercitis, rápidos, ...)»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003670

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003670.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Número de ancianos en lista de espera para ingresar en residencias públicas en la provincia de Castellón.

«A fecha 20-9-90, las solicitudes de plazas en residencias de la tercera edad de la provincia de Castellón son 68, 59 individuales y 9 de matrimonios.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003692

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003692.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Ampliación de las pistas del aeropuerto de Almería y construcción del nuevo edificio terminal.

«La contratación y ejecución de las obras de ampliación de la pista de vuelo del aeropuerto de Almería está previsto que se realice en el período 1990-1991.

El nuevo edificio terminal de pasajeros está actualmente en fase de redacción de proyecto, estimándose que la contratación y ejecución de las obras se llevará a efecto en el período 1991-1993.

No se tiene conocimiento, que por parte de empresarios almerienses se hayan realizado proyectos para la construcción del edificio terminal del aeropuerto de Almería.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003693

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003693.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Medidas para mejorar la situación del transporte internacional y, especialmente, el almeriense.

«Para analizar los problemas por los que atraviesa en la actualidad el transporte internacional, hay que destacar ciertos puntos:

Los precios de los vehículos que realizan transporte internacional, en los últimos años han venido bajando en términos relativos con los de otros países comunitarios y también en términos de pesetas constantes, siendo actualmente similares o ligeramente superiores a los que obtienen los transportistas de otros países de la Comunidad, si la empresa que compra el vehículo tiene organización comercial para la realización de compra. En el caso de empresas que no cumplen estos requisitos, los precios son superiores en España a la media comunitaria. En todo caso, las diferencias de precios son francamente inferiores a hace pocos años, cuando la actividad de transporte internacional era bastante rentable.

Los costes de financiación sí son superiores a los obtenidos, como media, en otros países, aunque en todo caso hay que tener en cuenta que también es mayor en España la inflación y que, históricamente también han sido superiores, incluso en los momentos en que la rentabilidad era superior a la actual.

Por otra parte en España los transportistas, por el momento, no pagan ninguna tasa de infraestructura, siendo así que en varios países tienen que abonar cantidades superiores al medio millón de pesetas por vehículo y año.

Puede considerarse, por lo expuesto, que las condiciones medias de los transportistas españoles son equivalentes a las condiciones que tienen los transportistas de otros países, o al menos no presentan una gran diferencia.

El problema fundamental que tiene el transporte internacional por carretera es el actual desequilibrio de la balanza comercial, no en términos monetarios, sino de comercio de toneladas desfavorable para España actualmente y tradicionalmente favorable.

Ante esto es posible una doble actuación: por una parte, las medidas tomadas por el Ministerio de Economía con objeto de reequilibrar la balanza comercial y, por otra parte, es necesario que dentro del sector de transporte se consiga la unión o fusión de pequeñas empresas con el fin de que estas mayores entidades puedan obtener una mejor comercialización, sobre todo a nivel europeo.

En este sentido, la actual Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y el Reglamento que la desarrolla, próximo a su aprobación, establecen normas legales que ayudan y facilitan estas uniones para mejorar la comercialización y, por tanto, potenciar la rentabilidad de las empresas de transporte internacional por carretera que, en

estos momentos, sufre una profunda caída sobre los niveles que pudieran estimarse como aceptables.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003698

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003698.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Encuesta realizada en algunos países sobre la implantación y práctica de la modalidad deportiva fútbol sala.

«1. El cuestionario se remitió a los siguientes 43 países: República Federal Alemana, Andorra, Angola, República Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Corea, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Chile, República Popular China, Dinamarca, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Méjico, Mozambique, Noruega, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, URSS, Uruguay y Venezuela.

2. Ninguna documentación acompañaba a la encuesta. Esta formulaba las siguientes 8 preguntas:

1) ¿Existe federación o asociación de fútbol sala o fútbol salón?

2) En tal caso, ¿existe como federación deportiva independiente?

3) Si existe federación de fútbol sala o salón, ¿está reconocida por la administración deportiva de este país y desde qué fecha?

4) ¿Está reconocida igualmente por parte del Comité Olímpico Nacional, y desde qué fecha?

5) ¿Recibe subvención o ayuda económica de la administración deportiva? En tal caso, ¿en qué cuantía?

6) Si fuera posible, información sobre porcentaje de tal subvención o ayuda económica con respecto a la que perciben las restantes federaciones deportivas.

7) ¿La federación de fútbol de ese país tiene modalidad de fútbol a cinco o fútbol salón incardinada en ella?

8) En caso de que no esté reconocida como federación, ¿la federación de fútbol sala o salón existe reconocida como asociación sin categoría o calificación de federación?

3. La consulta respondía a la necesidad de conocer los datos reales sobre el reconocimiento de la modalidad deportiva de fútbol sala en el mundo. El Consejo Superior de Deportes no contaba con una información fidedigna y unívoca al respecto, y se consideró que una consulta a los distintos países a través de las Embajadas de España podría ser muy útil. En abril de 1988 se envió por primera vez el cuestionario a los 43 países mencionados, y nuevamente se consultó a las Embajadas en abril de 1990 para actualizar las contestaciones de hacía 2 años.

4. Se recurre a la consulta de lo que sucede en otros países siempre que ello se considera necesario. La Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores participa en los trabajos del Consejo Superior de Deportes, y éste sabe que puede recurrir siempre a contactar a las Embajadas de España para un mejor conocimiento de lo que sucede en el exterior sobre las distintas especialidades deportivas.

El que ello sea así no significa que siempre se haya recurrido a estas encuestas. Solamente se ha hecho cuando se ha considerado necesario, como sucedió en el caso del fútbol sala por las vicisitudes vividas por esta modalidad deportiva en nuestro país.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003706

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003706.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx).

Asunto: Subvención solicitada por la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados al Ministerio de Asuntos Sociales.

«Por orden de 2-4-90 ("B. O. E." de 4 de abril) se convocan las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF destinada a otros fines de interés social.

Esta orden establecía el plazo de presentación de solicitudes, que finalizaba el 16-5-90.

La Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, y otras Asociaciones que realizan actividades de interés social, presentaron su solicitud en fechas que superaban el plazo máximo establecido legalmente. La Congregación en cuestión presentó su solicitud de subvención el día 22-5-90.

Todas las solicitudes presentadas fuera de plazo reci-

bieron igual tratamiento, es decir hubieron de ser rechazadas.

El otorgar un trato preferencial a cualquiera de ellas hubiera implicado el quebranto del principio de igualdad de trato (igualdad en la aplicación de la Ley) proclamado en nuestra Constitución.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003752

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003752.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Proyectos existentes, dentro de la conmemoración del V Centenario, que recojan la aportación de la cultura y tecnología judía en España.

«1. Dentro de las Conmemoraciones del V Centenario se diseñó el Programa "Sefarad 92" con el objetivo esencial de recordar la formidable aportación de la España judía a la Cultura Universal y de promover el reencuentro con los descendientes de los judíos expulsados durante cinco siglos, que han mantenido sus señas de identidad hispánica.

Con tal finalidad el Programa "Sefarad 92", abierto a la colaboración de todas las entidades interesadas, apoya todas las iniciativas que respondan a esos objetivos y promueve como propios una serie de proyectos que abarcan desde los trabajos de restauración de monumentos y antiguas juderías, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y Municipios afectados, hasta coloquios y seminarios sobre temas de la España judía, pasando por proyectos emblemáticos o simbólicos como pudiera ser el de la reinstauración de la Escuela de Traductores de Toledo.

2. Al tratarse de proyectos de naturaleza muy variada y que, por tanto, despiertan un interés muy desigual entre las diferentes entidades que pudieran contribuir a su financiación, el grado de ejecución y desarrollo de los mismos es muy diverso. Así, por ejemplo, se encuentran en muy avanzado estado de realización, entre otros, el relativo a la edición facsímil de la Biblia de Ferrara (primer texto conocido editado por la primera generación de judíos expulsados), la Guía de itinerarios sefardíes de España, la edición de un álbum de Música Tradicional Sefardí y la inminente convocatoria de becas de investigación sobre la España judía. En muy avanzada fase de estudio y elaboración se encuentran los referentes a la reins-

tauración de la Escuela de Traductores de Toledo o la Exposición sobre la vida judía en la España Medieval. Han visto ya la luz, entre otros, la publicación "Sefarad, Sefarad", íntegramente financiada por la Comisión Nacional para el V Centenario, así como la I Edición del Concurso Nacional de Redacción para estudiantes de Enseñanza Secundaria que versó sobre el tema "Presencia histórica y cultural de los judíos en España", cuyos premios han sido dotados por la Fundación Sol-Hachuel.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003753

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003753.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Comunidades Autónomas que han constituido una comisión u órgano encargado de ejecutar proyectos, de cara a la conmemoración del año 92.

«La relación de Comisiones del V Centenario constituidas en las Comunidades Autónomas es la siguiente:

- Comisión Catalana del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión Gallega para la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión Cantabria para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión Andaluza de los Actos Conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión Aragonesa para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comité Regional de Castilla-La Mancha para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión de la Generalitat Valenciana para el V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comité Regional para la Celebración en Extremadura del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión Castellano-Leonesa para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión Murciana para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión "América y los Vascos" para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

- Comisión de Canarias para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión Balear para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Comisión Asturiana para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

Adicionalmente, existen los siguientes Patronatos y Comisiones Provinciales:

- Huelva: Patronato V Centenario del Descubrimiento de América.
- Cádiz: Patronato Provincial del V Centenario del Descubrimiento de América.
- Granada: Comisión Provincial de Granada para la Conmemoración del V Centenario.
- Almería: Comisión Provincial para el V Centenario.
- Córdoba: Asociación Cordobesa V Centenario del Descubrimiento de América.
- Jaén: Comisión Provincial V Centenario.
- Málaga: Comisión Provincial V Centenario.

En cuanto a los proyectos que van a ser ejecutados por las diferentes Comunidades Autónomas, se señala que la filosofía que inspira la constitución de Comisiones Autonómicas y otros Organos Oficiales encargados de la ejecución de proyectos cara a las Conmemoraciones de 1992, es la de que sea cada Comunidad Autónoma la que decida el número y contenido de los actos que desea llevar a cabo. El papel de la Comisión Nacional es de coordinación, de apoyo institucional y en algunos casos de una modesta colaboración financiera. Se pretende que las iniciativas surjan de cada Gobierno autónomo y que sean éstos los que decidan, no solamente el tipo y la cantidad de los actos y programas a realizar, sino la magnitud presupuestaria que desean destinar a la Conmemoración dentro de sus respectivos territorios.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003754

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003754.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Países que han constituido comisiones nacionales para la organización de actos conmemorativos del V Centenario.

«En todos y cada uno de los países iberoamericanos existe una Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. Las Comisiones están presididas e integradas por destacadas personalidades de cada país.

Los programas previstos son variados, y comprenden áreas muy diversas. Podrían ser agrupados de la siguiente manera: Programas editoriales, programas de información, programas de tecnología y ciencia, programas de educación, programas audiovisuales, programas de preservación del patrimonio cultural, programas de exposiciones, programas culturales y programas especiales. El número de programas es elevado. Hay programas en fase de proyecto, otros que ya han sido aprobados y están pendientes de realización y otros que se están ejecutando.

Los programas e iniciativas con motivo del V Centenario han sido, en general, bien aceptados y muchos de ellos han sido solicitados desde los propios países y propuestos por distintas Autoridades, Universidades, Organismos, Instituciones y particulares. Por insuficiencia de medios no ha sido posible atender a muchos de los solicitados.

Algunos sectores han puesto el acento en el desplazamiento de las culturas locales como consecuencia de la llegada de los españoles a América. La Comisión Nacional estudia y debate dicho problema, que ha sido tratado en numerosas reuniones a las que ha asistido dicha Comisión.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003755

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003755.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Relación de centros de los que dispone España en los países iberoamericanos y proyectos que se van a ejecutar hasta la conmemoración del V Centenario en el año 1992.

«1. El uso de la red de Centros es el propio de los Proyectos de la Cooperación Española.

Ya existe una red de Centros Culturales en Iberoamérica y las provisiones de Centros de nueva creación hasta el año 92 es la siguiente:

— Centro Cultural Santiago de Chile, apertura prevista para 1991.

- Centro Cultural San José de Costa Rica, apertura prevista para 1991.
- Centro Cultural de Lima, apertura prevista para 1991.
- Centro Cultural de México, apertura prevista para 1992.

Los Centros ya existentes así como los de nueva creación responden básicamente a lo siguiente:

- a) Son espacios culturales dedicados fundamentalmente a lo contemporáneo, tanto en artes visuales como en difusión de la literatura y lengua española, etc.
- b) Las actividades de los centros tienden a potenciar la integración de la cultura iberoamericana: presentan tanto la cultura española como la de los países americanos buscando puntos de convergencia.
- c) Los Centros Culturales son centros de formación cultural: todos ellos prestan servicio a los usuarios de cada país (biblioteca, videoteca, hemeroteca, banco de datos, etc.).
- d) Los Centros Culturales están estrechamente vinculados a las Oficinas de Cooperación Española y actúan específicamente en el campo de la cooperación cultural con los Institutos Públicos y Privados, Universidades, Centros de Investigación, etc.

Además, el ICI colabora con muchas otras instituciones culturales de forma permanente, haciéndose cargo del envío de expertos culturales españoles que trabajan en estas instituciones, especialmente, aquellos Institutos de Cultura Hispánica (caso de Nicaragua, Ecuador, Guatemala, etc.), más activos en su trabajo cultural.

2. La relación de Centros de que dispone España en los países iberoamericanos, tanto para realizar cooperación científica y técnica como cultural, es la siguiente:

Oficinas Técnicas de Cooperación: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Uruguay, Venezuela, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Centros Culturales:

- Instituto de Cooperación Iberoamericana de Buenos Aires.
- Instituto de Cooperación Iberoamericana de Montevideo.
- Instituto de Cooperación Iberoamericana de Venezuela.
- Centro Cultural Hispánico de Santo Domingo.
- Centro Cultural Juan de Salazar de Asunción de Paraguay.
- Centros de Brasil-España: Brasilia, Recife, Bahía, Curitiba, Belo Horizonte y Porto Alegre.

Los proyectos que se ejecutan están referidos a los sectores y programas que se relacionan en anejo que se adjunta, y que están reflejados en los PACI que anualmente

se elaboran. Sus previsiones para el año 90 fueron aprobadas en Consejo de Ministros de fecha 20 de octubre de 1989. Igualmente son objeto de aprobación en las Comisiones Mixtas que periódicamente se celebran con las Repúblicas Iberoamericanas, en las que anualmente se van definiendo nuevos objetivos y adecuando a las necesidades de cada momento.

Asimismo, se coordinan los proyectos de la Comisión Nacional V Centenario y la Sociedad Estatal Quinto Centenario.»

Madrid, 27 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEJO 1

- Medio Ambiente.
- Cooperación Industrial.
- Recursos naturales.
- Cooperativismo.
- Transferencia Tecnología.
- Cooperación Empresarial.
- Proyecto DRI (Desarrollo Rural Integrado).
- Programas Salud:
- a) Formación Recursos Humanos.
- b) Medicamentos Esenciales.
- c) Fortalecimiento de los Servicios de la Salud.
- Programa de Comercialización de Artesanía.
- Programa de Acuicultura (moluscos).
- Talleres escuela para formación y promoción de la Mujer.
- Programas de Desarrollo de Administración Local.
- Programas habitacionales (construcción de viviendas).
- Proyecto de Electrificación por energía solar a la Comunidad Aymara.
- Programa de Restauraciones.
- Programa de Exposiciones.
- Programa de Cine y Vídeo.
- Programa de Teatro y Música.
- Actividades literarias: Semanas de Autor, Congresos, Conferencias, etc.
- Dotación Bibliotecas.
- Intercambio Académico Universitario (arte y cultura).
- Cursos Iberoamericanos en España.
- Cooperación con Instituciones Culturales en Iberoamérica (Centros Culturales).
- Colaboración con Entidades públicas y privadas culturales.

184/003758

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003758.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Número de cooperantes españoles existentes en la actualidad, y proyectos de cooperación con Iberoamérica en los que están participando.

«1. Existen en estos momentos trabajando en proyecto de cooperación con Iberoamérica 87 cooperantes españoles. Los sectores, proyectos y programas en que desarrollan su labor, se relacionan a continuación:

- Medio Ambiente.
- Cooperación Industrial.
- Recursos naturales.
- Cooperativismo.
- Transferencia Tecnología.
- Cooperación Empresarial.
- Proyectos DRI (Desarrollo Rural Integrado).
- Programas Salud:

- a) Formación Recursos Humanos.
- b) Medicamentos esenciales.
- c) Fortalecimiento de los Servicios de la Salud.

- Programas de Comercialización de Artesanía.
- Programas de Acuicultura (moluscos).
- Talleres escuela para formación y promoción de la Mujer.
- Programas de Desarrollo de Administración Local.
- Programas habitacionales (construcción de viviendas).
- Proyecto de Electrificación por energía solar a la Comunidad Aymara.
- Programas de Restauraciones.
- Programas de Exposiciones.
- Programas de Cine y Vídeo.
- Programas de Teatro y Música.
- Actividades literarias: Semanas de Autor, Congresos, Conferencias, etc.
- Dotación Bibliotecas.
- Intercambio Académico Universitario (arte y cultura).
- Cursos Iberoamericanos en España.
- Cooperación con Instituciones Culturales en Iberoamérica (Centros Culturales).
- Colaboración con Entidades públicas y privadas culturales.

2. La aparición de la figura del cooperante en las labores de la Cooperación Española ha supuesto un paso adelante fundamental en la estrategia y objetivos de la Cooperación, por cuanto supone la integración en dichas labores de personal cualificado en los múltiples niveles en los que se desarrolla la Cooperación, y una mayor im-

plicación de nuestro país en una tarea tan ingente como importante en Iberoamérica.

3. El Gobierno ha visto cubiertas las expectativas de participación de cooperantes, que se distribuyen entre los diversos proyectos con facilidad, dada la respuesta de numerosos solicitantes para integrarse en labores de cooperación.

4. Una de las preocupaciones fundamentales ha sido la de dar respuesta y puntual solución a los problemas que, en los órdenes social, económico y jurídico tienen planteados los trabajos en el seno de una Comisión Interministerial, un proyecto de Real Decreto del Estatuto del Cooperante que pueda dar cumplida respuesta a los problemas planteados, y sirva con proyección de futuro a los fines de la Cooperación Española. Se espera que en breve la aprobación del Real Decreto pueda ser una realidad.

5. El Gobierno incentiva por distintas vías la participación de cooperantes en los proyectos que se llevan a cabo en Iberoamérica, a través de las convocatorias periódicas que realiza la Agencia Española de Cooperación Internacional, y con programas puntuales que pretenden llevar a los jóvenes españoles la preocupación por los temas de la Cooperación y contribuir a una mayor participación en los distintos proyectos.

En este sentido, se señala que el Instituto de la Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales, de acuerdo y con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y con el apoyo del Instituto Nacional de Empleo y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Extremadura y Madrid, ha organizado la puesta en marcha de un programa destinado a la formación de jóvenes españoles, en materias relativas a la cooperación para el desarrollo. Este programa denominado "Jóvenes Cooperantes 92" tiene por finalidad ofrecer un ciclo de cursos formativos y una participación directa de los jóvenes españoles, en proyectos que se encuentran en fase de ejecución en países iberoamericanos. El programa está abierto a jóvenes profesionales españoles que no hayan cumplido los 31 años a la fecha de inicio de los cursos, y con el programa se pretende, asimismo, que la experiencia adquirida en temas de cooperación al desarrollo pueda ser incorporada como una componente más de promoción profesional futura.

El programa se divide en tres fases, la primera de orientación teórica, fomentando el conocimiento de las vertientes para la Cooperación al Desarrollo de España, la Cooperación Internacional llevada a cabo en distintos ámbitos multilaterales y la experiencia particular de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGS). La segunda fase se compone de dos talleres en los que se desarrolla una formación intensiva sobre aspectos relacionados con proyectos de cooperación específica, incluyéndose sesiones de trabajo con Organizaciones No Gubernamentales, y con los encargados de la Cooperación Oficial. En una tercera fase, los cooperantes se desplazan durante seis meses a diversos países iberoamericanos donde se ejecutan proyectos de cooperación a cargo de Organizaciones Estatales u Organizaciones No Gubernamentales.»

Madrid, 27 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003771

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003771.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Perspectivas de creación del Parador Nacional de Plasencia.

«Por acuerdo firmado en mayo de 1989, con ocasión de la cesión por parte de la Junta de Extremadura, de la gestión de explotación a la Red de Paradores del inmueble restaurado por la Junta, en Cáceres, la Secretaría General de Turismo se comprometió a construir un nuevo Parador en Extremadura.

Tras estudiar otras posibles alternativas de ubicación en la región extremeña y previos los estudios técnicos correspondientes, se ha considerado el lugar más adecuado para la ubicación del establecimiento el Convento de Santo Domingo, en la ciudad de Plasencia.

Como el compromiso de construcción es antes de 1995, la inclusión del proyecto en presupuesto, se realizará cuando ello sea posible, tras la cumplimentación de otros acuerdos anteriores.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003776

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003776.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Planes del Gobierno sobre la prolongación del ferrocarril desde la provincia de Alicante hasta Gandía.

«Partiendo de una petición realizada por los Sres. Alcaldes de la zona, se ha realizado por Renfe un análisis

de la posible prolongación de la línea férrea Silla-Gandía hasta la ciudad de Denia.

Dicho análisis se ha realizado en base a un estudio de viabilidad técnico-económico, basado en un análisis demográfico de las comarcas afectadas, en el que se tuvo en cuenta la población de todas las localidades situadas en la zona de influencia del posible trazado ferroviario, así como el nivel socioeconómico, distribución por sectores productivos y relaciones de transporte existentes, tanto entre localidades de la zona, como aquellas que tienen solamente origen o destino en las mismas y referidos tanto a viajeros como a mercancías.

Se han considerado, asimismo, encuestas y aforos realizados en 1989, en los meses de agosto, noviembre y diciembre, para tener en cuenta las variaciones estacionales, se elaboró un modelo de distribución y previsión de tráfico, para viajeros y mercancías, que indican un aumento medio en el tráfico de viajeros y mercancías del 3,6 por ciento y 4 por ciento anual respectivamente.

Con estos datos, los derivados del coste de establecimiento de la infraestructura en doble vía, pero con montaje de una sola vía sin electrificar, que según la alternativa elegida oscilan entre 7.947 Mptas., y los 15.017 Mptas., y los derivados del material, energía, conservación y personal, se obtiene una Evolución Financiera con resultados negativos para la rentabilidad del Proyecto.

Como parte del estudio, se realizó una evaluación económica y social, considerando los aspectos positivos del proyecto como son: el ahorro de tiempo, aumento de la seguridad, desinversión de otros modos de transporte, ahorro de energía, etc., con resultado también negativo para la rentabilidad del proyecto, que no se considera por tanto socialmente rentable, por lo que Renfe no considera posible acometer la inversión que representa la prolongación del ferrocarril Silla-Gandía hasta Denia.

A este respecto hay que considerar que el Artículo 152 de la Ley de Ordenación de Transporte Terrestre establece la necesidad de evaluar la rentabilidad social de un nuevo ferrocarril, así como la aplicación de los procedimientos de selección de inversiones cuando el mismo se haga con cargo a fondos de inversiones públicas, asimismo el Artículo 157 apartado 2 b) indica que no procederá el establecimiento de un nuevo ferrocarril si su construcción y explotación no se plantea en términos económica y financieramente viables, o socialmente rentables.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003781

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003781.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Plan Integral de Modernización del Turismo.

«El plan integral del turismo que se está elaborando consiste, precisamente, en recabar la información sobre las actuaciones de los distintos Departamentos Ministeriales con repercusiones en el sector turístico, con la finalidad de conocer y dar a conocer tanto en el interior como en el exterior lo que se ha hecho y lo que se está haciendo en nuestro país.

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones espera poder terminarlo en el último trimestre del año.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003801

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003801.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Negativa de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a autorizar que pase el colector general de El Ferrol por debajo de la vía, a la altura de la playa de Copacabana.

«El permiso para atravesar la vía de RENFE con el nuevo colector de El Ferrol, a la altura de la playa de Copacabana, realizado por la empresa Cubiertas y MZOV, ha sido concedido con fecha 7 de septiembre de 1990.

Las obras no han sufrido ningún retraso y sólo fue necesario que Cubiertas y MZOV adaptaran su programa de trabajo.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003804

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta Escrita Congreso.

184/003804.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones de dotación del servicio de grúas para carga y descarga en el nuevo muelle del Puerto de El Ferrol.

«La instalación de las grúas está condicionada a la terminación de las obras de habilitación del muelle, en las que está prevista la necesaria electrificación.

Por ello, se prevé que dichas grúas se instalen en el primer semestre de 1991.»

Madrid, 26 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003813

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003813.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P).

Asunto: Situación en la que se encuentran las negociaciones entre la Administración Iraní y la Española para la liberación del Capitán Rosales.

«1. En la actualidad se siguen haciendo gestiones para conseguir la libertad del Capitán Rosales. El caso plantea problemas debido a que el Sr. Rosales se declaró culpable en la causa que instruyó el Tribunal iraní competente y que condenó al ciudadano español al pago de 7 millones de dólares en concepto de responsabilidad por los daños producidos. El caso se encuentra actualmente en apelación en el Tribunal Supremo, tras el fallo del Tribunal que conoció el caso. De todas formas, el Sr. Rosales fue trasladado de Bandar-Abbas a Teherán el pasado 26 de agosto, quedando internado en la Prisión de Evin.

2. No se ha recibido noticia de que tal hecho se haya producido.

3. La cantidad a que se refiere S. S. ha sido impuesta en concepto de responsabilidad civil al ser considerado culpable de los daños causados en el accidente, no de medida cautelar. El Gobierno no puede hacerse cargo de pago de las cantidades que en dicho concepto les son impuestas a los españoles en el extranjero.

4. Como ha podido comprobar la esposa del Capitán Rosales en su reciente viaje a Irán, acompañada por un

Asesor del Instituto Social de la Marina, la situación física y psíquica del Capitán Rosales es buena, teniendo en cuenta sus circunstancias. Gracias a la Embajada de España en Teherán goza de un régimen de favor en la Prisión de Evin, habiéndosele permitido por ejemplo, la salida por 24 horas durante la estancia de su esposa.

5. No parece que la situación del Golfo vaya a influir en la situación del Capitán Rosales.

6. El bufete iraní recomendó la apelación en su día, considerando que esa vía podría ser la más favorable para la solución del caso Rosales.

7. Es difícil aventurar una fecha, aunque el Gobierno español sigue haciendo gestiones para que ésta sea lo más pronto posible.»

Madrid, 25 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000033

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000033.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Contenido del Acuerdo firmado entre Radiotelevisión Española (RTVE), representada por don Jordi García Candau y el Presidente de la Generalitat Valenciana para la construcción del nuevo centro territorial de Televisión Española (TVE) en la Comunidad Valenciana.

«Contenido del acuerdo en sus aspectos técnicos

El futuro Centro Territorial tendrá 1 estudio de 400 m<sup>2</sup>, otro de 250 m<sup>2</sup>, y otro de 80 m<sup>2</sup>, equipados con 5, 4 y 3 cámaras, respectivamente.

Dispondrá de dos controles de continuidad, permitiendo todo ello bajo el punto de vista técnico, un incremento muy considerable de la funcionalidad del Centro respecto al actual, puesto que se pueden producir programas y simultáneamente, llevar la continuidad de la emisión de TVE-1 y TVE-2 en la Comunidad Valenciana.

Capacidad de producción artística y alcance de la misma

Los estudios de 400 m<sup>2</sup> y de 250 m<sup>2</sup>, permitirán la producción de programas de cualquier contenido (musicales, dramáticos, de concurso, etc.) con la limitación lógica de

cada uno de ellos, en cuanto a capacidad, de público se refiere.

En cuanto al estudio de 80 m<sup>2</sup>, estará dedicado principalmente a programas informativos, aunque también podría ser utilizado para pequeños programas en los que las necesidades de espacio lo permitan.

Previsiones para el Centro Territorial de la Comunidad Valenciana

Hasta tanto no finalicen las obras del nuevo Centro no se fijarán planes concretos de Producción y Emisión. Será en el momento de finalización de las obras cuando en función a capacidad técnica operativa del Centro se fijará el horario y contenido de las emisiones de ámbito territorial, así como los planes de Producción con destino, en su caso a emisiones nacionales.»

Madrid, 21 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000034

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000034.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Planes de Radiotelevisión Española (RTVE) con respecto a Radio Nacional de España, en Valencia, así como el proceso seguido para la selección y compra de los locales a que hacen referencia los medios de comunicación social valenciana.

«1. Planes de RTVE con respecto a RNE en Valencia

En un futuro inmediato, está prevista la actuación en los siguientes objetivos:

— Acondicionamiento y renovación técnica de las instalaciones administrativas, de programación y estudios en Valencia, en el Centro de la calle Colón.

— Traslado de las instalaciones de alta frecuencia de los canales de F.M. (Radio-1, Radio-2, Radio-3 y Radio-4), desde Torrente a Monte Picayo, para mejorar la cobertura y la señal.

— Renovación, con aumento de potencia de emisión,

de las ondas medias, Radio-1 y Radio-5, instaladas en El Palmar.

— Próxima inauguración de las obras realizadas en los estudios de RNE en Alicante y en Elche, cuyas superficies han sido ampliadas.

— Modernización de las unidades móviles y servicios de Programas e Informativos de RNE en Valencia.

## 2. Proceso para la selección y compra de los locales de RNE en Valencia

Con la fusión de RCE con RNE se planteó en Valencia la necesidad de unificar los estudios de ambas Sociedades en la calle de Barón de Cárcer núm. 26 y el de la calle Milagro núm. 2. El que permitía en principio una mejor ubicación de los medios técnicos y personal de la nueva RNE, era el de esta última Sociedad, sito en la C/ Barón de Cárcer núm. 26. A tal efecto, se realizó un proyecto de obras de remodelación de los citados estudios contando con la posibilidad de ubicación para oficinas y locales técnicos de una parte de dichos locales, hasta entonces destinados a emisiones. Se presentó el mencionado proyecto y problemas de seguridad, por el cambio de uso antes aludido, desaconsejaron llevar a cabo el proyecto y se buscó una alternativa mejor.

En abril de 1989 la Dirección de RNE en Valencia formula propuestas para adquisición de locales, con cuatro alternativas:

- C/ Don Juan de Austria (748 m<sup>2</sup>).
- C/ Marqués de Sotelo (700 m<sup>2</sup>).
- C/ Cronista Carreres (789 m<sup>2</sup>).
- Plaza del Ayuntamiento (865 m<sup>2</sup>).

Tras el examen de ellos, la Dirección Técnica de RNE rechaza, en julio de 1989, dichas propuestas, al no reunir las condiciones técnicas y de enlace necesarias, conociéndose en aquella fecha la Resolución de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Valencia, por la que deniega el posible acondicionamiento de la Avda. de Barón de Cárcer, por carecer de las condiciones de seguridad exigidas por los Servicios de Bomberos.

La decisión del Director General fue adquirir, en propiedad, unos locales en lugar céntrico y representativo que ofrecieran, de entrada, las garantías necesarias para ubicar en ellos los nuevos estudios de RNE en Valencia.

— Dimensión en torno a los 1.000 m<sup>2</sup>, con suficiente luminosidad.

— Visión directa con Monte Picayo, para el adecuado enlace con el centro emisor.

— Proximidad al centro de la ciudad de Valencia, con presencia adecuada del edificio.

Como consecuencia de lo expuesto, la Dirección de RNE en Valencia inspeccionaba 16 posibles locales, tramitando de ellos 10 ofertas a Madrid; Avda. Jacinto Benavente, esquina a la C/ Burriana (909 m<sup>2</sup> en construcción); Avda.

Aragón (1.300 m<sup>2</sup>, en construcción); C/ Pascual y Genis, núm. 9 (1034 m<sup>2</sup>, a rehabilitar y sin ascensor); C/ San Vicente, frente a Iglesia de San Martín (1800 m<sup>2</sup>, edificio en rehabilitación); Gran Vía Marqués del Turia, 40 (edificio en fase de rehabilitación); Plaza de Tetuán, frente a la Capitanía General (edificio a rehabilitar); C/ Conde de Trenol, 3 (2514 m<sup>2</sup>, a rehabilitar); Plaza del Temple, esquina a Músico Iturbi (edificio de 4 plantas, a rehabilitar); Plaza de San Vicente Ferrer (planta baja y entresuelo) y C/ Colón, 13 (plantas 3.ª y 4.ª, 1177 m<sup>2</sup>, entrega inmediata).

Tras el examen de todos ellos, se decidió la adquisición de los locales de la C/ Colón, por reunir todas y cada una de las condiciones exigidas técnicamente, sin problemas de tipo hipotecario, de rehabilitación o de entrega dilata-da.

El local de la C/ Colón tiene superficie suficiente, unos 1.000 m<sup>2</sup>, divididos en dos plantas comunicadas, para la separación funcional de los distintos servicios. Tiene facilidad de acceso desde cualquier punto de la ciudad, instalación de aire acondicionado, visión directa con el Monte Picayo, dispone ya de Licencia de Primera Utilización, con posibilidad de estacionamiento para las unidades móviles y se trata de un edificio con presencia, de aspecto exterior acorde a la imagen de RNE, ubicado en una de las calles más céntricas de Valencia, en el entorno de diversos Organismos oficiales y grandes comercios.

El precio de adquisición ha sido de 360 millones de pesetas.»

Madrid, 24 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000035

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta Escrita al Ente Público RTVE

185/000035.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Colaboración de Radio Nacional de España en Tarragona con el Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona y el Plan de Seguridad de las Químicas de Tarragona.

«Durante el pasado mes de agosto, se han celebrado reuniones entre el Gobernador Civil de Tarragona y la Dirección de Radio Nacional de España en aquella ciudad para consolidar la efectiva colaboración, a fin de ofrecer inmediata y permanente información a las poblaciones

que pudieran estar afectadas por una emergencia nuclear o un accidente en el complejo petroquímico.

Para ello, sería necesaria la dotación a Radio Nacional de España en Tarragona de diversos equipamientos técnicos (enlace por línea microfónica con el despacho del Gobernador Civil, incorporando mecanismos de conmutación automática con las programaciones de las Emisoras de Radio Nacional de España en Tarragona, Tortosa y Ulldesona; teléfono móvil, para la eventualidad de una destrucción de las líneas telefónicas; servicio de "buscaperonas", para la localización del personal preciso para el seguimiento informativo).

En los próximos días, está convocada una reunión del Gobernador Civil, con el Alcalde y el Director de la Emisora en Tarragona, para concretar la colaboración efecti-

va de Radio Nacional de España, a partir de ese momento, en el PENTA (Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona) y en el PLASEQTA (Plan de Seguridad de las Químicas de Tarragona).

Hasta este momento, Radio Nacional de España en Tarragona —con los medios actuales— ha cubierto con la máxima atención las eventualidades producidas, y en concreto las incidencias que se produjeron el 9 de septiembre en el complejo petroquímico. Se señala la referencia del Diari de Tarragona sobre la actuación de Radio Nacional de España en Cataluña del 10 de septiembre pasado».

Madrid, 20 de septiembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**